

18-11-1750

ARMERO, Pablo

COLEGIALES

Fol.204v.- Se leyó petición de Pablo Armero Collegial de Sr. Sn. Isidoro, exponiendo que para alivio de su Madre y hermanos determina hacer viaje a los reinos de las Indias, por lo que se desiste de la beca que goza, y suplica al Cabildo se sirva darle alguna ayuda de costa para vestirse. Y el Cabildo admitió el desistimiento declarando vacante la beca, y le mandó librar 300 rs. por una vez de la mesa Capitular.

2-12-1750

REGLA DE CORO

Fol.211.- Precediendo llamamiento ante diem con la pena ordinaria para Cabildo spiritual, leydo el quadrante (...) se prosiguió con el Capitulo de regla que habla en quanto al servicio de altar (...). Acordó el Cabildo lo siguiente.

- Que los Sres. de Fabrica hagan se remedien, y compongan los facistoles que sirven para los anniversarios, y se pongan todos los libros para que los Sres. puedan cantar.
- Que la Diputacion de Ceremonias vea, y discorra si se podrá evitar danzen los Valencianos en el traschoro delante de la Custodia el dia del Corpus por la mañana; y por la tarde el dia octavo dentro del choro, y del dictamen que formare haga relacion.

23-12-1750

FERRANDO, Cipriano

MÚSICO CONTRALTO

Fol.222v.- Se leyó petición de Dn. Cypriano Ferrando Musico contraalto, pidiendo ocho dias de lizencia sin que por ella aya de faltar a las 1^a classes, y villancicos, ni por esta asistencia se le menoscabe. Y el Cabildo se la concedio en los terminos que la pide.

23-12-1750

SEISES MUDADOS

Fol.222v.- Se leyó petición de los Seises mudados, pidiendo el tercio fin de Xre. de este año. Y el Cabildo la cometió al Sr. Maestrescuela como Presidente de el, para que se informe arreglado a la fundacion y refiera.

LIBRO 120 Sign. 07168

8-1-1751

DÍAZ, José

SEISES

Fol.1v.- En este dia mando el Cavildo habiendo oydo un memorial de Joseph Diaz Seyse en que pedia alguna limosna se le librase zinquenta rs. por una vez de la mesa Capitular.

8-1-1751

VILLANCICOS

Fol.2.- Mando el Cavildo librar lo solito por la impresion de los Villancicos de Concepcion y Natividad del año pasado y presente de Reyes.

18-1-1751

BALCANEDA, Juan de

MINISTRIL CORNETA

Fol.3v.- Se leyó petición de Juan de Balcaneda en que en atención a hallarse con el mal de la gota y varios achaques habituales como también 37 años de servicio suplicaba al Cavildo se le exonerase de la obligación de asistir al choro los días de segunda clase como le había dispensado el Cavildo los días dobles en lo que convino el Cavildo y se lo concedió.

18-1-1751

ESCOBAR, Juan de ESCOBAR, Francisco

SOCHANTRES

Fol.4.- Haviendo el Sr. Dn. Miguel Carrillo en nombre de todos los Sres. presentes lo mucho que se le había debido a Juan de Escobar en el surtimiento del pan facilitando quanto fue necesario al mismo tiempo que en los puntos andaba muy escaso el desinterés con que se había portado así en varias ocasiones que para el mismo fin le había buscado el Cavildo como en la presente en que el precio del pan y la fatalidad del año indisponía a los Panaderos para poder traer todo el pan preciso, y entendido de todo el Cavildo como de que Juan de Escobar deseaba que el Cabildo le hiziese la gracia a su hijo Francisco Escobar Sochantre en la Iglesia de San Bernardo de perpetuarle la Renta que por tal tenía para así poder tener el gusto de que su hijo ascendiese al estado de Sacerdote que tanto anelava. Vino en ello concediéndola en atención a las Veras con que había procurado servir al Cavildo y sin que sirviese de exemplar en adelante esta gracia para contravenir al cuidado especial que tiene puesto el Cavildo en negar semejantes pretensiones.

22-1-1751

SEISES MUDADOS

Fol.5.- Asimismo presento el Sr. Maestrescuela el Informe que se le había cometido sobre el cumplimiento de los seis en punto de Grammatica y de su asistencia al estudio dado por Dn. Luis Garcia Preceptor de ella en el Colegio de Sn. Isidoro y oyda que fue mando el Cavildo se traxese la última instrucción que a consulta de los Sres. de oficio quedó plantificada para hacer el pago de los tercios correspondientes a los Seises. y que para Gobierno en adelante aprobo el Cavildo mandando que se observase.

22-1-1751

LITURGIA

Fol.5.- Los Sres. de Fabrica dieron cuenta que se habían acabado los Aleluyas y mando el Cavildo que se encargasen y traxesen como asta aquí.

29-1-1751

JIMÉNEZ, Alonso

MINISTRIL BAJÓN

Fol.5v.- Alonso Gimenez suplico al Cavildo como Ministril Musico de Vajon que así haber faltado a su obligación de choro los días 15 y 16 del presente a causa de haberle coxido la inundación notoria de Aguas en la Ziudad de Carmona se sirviese mandar se le apuntasen dichos días respecto de no haber dependido de la voluntad la falta y el Cavildo vino en que se le pusiesen en quadrante de apuntación los referidos días.

1-2-1751

BAILES DE LOS VALENCIANOS LITURGIA

Fol.6.- Haviendose leydo el dictamen de la Diputacion de Zeremonias sobre los Vayles de los Valencianos el dia del Corpus que executan en el traschoro el de el dia octavo en el choro y los diferentes que hazen en la procesion se mando por el Cavildo que para resolver se trahya un vrebbe de su Santidad con un decreto tambien del Rey para que no se hagan Bayles en los templos y delante del Ssmo.

3-2-1751

SEISES

Fol.6v.- En este dia se leyo en el Cavildo la instruccion formada de acuerdo del Cavildo y despues de Comision sobre lo propio a los Sres. de oficio por el Sr. Doctoral para Gobierno y modelo que se ha de tener presente en el Repartimiento de dotes de los Sres. Carmona y Rivera que dexa por terzios para que se repartan a los Seises de esta Sta. Iglesia en quienes concurren las Zircunstancias que en sus fundaciones se explican y que comprehiende con toda Claridad dicho Plan y luego que se oyo por el Cavildo mando que arreglado a el se despachasen los terzios de maravedies a los Seises que se hallarian haver cumplido con lo pedido por los Sres. fundadores y que en quanto a uno de los Seises que con lizenca del Cavildo salio fuera por quatro meses se le dilatase el pago asta que el Sr. Doctoral a quien se cometia traxese informe de lo que se devia practicar.

10-2-1751

CABALLERO, Juan

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.8.- En este dia se desistio de una veca que obtenia en el Colegio del Sr. Sn. Isidoro de esta Ziudad Juan ? Cavallero por acomodo en la Sochantria de la Villa de Alcala con cuyo motivo pidio al Cavildo una ayuda de costa y decreto de Avilitacion para en adelante y el Cavildo admitio el desistimiento y mando se le de el Auto de Avilitacion pero le nego la ayuda de costa.

15-2-1751

DÍAZ, José

VEINTENEROS

Fol.8.- Dn. Joseph Diaz Veintenero suplico al Cavildo se le aumentase el alivio que gozaba por hallarse bastante accidentado y haver cumplido quarenta años de servicio continuados en el Choro, y el Cavildo cometio a la Contaduria mayor se informe de si era zierta la relacion y de lo que sobre esto se havia practicado en otros de iguales Zircunstancias y hiziese relacion,

19-2-1751

DÍAZ, José

VEINTENEROS

Fol.8v.- La Contaduria mayor traxo relacion de que Dn. Joseph Diaz Veintenero llevaba ya quarenta años en este exercicio y que por lo mismo y hallarse bastante achacoso era regular se le aumentasen los recles sobre los que el Cavildo le tenia dado de alivio asta doze dias que es en la forma regular y modo como el Cavildo ha solido premiar el trabaxo de estos Ministros tan propios de la Iglesia todo lo qual aprobo el Cavildo y mando se le eximiese de la obligacion del choro por 12 dias.

19-2-1751

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.8v.- Asimismo Dn. Joseph de Enebra suplico al Cavildo se le diese lo solito que todos los años se le libra por afinacion y cuerdas del clave por el año de 1750 y el Cavildo mando que se le entregase.

19-2-1750

RODRÍGUEZ, Alonso

SOCHANTRES

Fol.8v.- Tambien presento peticion Dn. Alonso Rodriguez Presbitero y Sacristan que fue de la Villa de Ardales para que se le diese la Sochantria vacante de dicha Villa (respecto de haverse muerto el que la obtenia a un sobrino suyo) pues hizo dexacion de esta quando la poseya en el difunto con la mira de que este la asistiese y sirviese una vez que el estaba de no poderla servir por su Anzianidad y achaques en lo que havia venido el Cavildo el qual luego que se leyo la cometio a la Diputacion de Hacienda con las demas peticiones de los Pretendientes para que informasen de todo.

2-3-1751

RABASSA, Pedro LEÓN, Antonio REINOSO, José

MAESTRO DE CAPILLA SEISES

Fol.10.- En el mismo dia hizo relacion Dn. Pedro Rabasa Maestro de Capilla y Razonero de la Iglesia del informe y dictamen que havia echo de Zinco muchachos que para Seise havia examinado de Orden del Sr. Arzediano de Sevilla y Haviendolo oydo y mandado que todos entrasen a cantar a la Sala Capitular y escuchado a cada uno de por si no hubo conformidad en los que havian de pasar al Colegio a havilitarse si tres de los Zinco, o, dos de los primeros segun el Orden de la lista del Maestro por lo que se paso a votar si havian de pasar los dos primeros, o, los tres y haviendo declarado el Sr. Presidente la aba blanca que solo pasasen dos y la negra que tres de los primeros salieron 20 Blancas y 18 negras con que quedaron nombrados para pasar al Colegio a avilitarse Antonio Leon y Joseph Reynoso que eran los primeros del informe y asi lo mando el Cavildo

4-3-1751

RAMÍREZ, Jerónimo

SEISES MUDADOS

Fol.11.- En el mismo dia Geronimo Ramirez Seise pidio al Cavildo que respecto de haver servido de tal siete años en el choro de esta Sta. Iglesia se le hiziese la gracia de veca de antigüedad y que se librasen los terzios y ayuda de costa y el Cavildo mando que se le diese la veca y antigüedad y por lo respectivo a terzios y ayuda de costa que informe la Contaduria mayor.

4-3-1751

PEÑA, Antonio de la RODRÍGUEZ, Alonso

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.11.- En este dia se presento una peticion por la Contaduria mayor de Dn. Alonso Rodriguez Presbitero que se le havia cometido con el motivo de la vacante de la Sachristia de Ardales por muerte de Dn. Francisco Rodriguez a quien se nombro por Jubilacion que su tio Dn. Alonso hizo para que recayese en el y haviendo muerto dicho Dn. Francisco volvio el mismo Dn. Alonso a pedir al Cavildo se le hiziese la gracia a otro sobrino suyo para que le ayudase a sobrellevar la vejez en que se hallava de ochenta años sin tener mas recurso para su substentacion que el corto estipendio que

para su alivio le podia subministrar dicho su sobrino avilitandole el Cavildo para el servicio de la Sochantria todo lo qual reproduco ser zierto la Contaduria mayor como que tambien havia salido pretendiente a la dicha Sacristia Antonio de la Peña Colegial en el de Sn. Isidoro de la Sta. Iglesia pero ofreciendo asistirle con ayuda de costa al referido Dn. Francisco Rodriguez siempre que el Cavildo en atencion a sus meritos executados en servicio del Cavildo y condicion que ofrecia se le nombrase en dicha sacristia lo que atendido por el Cavildo y teniendo presente las zircunstancias expresadas de Dn. Alonso Rodriguez y los meritos de Antonio de la Peña causados en el Colegio de Sn. Isidoro nombro el Cavildo a este ultimo en dicha Sochantria con la obligacion de haverle de dar todos los años zinquenta ducados de ayuda de costa a Dn. Alonso Rodriguez por los dias de su vida.

9-3-1751

JUNCO, Bartolomé de
VEINTENEROS

Fol.12.- En el mismo dia represento Dn. Bartolome de Junco Veintenero de la Iglesia haver tenido carta de Ronda en que se le avisava estar su Padre a los ultimos de la vida y para subvenir a lo que Dios dispusiese pidio al Cavildo lizencia de tiempo y alguna limosna con que poder executar su viaxe y el Cavildo le concedio dos meses de lizencia y ziento rs. de ayuda de costa para el viaxe.

9-3-1751

PEÑA, Antonio de la
COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.12.- Tambien Antonio de la Peña Colegial de Sn. Isidoro y nombrado por el Cavildo en la Sochantria de Ardales pidio al Cavildo la gracia que se acostumbra de quatro meses de lizencia para ver sy le probaba aquella tierra y alguna ayuda de costa para hazer la mutacion y ponerse en su casa. Y el Cavildo vino en que se le diese quatro meses de lizencia y ziento y zinquenta rs. de ayuda de costa.

9-3-1751

BASOSABAL, Francisco Ignacio
MAESTRO DE DANZA

Fol.12.- Tambien D^a Melchora Dominguez viuda de Francisco de Sasoval Maestro de Danzas de los Seises pidio al Cavildo alguna limosna para ayuda de dar Sepultura a su Marido que acavaba de espirar y el Cavildo le mando librar zien rs. de limosna.

23-3-1751

RAMÍREZ, Jerónimo
SEISES MUDADOS

Fol.12v.- La Contaduria mayor dio quenta no arbitrio en el Cavildo para que a Geronimo Ramirez Seyse se le librasen los terzios como lo pretendia respecto de oponerse a la instruccion que de orden del Cavildo esta formada por el justo repartimiento segun y como se manda en la Fundacion del Sr. Carmona. pero tubo conformidad en que por ser muy pobre y haver cumplido bien con su obligacion se le diese zien rs. de limosna.

23-3-1751

MAZUELAS, Pedro
VEINTENEROS

Fol.13.- Assimismo habiendo precedido lizencia del Cavildo paso a nombrar el Sr. Chantre una veyntena que estaba vacante en Dn. Pedro Mazuelas y pasada a votar su admision por abas declarada la blanca de que sea aprobado y la negra de que no, Tubo 35 blancas y dos negras por lo que el Sr. Presidente declaro quedar admitido y nombrado en una veintena.

23-3-1751

CANTO DE LAS PASIONES MÚSICOS VEINTENEROS

Fol.13.- El Comunal requirio como se havia echado de ver por varios Sres. que con ocasion de salir los Veynteneros Capellanes de choro y Musicos a cantar las Pasiones a los Combentos y otras Iglesias se quedaba el Choro en unos dias tan particulares sin el acompañamiento y asistencia correspondiente a la Iglesia y asi que el Cavildo diese providencia para evitar este abuso introducido; y conferenciado largamente el punto se resolvió de conformidad que no pudiesen salir los Veinteneros y Capellanes a cantar Pasiones y hazer yguales exercicios fuera de la Sta. Iglesia y Capillas del Cavildo ni los Musicos a tocar o cantar ni que los Sres. Presidentes puedan dar lizencia para este efecto dexando enteramente a la disposicion del Cavildo el poderlo mandar y hazer lo que gustase.

1-4-1751

CANTO DE LAS PASIONES VEINTENEROS

Fol.13v.- La Comunidad de Relixiosas del Sr. Sn. Clemente presentaron una peticion al Cavildo diciendo que por el Cavildo se havia acordado no pudiesen los Veinteneros y Capellanes salir a cantar las pasiones y otros Ministerios de Semana Santa fuera de la Sta. Iglesia y sus Capillas despues de haver avisado y quedado de acuerdo con algunos de ellos para que las officiasen que la cortedad del tiempo no daba lugar ha poder proveher de otros eclesiasticos, y asi suplicavan se les permitiese por este año pasasen a cantarlas; y el Cavildo despues de haver disputado largamente sobre la pretension teniendo presente el acuerdo de 30 de Marzo en continuacion y dexandolo en su vigor y fuerza mando que por este año solo pudiesen salir los Capellanes a officiar los officios pero que havia de ser despues de acavados los de la Iglesia y no en otra forma.

28-4-1751

DOMÍNGUEZ, Cristóbal

VEINTENEROS CANTO DE LAS PASIONES

Fol.17.- En este dia pidio Dn. Christobal Dominguez Veintenero en nombre de los que le acompañaron y suya lo solito que el Cavildo manda librar todos los años a los que cantan las pasiones y el Cavildo mando que se librase lo solito.

28-4-1751

GÓMEZ, Juan GUZMÁN, Lucas ROSA, Estanislao de la

SEISES MUDADOS

Fol.17.- Se presento una peticion de los Seises y Colegiales actuales Juan Gomez, Lucas Guzman y Estanislao de la Rosa pidiendo el 3º de fin de Abril y se cometio al Sr. Maestre Escuela para que se informe si han cumplido en el estudio y haga relazion.

28-4-1751

VERGARA, Antonio

MÚSICO TENOR

Fol.17.- En este dia pidio al Cavildo Dn. Antonio de Vergara presentando zertificacion de sus achaques y los muchos años de Servicio al Cavildo se le dispensase de la asistencia al choro los días dobles a que estaba obligado como Musico que era de la Iglesia y el Cavildo en atencion de lo mucho y bien que havia cumplido con su obligacion vino en releverse de los dobles en la asistencia del choro.

8-5-1751

GUZMÁN, Lucas ROSA, Estanislao de la GÓMEZ, Juan
SEISES MUDADOS

Fol.19v.- En este dia traxo el Sr. Maestre Escuela la relacion de que Lucas Guzman y Estanislao de la Rosa Colegial y Seise que fueron havian cumplido con su obligacion y aprovechado en el estudio en el 3º cumplido de Abril, pero que Juan Gomez Colegial y Seise no; y asi oydo por el Cavildo mando que a los dos que han cumplido se les libre y a Juan Gomez respecto de no ser la primera vez se comete a la Contaduria mayor para que arreglada a la fundacion y instruccion que hay den la providencia que corresponda.

8-5-1751

LEÓN, Lázaro REINOSO, José
SEISES MAESTRO DE CAPILLA

Fol.19v.- El Maestro de Capilla presento informe de que Lazaro Leon y Joseph Reynoso que de orden del Cavildo havian pasado al Colegio de Sn. Isidoro para instruirse en la Musica y pasar a Seise havian aprovechado en ella en fuerza de lo qual pasandose a votar se dudo si havian de ser de por si, o, juntos la admision por lo que se voto primero por abas si se havian de votar juntos o, de cada uno de por si, y delarada por el Sr. Presidente la blanca que por si y la negra que los dos juntos y salieron 17 blancas y 9 negras con lo que se pasaron a votar los dos juntos si se havian de admitir por Seises, o, no. la blanca que se admitan y la negra que no y salieron 23 blancas y 6 negras por lo que el Sr. Presidente mando que quedaban admitidos y mando que pasasen al Colegio.

8-5-1751

PEÑA, Antonio de la
COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.19v.- Antonio de la Peña Colegial del Sr. Sn. Isidoro presento una peticion en la que hacia desistimiento de la Sochantria de la Villa de Ardales de que el Cavildo le havia echo gracia con quatro meses de licencia para que viese si le tenia cuenta y habiendo conozido que le es imposible poder pasar con ella suplica al Cavildo se sirva admitirselo y que vuelba a su Colegio con los mismos honores y antiguedad que tenia y el Cavildo en vista de lo referido le acepto el desistimiento y mando que vuelba al Colegio con la propia antiguedad que tenia y que goze de los emolumentos y propiedad del servicio de la Capellania de Zervantes que antes de su salida para Ardales obtenia.

21-5-1751

BAILES EN LA CATEDRAL DANZAS DE LOS VALENCIANOS

Fol.23v.- Leydo tambien el llamamiento y lo escrito del año de 1699 en el Cavildo de 27 de Mayo con una Zedula Real que todo abla que no se permitan Bayles en el choro presbiterio y entre los dos Choros mando el Cavildo que se observe y que desde este año en adelante no se les dexen entrar el día del Corpus a los Valencianos en el traschoro a Vailar delante del Ssmo. ny en el dia de la octava en el Choro como lo hazian asta aqui y que por lo que respecta al dia del Corpus procure un Señor de los Diputados de Zeremonias hazerle entender al Procurador de la Ziudad esto mismo diziendole que por

evitar las irreverencias al SSmo. y alboroto del Pueblo havia pensado excusar este abuso para que no se extrañe por la Ziudad y asimismo le hara presente de parte del Cavildo como por ir la Danza de los Valencianos zerca de la Custodia se originan varias quiebras en la procesion y iguales irreverencias para que se procure por la Ziudad poner remedio en esto mandando que dicha Danza vaya mas adelante con lo que se conseguira el que se de la adorazion que se merece a su Magestad.

24-5-1751

RODRÍGUEZ, Francisco RAMÍREZ, Alonso
SOCHANTRES

Fol.25.- En este dia se leyeron dos peticiones de Dn. Alonso Rodriguez Coronado y de Dn. Alonso Ramirez pretendiendo la Sochantria vacante de Ardales el primero para su sobrino Dn. Francisco Rodriguez en atencion haverla obtenido asta que se Jubilo y el Cavildo se la confirio a un sobrino y el segundo obligandose a darle 50 ducados todos los años al referido Dn. Alonso Rodriguez y oydas por el Cavildo se cometieron a la Contaduria mayor para que se informe y haga relacion.

25-5-1751

GÓMEZ, Juan
SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.25.- Hizo relacion la Contaduria mayor de la peticion que se le havia cometido sobre que se debia hazer con lo que correspondia a Juan Gomez Colegial actual de San Isidoro y Seyse que fue de la Iglesia respecto de no haver cumplido con su obligacion en el aprovechamiento del estudio en el terzio de Abril por el ha de haver que ha caydo de las Fundaciones del Sr. Carmona y Sr. Rivera; y dixo que de la instruccion dada por el Sr. Doctoral y manda observar por el Cavildo se debe repartir entre los demas Colegiales que han cumplido en el estudio con aprobacion del Maestro dicho 3º de Abril lo que por el Sr. Carmona debia darsele a Juan Gomez si huviera cumplido; y lo respectivo a lo del Sr. Rivera se debe suspender asta el 3º siguiente que se vea sy cumple y si no cumple se debe aplicar a la fabrica segun la fundacion, cuya relacion oyda por el Cavildo se aprobo como se havia echo por la Contaduria mayor.

28-5-1751

RODRÍGUEZ, Alonso BENÍTEZ, Alonso
SOCHANTRES

Fol.26.- La Contaduria mayor hizo relacion de las dos peticiones que se le cometieron de Dn. Alonso Rodriguez Coronado y Dn. Alonso Benitez pretendiendo la Sochantria vacante de Ardales el primero para un sobrino suyo y el segundo para si con pension de 50 ducados al dicho Dn. Alonso Rodriguez y oyda por el Cavildo le hizo la gracia de ella a Dn. Alonso Benitez con la pension de darle mientras viva dicho Dn. Alonso Rodriguez zinquenta ducados todos los años.

2-6-1751

ESCOBAR, Diego de
VEINTENEROS

Fol.26v.- En este dia habiendo oydo el Cavildo la peticion de Dn. Diego Escobar Veintenero de Choro en que expresaba tener 41 años de choro estar relevado de la asistencia del Choro a Maytines con doze dias de recle y varios accidentes havituales le hizo la gracia de relebarlo por entero de dicha asistencia.

2-6-1751

SIGNORETI, Carlos

MÚSICO TIPLE SEISES

Fol.26v.- Concedio dos meses de lizencia para tomar la leche a Dn. Carlos Signoreti Tiple de esta Sta. Iglesia como sea despues de pasada la octava del Corpus y con este motivo renovo el Cavildo y volvio a mentarse el que no pueda nyngun Musico Cantor de la Iglesia ny Seise cantar fuera de dicha Iglesia como no sea en las casas de los Sres. Capitulares.

2-6-1751

ESPINOSA, Miguel de

MINISTRIL OBOE

Fol.26v.- En este dia augmento el Cavildo a Manuel de Espinosa Obue y Ministril Musico de la Iglesia zinquenta ducados sobre los doscientos que estaba gozando de Salario.

2-6-1751

MAYORGA, Manuel

MINISTRIL BAJÓN

Fol.27.- Asimismo admitio en este propio dia para Ministril de Vaxon y que pueda armarse a tocar dicho instrumento al facistol del choro y tocar otro qualquier instrumento que supiese siempre que se lo mande el Maestro de Capilla a Manuel de Mayorga con el Salario de zien ducados no mas respecto de entrar sin haver plaza vacante y solo por pura gracia del Cavildo aunque con algunos motivos bastantes para mandar que se le pague el referido Salario de la Hazienda de la fabrica.

23-6-1751

NARCISO, Juan

MINISTRIL OBOE

Fol.31.- Dn. Juan de Narciso presento en este dia una peticion al Cavildo pidiendo augmento de sueldo como Ministril que es de Obue de la Iglesia y el Cavildo haviendola oydo la nego y no hubo conformidad en que se le diese alguna limosna.

25-6-1751

PALMA, Benito de

MINISTRIL BAJÓN

Fol.31.- En este dia se le concedio un mes de lizencia a Benito de la Palma Vaxonista en la Iglesia para que se restablezca del accidente que le acomete.

28-7-1751

FUENTES, Pedro de

MÚSICO CONTRALTO

Fol.36.- Asimismo se mando librar a Pedro de Fuentes Musico de la Iglesia zinquenta ducados que todos los años se le dan con obligacion de pedirlos fuera de su Salario.

18-8-1751

GÓMEZ, Juan GUZMÁN, Lucas ROSA, Estanislao de la CUESTA, José de

SEISES MUDADOS

Fol.37v.- Tambien se presento una peticion de Juan Gomez, Lucas Guzman, Estanislao de la Rosa y Joseph de Cuesta, pidiendo que se le libre el tercio fin de Agosto respecto

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

de haver cumplido con lo pedido en la Fundacion la que cometio el Cavildo al Sr. Presidente para que se informe y haga relacion.

18-8-1751

BALCANEDA, Juan de
MINISTRILES

Fol.37v.- Tambien se mando que a Juan de Balcaneda se le den los 50 ducados que tiene con obligacion de pedirlos.

18-8-1751

HINOJOSA, José
MÚSICO CONTRALTO

Fol.37v.- Joseph Hinoxosa Musico pidio al Cavildo se sirviese aliviar la nacesidad en que el tiempo y enfermedades de su casa le venian puesto a lo que resolvió el Cavildo se le diese por una vez 200 rs.

23-8-1751

GUZMÁN, Lucas ROSA, Estanislao de la CUESTA, José de GÓMEZ, Juan
SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.38.- Se leyo una peticion de Lucas Guzman, Estanislao de la Rosa, Joseph de Cuesta y de Juan Gomez Colegiales de Sn. Isidoro pidiendo el 3º de Agosto y oydo el dictamen que de ellos traxo el Sr. Prsidente se les mando librar y que respecto que de Juan Gomez informaba el Maestro no haver adelantado nada se cometiese a la Contaduria mayor, con asistencia del Sr. Doctoral para que arreglado a la Fundacion se viese sy se le havia de librar o, no.

27-8-1751

GÓMEZ, Juan
COLEGIALES SEISES MUDADOS

Fol.39v.- La Contaduria mayor con el Sr. Doctoral hicieron in voce relacion al Cavildo de que a Juan Gomez Colegial de Sn. Isidoro se le podian dar los dos tercios el de Mayo y el presente en atencion a que su atraso y no adelantar cosa alguna depende de su rudeza natural y no de falta de aplicacion en lo estubiese arreglado a la fundacion lo que mando el Cavildo librar en la conformidad que hizo relacion dicha Diputacion

22-9-1751

JADRAQUE, Juan
MÚSICO TIPLE

Fol.42v.- En este dia concedio el Cavildo un mes de lizencia a Dn. Juan Jadraque Musico Presbitero para que practique las diligencias que le precisan.

1-10-1751

CUESTA, Manuel de
MÚSICO TENOR

Fol.43.- Asimismo se leyo una peticion de Dn. Manuel de la Cuesta Musico pidiendo la gracia y continuacion que le tiene echa de poder hazer recles los dias dobles y semidobles, y el Cavildo se la continuo por otro año.

29-10-1751

BECERRA, José

VEINTENEROS

Fol.46.- En el propio día Joseph Bezerra Veintenero hizo desistimiento de la Veintena por haver logrado otra conveniencia en el Obispado de Cadiz con que mantener a sus Padres y pidió que se le diese Zertificacion de haver cumplido en su ministerio, y tambien una ayuda de costa para el camino y el Cavildo habiendo aceptado el desistimiento mando que se le de la Zertificacion que pide y nego la limosna.

24-11-1751

PALMA, Benito de
MINISTRIL BAJÓN

Fol.50.- En vista de la peticion que presento Benito de la Palma Ministril Vaxonista pidiendo lizencia para restablezese de unos dolores Reumaticos vino el Cavildo en conzederle un mes de termino para dicho fin.

24-11-1751

URBANO, José
VEINTENEROS

Fol.50.- el Sr. Chantre pidio lizencia al Cavildo para pasar a nombrar una veintena que estaba vacante y le tocaba su nombramiento y concedida por el Cavildo nombro a Joseph Urbano Colegial del Sr. Sn. Isidoro a quien por haver echo pocos dias antes oposicion a la Capellania de Sn. Pedro se le dispenso la lectura de latin, y haviendose despues retirado en el choro pasadose a votar por abas y declara la blanca que se admita y la negra que no salieron 26 blancas y 5 negras.

29-11-1751

ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.50v.- Dn. Raymundo de la Rosa Musico pidio al Cavildo una ayuda de costa para subvenir a la pobreza en que se hallaba con la escasez de los tiempos y su corta renta en atencion a esto se le mando librar 200 rs. por una vez de la fabrica.

20-12-1751

ROSA, Estanislao de la RAMÍREZ, Jerónimo GÓMEZ, Juan CUESTA, José de
SEISES MUDADOS

Fol.53.- Se leyo una peticion de Estanislao de la Rosa, Geronimo Ramirez, Juan Gomez y Joseph de Cuesta pidiendo el 3º ultimo correspondiente a los Seises mudados y el Cavildo la cometio al Sr. Presidente el informe de haver cumplido.

20-12-1751

MARTEL, Francisco
VEINTENEROS

Fol.53v.- Haviendo oydo el Cavildo la peticion de Dn. Francisco Martel Veintenero pidiendo alguna limosna para sufragar los atrasos que le havian ocasionado sus enfermedades mando se le librasen por una vez 300 rs.

7-1-1752

PALMA, Francisco de PALMA, Benito de
MINISTRIL BAJÓN

Fol.2.- Se leyo una peticion de Dn. Francisco de la Palma pidiendo una limosna para ayuda de asistir al entierro de su hermano Benito de la Palma que havia muerto

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Bajonista asistente de la Iglesia y oyda por el Cavildo mando que se le libren por una vez 300 rs.

14-1-1752

RABASSA, Pedro

MAESTRO DE CAPILLA VILLANCICOS

Fol.4.- Dn. Pedro Rabassa Maestro de Capilla pidio que se le librasen a Dn. Lorenzo Quesada por los Villancicos de Concepcion y Navidad los 300 rs. que por la impresion se le dan y mando que se libren.

15-1-1752

MAYORGA, Manuel PALMA, Benito de ESPINOSA, Manuel de
MINISTRIL BAJÓN

Fol.5.- En este dia Manuel Mayorga Vaxonista habiendo muerto Palma pidio al Cavildo se le augmentase el Salario en atencion al corto Salario de Zien ducados que obtenia y el Cavildo echo cargo de haver entrado como supernumerario de dicho instrumento por su particular habilidad vino en aumentarle Zien ducados mas de sueldo; con este motivo parecio justo el augmentar a Manuel Espinosa otros ziquenta ducados sobre los 250 que tiene por Obue de la Iglesia dexandole con 300 ducados anuales

11-2-1752

GUZMÁN, José

SEISES

Fol.8v.- En este dia se leyo una peticion de Joseph Guzman Seise, pidiendo al Cavildo el permiso de poder salir del Colegio para casa de su Madre a fin de restablezese de la enfermedad grave en que ha estado y de que tiene lizencia y orden del Medico y que todo el tiempo que estubiese fuera se le asistia con la Razion del Colegio en atencion a su mucha pobreza y no tener con que poder alimentarse y el Cavildo echo cargo de estas zircunstancias y de que se iba introduciendo esta pretencion por los Colegiales no practicado asta aqui acuerdo que se le cometiese dicha pretencion al Sr. Rector digo Visitador del Colegio para que segun su conciencia Prudencia y informe del Medico y motivos que ocurren resuelva lo que le parezca.

24-2-1752

REGLA DE CORO

Fol.10.- Precediendo llamamiento ante diem con la pena ordinaria para el Cavildo Espiritual leido el Quadrante se prosiguio con el capitulo de Regla que abla en quanto al servicio del altar (...) acuerdo lo siguiente.

- Que el Maestro de Seises instrua a los Seises del modo como han de cantar en las Completas de suerte que no den las Vozes tan descompasadas y fuera de tono que dan.

2-3-1752

BALCANEDA, Gaspar de BALCANEDA, Juan de
MINISTRIL CHIRIMIA

Fol.11v.- Haviendo oydo el Cavildo al Sr. Protector de Musica el informe del Maestro de Capilla azerca de la sufuciencia de Gaspar de Balcaneda en los instrumentos que tocaba acuerdo que en atencion a lo caydo que se hallava su Padre Dn. Juan de Balcaneda por los muchos años que llevaba de servir al Cavildo en el empleo de Maestro de Chirimia pudiese entrar en el Choro a suplir a su Padre y tocar lo que se le mande.

5-3-1752

LITURGIA

Fol.12.- Haviendo pedido los Sres. de fabrica lizencia para ablar una palabra al Sr. Presidente y concedidola dixeron que determinacion se havia de tomar en punto de los Aleluyas que estaban detenidos en la Aduana a causa de que por el administrador de la Aduana se pedian los derechos y que la determinacion dada por el Cavildo para que sobre este particular se escribiese al Sr. Marques de la Ensenada no podia evaquar el despacho en el corto tiempo que asta Savado Sancto faltaba, y enterado el Cavildo de esta proposicion y de que parece havia bastante Aleluyas de las antiguas para echar en la Iglesia aunque no para repartir a los Sres. acuerdo de que estas se arrogasen todas en la Iglesia y que por este año se quedasen los Sres. Capitulares sin ellas.

9-3-1752

VILCHES, Julián

MÚSICO TENOR

Fol.13v.- El Cavildo concedio a Dn. Julian de Bilches Presbitero y Musico de la Iglesia quince dias de Relevacion de Choro para que asista a las dilixencias que expresa en su peticion con ocasion de estar como dize auxiliandosele a su Padre.

23-3-1752

GUZMÁN, Lucas

COLEGIALES

Fol.15v.- En este dia se leyo una peticion de Lucas Guzman Colegial de Sn. Isidoro en que pedia lizencia para poder salir asistir a sus Padres que estaban con tabardillo y una limosna que le ayudase a poderlo practicar y el Cavildo se la concedio por 15 dias con 60 rs. de limosna.

12-4-1752

DOMÍNGUEZ, Cristóbal

VEINTENEROS

Fol.17.- A Dn. Cristoval Dominguez Veintenero y los que le acompañaron a cantar la pasion de Semana santa lo solito.

14-4-1752

DOMÍNGUEZ, Cristóbal DURÁN, Andrés MARTEL, Francisco

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.17.- En este dia hizo la gracia el Cavildo a Dn. Cristoval Dominguez Veintenero de las ausencias y enfermedades al Gobierno en el Choro de Dn. Andres Duran Sochantre y Martel Veintenero.

14-4-1752

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.17v.- Concedio el Cavildo lo solito a Joseph de Enevra para cuerdas y composicion del clavesimvalo.

17-4-1752

GÓMEZ, Juan ROSA, Estanislao de la RAMÍREZ, Jerónimo CUESTA, José de
SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.18.- Juan Gomez Stanislao de la Rosa Geronimo ramirez y Joseph de Cuesta Colegiales actuales y Seises que fueron pidiendo se les librare el 3º caydo que correspondia a Mayo y el Cavildo la cometio al Sr. Presidente para que se informe sy han cumplido con lo que manda la fundacion en el aprovechamiento del estudio y haga relacion.

19-4-1752

DÍAZ, José

VEINTENEROS

Fol.18.- En este dia hizo relacion la Contaduria mayor de los exemplares que havia en orden a relevar de choro a los Veinteneros que se hallasen con motivos y años de servicio en el para que se les haga esta gracia y en su consecuencia se le hizo de relevacion de los Maytines de noche sobre los Recles que tenia de dia a Dn. Joseph Anselmo Diaz Veintenero.

24-4-1752

BASCÓN, Bartolomé DÍAZ, José

VEINTENEROS

Fol.19.- El Cabildo dio a Dn. Bartolome Vascon Veintenero la apunctacion de Choro de los Sres. de los Maytines por la noche por desistimiento que de ella hizo Dn. Joseph Diaz Veintenero.

24-4-1752

BARRERA, Juan

VEINTENEROS

Fol.20.- A Dn. Juan de la Barrera conzedio el Cavildo un mes de lizencia para que fuese a tomar la leche que necesitaba segun razon del medico que presento.

5-5-1752

SIGNORETI, Carlos

MÚSICO TIPLE

Fol.19v.- El Sr. Protector de Musica hizo relacion de la peticion que se le havia cometido de Dn. Carlos Signoreti tiple Musico Medio Racionero en que pedia se le relevase de la asistencia del facistol los dias dobles y oydo el informe de dicho Sr. Protector acordo el Cavildo darle relevacion de la que se le hizo gracia.

5-5-1752

CHAVARRÍA, Juan de

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.20v.- Hizo relacion el Sr. Mayordomo de fabrica de la peticion que le estaba cometida de Juan de Chavarria pidiendo 60 pesos que se le abian de dar por haver concluydo de afinar los dos Organos y haver quedado alcanzado en el primero que compuso en dicha cantidad y no haverlos pedido asta hora y el Cavildo entendido de que era azunto lo que por dicho Maestro se pretendia mando que se librase la expresada cantidad.

12-5-1752

GÓMEZ, Juan ROSA, Estanislao de la RAMÍREZ, Jerónimo CUESTA, José de
SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.21v.- En este dia se presento una peticion de Juan Gomez, Estanislao de la Rosa, Geronimo Ramirez y Joseph de la Cuesta pidiendo el 3º de Mayo y el Cavildo la cometio al Sr. Presidente se informe del Maestro sy han cumplido en la obligacion y aprovechamiento del Estudio en la conformidad que pide la fundacion.

17-5-1752

ROSA, Estanislao de la RAMÍREZ, Jerónimo CUESTA, José de GÓMEZ, Juan SEISES MUDADOS

Fol.21v.- El Sr. Presidente dio cuenta del informe que havia dado el Maestro del Estudio de que Estanislao de la Rosa, Geronimo Ramirez y Joseph de Cuesta havian asistido y aprovechado en el estudio y que solo Juan Gomez no havia del todo conseguido el propio adelantamiento aunque havia aprovechado algo por lo que se les mando librar el 3º ganado de Mayo.

19-5-1752

URBANO, José ROSA, Raimundo de la VEINTENEROS MÚSICO CONTRALTO

Fol.22.- Se leyo el llamamiento que havia dadose para para oyr a los Sres. Canonigos de Oficio sobre que discurriesen que medio se abia tomar en punto de perpetuar la Congrua a los Veinteneros y Capellanes con la apunctacion del Choro, y echo presente al Cavildo por dichos Sres. como no se podia dar universal para todos sino que el Cavildo informandose de las zircunstancias meritos del que intentase dicha gracia vea sy es acrehedor a que el Cavildo le perpetue la Renta la concede o, la niegue y que por lo respectivo a la peticion de Francisco Alcalá podia desde luego hacerle el Cavildo la gracia de los 50 ducados que pide y no habiendo conformidad en que en el dia se hiziese a este solo esta gracia sino tambien a Joseph Urbano Veintenero; el Cavildo tubo conformidad en perpetuarle al primero 50 ducados y al segundo 100 y al mismo tiempo cometio al Sr. Protector de Musica se informase de las zircunstancias de Raymundo de la Rosa Tiple Musico para ver si era acrehedor a la gracia a perpetuarle la Renta y de ello hiciese relacion.

12-6-1752

LITURGIA

Fol.21.- Se leyo carta del Reyno de Jaen de Dn. Juan de Magaña natural de Janatorafe imbiando un Hygno de S. Hermenegildo compuesto por un devoto y oyda mando el Cavildo pase a la Diputacion de Zeremonias para que vea el Himno y haga lo que gustase en quanto a dar razon al Cavildo del.

14-6-1752

ROMNAY, Pedro MÚSICO CONTRALTO

Fol.24v.- Se le nego a Pedro Romnay Sacristan en una de las Iglesias de Utrera la pretension que hacia a la plaza de Musico Contralto que pretendia por no ser para ello segun dictamen del Maestro y demas Sres.

19-6-1752

GÓMEZ, Lucas SEISES MUDADOS

Fol.25.- Haviendose presentado al Cavildo una peticion de Lucas Gomez Seise con 7 años de servicio en dicho exercicio pidiendo vega en el del Sr. Sn. Isidoro, antigüedad y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ayuda de costa por estar ya de muda y travaxado bastante, se cometio al Sr. Visitador del Colegio para que sobre todo haga relacion.

19-6-1752

ANDRADE, Jerónimo

VEINTENEROS

Fol.25.- En este día se concedieron dos meses de licencia poniendo substituto de día y de noche a Dn. Geronimo Andrade Veintenero para pasar a su tierra a varias dilixencias de su casa.

21-6-1752

GUZMÁN, Lucas

SEISES

Fol.25v.- Se le prorrogó un mes la licencia a Lucas Guzman Colegial del Sr. S. Isidoro conveleciente en casa de sus Padres continuandosele en el expresado tiempo en darle la Racion.

23-6-1752

GUZMÁN, Lucas

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.26.- En este día en vista del Sr. Visitador del Colegio de Sn. Isidoro acuerdo el Cavildo la gracia de Veca a Lucas Guzman Seise, la antigüedad, terzios que le corresponden gozar y 200 rs. de limosna de la Messa Capitular por una vez, y cometio las Pruebas al Sr. Visitador del Colegio.

23-6-1752

FUENTES, Pedro de

MÚSICO CONTRALTO

Fol.26.- Se mando librar al Contralto Musico de la Iglesia Dn. Joseph Fuentes los 50 ducados que tiene de Salario con obligacion de pedirlos.

3-7-1752

HINOJOSA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.27v.- En este día concedio el Cavildo un mes de licencia para convalecer de su enfermedad a Dn. Joseph de Hynojosa Presvitero y Musico de la Iglesia.

3-7-1752

ROSA, Estanislao de la

COLEGIALES

Fol.27v.- En este día se concedio un mes de licencia a Estanislao de la Rosa para que salga a tomar la leche de Burra con la asistencia de la Razion que le da como Colegial de Sn. Isidoro en dicho Colegio a causa de su pobreza.

5-7-1752

NARCISO, Juan

MINISTRIL OBOE

Fol.28.- El Sr. Protector de Musica hizo relacion ser verdad quanto exponia Juan Narciso Musico Obue de la Iglesia para que el Cavildo le diese la ayuda de costa por via de limosna para subvenir a su necesidad y crecida familia y no haviendo conformidad se

trato que por modo de Gobierno se le debia aumentar el Salario y tampoco consintio el Comunal por lo que se paso a votar sy se le aumentaria el Salario o, no, y declarada por el Sr. Presidente la blanca que se le augmente y la negra que no salieron 17 blancas y 15 negras por lo que quedo negado el aumento de Salario.

30-6-1752

NARCISO, Juan

MINISTRIL OBOE

Fol.26v.- En este día se leyo una peticion de Narciso Ministril de Musica pidiendo alguna ayuda de costa para sufragar a la necesidad que su mucha familia padecia y el Cavildo la cometio sin que sirva de prehenda para sacar la limosna del camino de gracia al Sr. Protector de Musica para que la vea y informe de su contenido.

12-7-1752

ESPINOSA, Manuel de ESPINOSA, Manuel Facundo de

MINISTRIL OBOE

Fol.28v.- En este día se leyo una peticion de Dn. Manuel de Espinosa Musico Obue y Violin, y otra de su hixo Facundo actual Obue de la Iglesia suplicando el que en atencion a que tubo el Honor de obtener la plaza de obue que actualmente y por causalidad recayo en su expresado hixo Facundo y que la casualidad de un incidente inopinado le preciso ausentarse de esta Ziudad por cuyo motivo y no otro alguno que fuese contra su Cavildo paso este a proveer dicha plaza suplicaba se le admitiese aunque fuese sin sueldo a tocar en la conformidad que pareciese el Cavildo respecto de que en esta admision aventuraba la restitution de su Honor para todos aquellos que ignorantes del suceso que origino su desgracia pensaban huviese ofendido al Cavildo por el propio echo de verle separado de su servicio. Y el Cavildo despues de tratado largamente el punto se opusieron algunos Sres. pero conviniendo otros se requirio por el Sr. Gaspar de Mendiola Medio Racionero no debia tratarse en semejante punto; pero habiendo muchos mas Sres. de dictamen contrario se paso a votar sy se admitiria o, no dicho Manuel de Espinosa; y declarada la blanca aba que se admitiese y la negra que no, salieron 23 blancas y 17 negras; por lo que declaro el Sr. Presidente se admitiese dicha pretension pero requerido por el Sr. Mendiola abia ser trayendo primero lo escrito que havia sobre la ultima prestension que año y medio hacia havia precedido; como tambien que havia de preceder llamamiento se paso a votar dicho requerimiento y declarada por el Sr. Presidente la aba blanca que ny se trayga lo escrito ny hayga llamamiento y la negra lo contrario Salieron 23 blancas y 19 negras por lo que declaro el Sr. Presidente no aberse traher lo escrito ny darse llamamiento y queriendose pasar a votar el recivo de Musico en Dn. Manuel de Espinosa dijo el expresado Dn. Gaspar de Mendiola aberse executar segun los autos del Cavildo que ablan sobre este particular y que actualmente estaba en practica de necesitar la tercera parte de votos para admitir qualquiera Musico, y no conviniendo muchos Sres. se paso avotar sy se dispensaria dichos autos Capitulares al expresado Espinosa; y declarada la blanca que se dispense y la negra que no salieron 23 blancas y 18 negras con lo que el Sr. Presidente declaro quedar dispensado, en fuerza de lo qual se paso a votar sy al expresado Manuel de Espinosa se le recibiria con el sueldo de 150 ducados para asistir al facistol tocando el obue y a las funciones regulares de la Iglesia en que son necesarios Violines con el Violín como antiguamente lo hacia y tocaba, y declarada por el Sr. Presidente la aba blanca que se admita y la negra que no salieron 24 blancas y 16 negras con lo que quedo acordado por el Cavildo que con las expresadas obligaciones estaba nombrado por Musico Ministro

del Cavildo Manuel de Espinosa y con el referido sueldo de 150 ducados y que de ello se tomase razon en la Contaduria Mayor.

28-7-1752

BALCANEDA, Gaspar de BALCANEDA, Juan de TORNER, José PALMA, Benito de

MINISTRIL CHIRIMIA MINISTRIL BAJÓN MÚSICO TIPLE

Fol.30v.- En este dia se leyo peticion de Gaspar de Valcaneda hixo de Dn. Juan Valcaneda difunto Musico de Chirimia en que hacia presente haverse llevado para si Dios a su expresado Padre el dia 26 del presente habiendo con su falta quedado en un total desamparo con una pobre hermana y asi que esperaba de la grandeza del Cavildo algun alivio señalándole alguna Renta para sy y para su hermana, y oydo por el Cavildo se cometio al Protector de Musica diese informe de lo que executaba este en la Chirimia y lo que adelantaba al facistol, y que de ello hiciese dicho Sr. Protector relacion y que al propio tiempo traxese yo el secretario lo escrito de lo que se havia practicado quando murio el Musico Tornel con sus parientes, y quando Palma con su Mujer e hixos.

7-8-1752

PALMA, Benito de
MINISTRIL BAJÓN

Fol.31v.- Se leyo peticion de D^a. Maria Terron en que hacia presente haverse llevado para sy a su hixo Dn. Francisco de Palma Capellan del Choro y apuntador de los Capellanes y no quedándole otro alivio que el de su hixo Dn. Juan de Palma Capellan de Choro festivo suplicaba al Cavildo en atencion a lo mucho que su difunto marido le havia servido de Ministril Vajonista recayese en su dicho hixo Dn. Juan la Capellania y futura apunacion del Choro para lo que habiendo precedido una carta del Sr. Arzediano de Sevilla Dn. Gabriel de Torres Vargas el Cavildo le atendiese. Vino el Cavildo en hacerle la gracia de la Capellania que obetenia el expresado Dn. Francisco difunto del Maestre Escuela Dn. Juan de Zuñiga a su hermano Dn. Juan de Palma, y la que este obtenia festiva fundacion de Antonio Lopez y Ana Medina, a Dn. Ignacio de Valencia Colegial havitual del Sr. Sn. Isidoro para que las sirvan y cumplan sus obligaciones como sus antecesores de lo que se mando tomar razon en la Contaduria Mayor y que yo el Secretario pasase razon al Sr. Arzediano de Sevilla de parte del Cavildo a decirle quedaba su Sria. Iltma. servido.

21-8-1752

BALCANEDA, Juan de BALCANEDA, Gaspar de
MINISTRIL CHIRIMIA

Fol.34.- En este dia habiendo oydo el Cavildo la relacion que in voce hizo el Sr. Protector de Musica sobre la peticion que se le havia cometido de Gaspar Valcaneda hixo de Juan de Valcaneda Maestro de Chirimia que fue de la Sta. Iglesia y leydo lo escrito que se hizo quando murio Torner el Musico y Palma para dar ayuda de costa a los herederos del 1º y muxer del segundo acordo el Cavildo admitir al expresado Valcaneda por Musico Chirimia solo con doscientos ducados de Renta al año por ser lo que segun parece del Maestro y en atencion a los meritos de su Padre merecia con la obligacion de asistir al facistol y demas funciones que se ofrecieran cada año y a su hermana tambien anualmente zinquenta ducados de dote interin tomase estado, la que se llama D^a. Narcisa Valcaneda, todo de la Mesa de la fabrica.

25-8-1752

RODRÍGUEZ, Francisco GALEA, José

SEISES

Fol.35v.- Se leyo una peticion de Francisco Rodriguez pidiendo al Cavildo se sirviese admitir por Seise a Joseph Galea su antevado y el Cavildo cometio al Sr. Protector de Musica la peticion para que el Maestro de Musica vea sy es particular su voz latinidad y demas zircunstancias y haga relacion.

30-8-1752

ESPINOSA, Juan de

MÚSICOS

Fol.36.- Dn. Juan de Espinosa pidio un mes de licencia para ir por una hixa suya a los baños de Ardales en donde se hallava y el Cabildo se la concedio y sy acaso por haora no se proporciona ocasion acuda al Secretario con peticion al Sr. Secretario para que la presente despues de haver marchado el Cavildo.

30-8-1752

ROSA, Estanislao de la GÓMEZ, Juan RAMÍREZ, Jerónimo CUESTA, José de ´
SEISES MUDADOS

Fol.36.- Estanislao de la Rosa, Juan Gomez, Geronimo Ramirez y Joseph de la Cuesta Colegiales y Seises suplicaban al Cavildo se les mandase librar el 3º caydo en atencion a estar cumplido y oyda por el Cavildo cometio al Sr. Presidente la peticion para que se informe del Maestro de Grammatica sy han cumplido y haga relacion.

1-9-1752

GUZMÁN, José

SEISES

Fol.36v.- El Sr. Visitador del Colegio presento las pruebas de Joseph Guzman Seise que era y nombrado en una veca del Colegio del Sr. Sn. Isidoro y habiendo hecho relacion de que no havia reparo en ellas acuerdo el Cavildo pasase al colegio y se pusiesen las pruebas en el sitio acostumbrado.

1-9-1752

GÓMEZ, Juan ROSA, Estanislao de la RAMÍREZ, Jerónimo CUESTA, José de
SEISES MUDADOS

Fol.36v.- El Sr. Presidente del Cavildo hizo relacion de haverse informado del Maestro de Grammatica del Colegio el que afirmaba por su zertificacion el que Juan Gomez, Estanislao de la Rosa, Geronimo Ramirez y Joseph de Cuesta havian asistido al estudio con aplicacion y señales de progreso en ella en vista de lo qual el Cavildo mando que se les libre el tercio en la forma ordinaria.

1-9-1752

CORTÉS, Martín

MÚSICO TENOR

Fol.37.- La Contaduria mayor dio quenta hallarse con un despacho del Sr. Juez de la Iglesia mandando se de por dicha Contaduria Mayor una zertificacion del estado en que se halla la casilla de Dn. Martin Cortes Medio racionero Musico de esta Sta. Iglesia en lo que informo no haver inconveniente y oydo por el Cavildo se acuerdo se diese en la forma que es de dar y se pide.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

1-9-1752

GALEA, José

SEISES MAESTRO DE CAPILLA

Fol.37.- El Sr. Maestre Escuela hizo presente haverle dicho el Maestro de Capilla no ser de provecho el niño llamado Joseph de Galea que se le havia encargado para examinar y por lo propio acuerdo no ha lugar a la pretension que hacia de Seise.

20-9-1752

ESPINOSA, Manuel de

MINISTRIL OBOE

Fol.40.- En este dia concedio el Cavildo a Manuel de Espinosa Ministril del Choro en el obue dize dias de lizenca mas para el fin que tenia expresado.

25-9-1752

JADRAQUE, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.41.- En este dia concedio el Cavildo a Dn. Juan Jadrake Presvitero Musico de la Iglesia 15 dias de tiempo para evaquar las dilixencias que necesitaba practicar fuera de Sevilla.

6-10-1752

JADRAQUE, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.42.- Concedio el Cavildo ocho dias mas de lizenca a los 15 que tenia Dn. Juan de Jadrake Presvitero y Musico de la Iglesia.

15-11-1752

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

Fol.46.- Asimismo se leyo una peticion de Dn. Raymundo de la Rosa Musico de la Iglesia en que hacia presente no tener mas que ducientos ducados de Renta con lo que es imposible el poder mantenerse y asi que suplicaba se sirviese el Cavildo augmentarle algo de la Renta para poder subvenir a su familia y persona y el Cavildo vino en augmentarle con la obligacion de pedirlos zinquenta ducados mas todos los años.

27-11-1752

CUESTA, Manuel de

MÚSICO TENOR

Fol.48.- Se leyo peticion de Dn. Manuel de Cuesta Medio Razonero Musico pidiendo se le continuase la gracia que tiene de no asistir al choro en los dias de dobles y semidobles y el Cavildo haviendola oydo mando que para siempre y sin tener que pedir annualmente dicha gracia le hacia la de relevarle de semexante carga.

6-12-1752

VELASCO, Francisco

VEINTENEROS

Fol.49v.- Dn. Francisco Bravo Veintenero presento una peticion en que suplicaba al Cavildo que en atencia a zerca de 38 años que servia al Cavildo y hallarse quebrantado de salud le hiciese el favor de darle algun alivio en la Residencia de su Veintena y oyda

por el Cavildo la cometio a la Contaduria Mayor para que la vea se entere de la practica y haga relacion.

6-12-1752

MARTEL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.49v.- Se leyo peticion de Dn. Francisco Martel Veintenero pidiendo que en atencion a las muchas enfermedades que asi el como los de casa han padecido este año se hallaba bastante atrasado a que añadia la exactitud con que satisfacía el cumplimiento de su obligacion esperaba del Cavildo alguna ayuda de costa y oyda por el Cavildo mando librarle 300 rs. por una vez.

6-12-1752

DOMÍNGUEZ, Cristóbal MARTEL, Francisco

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.49v.- Se leyo peticion de Dn. Christoval Dominguez Veintenero en la que hacia presente como se hallaba con la obligacion de tomar el Punctero en el Choro a falta de Sochantre y Dn. Francisco Martel y no teniendo situado alguno por ello esperaba del Cavildo le atendiese con alguna ayuda de costa y entendido el Cavildo mando librarle 200 rs. por una vez y sin que sirva de exemplar.

LIBRO 121 Sign. 07169

8-1-1753

VELASCO, Francisco

VEINTENEROS

Fol.2.- Se concedieron a Dn. Francisco Bravo Velasco Veintenero, quatro dias de reple, en cada mes demas de los que goza, como veintenero, en la forma que a otros se ha concedido el disfrute dellos, atento a aver presentado certificacion de Medico de su quebrantada salud, y su edad abanzada, no obstante no llegar su residencia de choro a quarenta años, aunque no le falta mucho.

8-1-1753

SEISES MUDADOS

Fol.2v.- Peticion de los Seises mudados, pidiendo el tercio cumplido fin de Diciembre, cuya peticion se cometio al Sr. Presidente, para que se informe si cumplen, con lo que pide la dotacion, arreglándose al dictamen aprobado por el Cabildo, que dio el Sr. Doctoral.

10-1-1753

SEISES MUDADOS

Fol.3.- El Sr. Presidente dio cuenta, aver cumplido los seises mudados segun informe de los Maestros, este tercio con lo que pide la dotacion de donde se les libra, y el Cabildo mando librarles dicho tercio fin de Diciembre, arreglado a la relacion y Dictamen del Sr. Doctoral, que ultimamente aprobó el Cabildo, y está en la Contaduría.

12-1-1753

RABASSA, Pedro

MAESTRO DE CAPILLA VILLANCICOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.3v.- Se leyó petición del Maestro de Capilla Dn. Pedro Rabasa, pidiendo la ayuda de costa regular, por la impresión de los Villancicos de Concepción, y Pasquas, y el Cabildo mandó librar lo solito.

12-1-1753

BRAVO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.3v.- Se leyo peticion de Dn. Manuel Sayas Bravo XXº Jubilado, pidiendo una limosna para subvenir a sus necesidades, alegando los muchos años, y sus continuos achaques, y aviendose oido por el Cabildo, se cometio al Sr. Chantre, tome conocimiento de en que consiste el tener este Veintenero tan alcanzado, y de que medio se podra disponer su bien estar, y que de todo haga relación, y informe al Cabildo.

15-1-1753

VILLANCICOS MAESTRO DE CAPILLA COPISTA DE MÚSICA

Fol.4.- Se leyó petición de María Plata, pidiendo limosna, por estar agonizando su abuelo, que trasladaba los Villancicos al Maestro de Capilla, y el Cabildo le mando dar cinquenta rs.

15-1-1753

MAESTRO DE CAPILLA MÚSICOS

Fol.3.- El Sr. Dn. Juan Cavaleri, Protector de Musica, dio quenta averle dicho el Maestro de Capilla, avia en Madrid 2 tiples mui buenos, y un tenor de calidad, que se necesitan en la Capilla, y que el mejor de los tiples, queria para venir aca 1.000 ducados de renta, y que los 400 fuesen perpetuos, y capa de choro, y los otros se contentarían con menos; y conferenciado algo sobre ello se cometio a dicho Sr. Protector, tomase conocimiento, y los informes, que juzgase oportunos, sobre el asunto para informar al Cabildo, de lo que convenga.

22-1-1753

JIMÉNEZ, Alonso

MINISTRIL BAJÓN

Fol.5v.- Se leyó una petición de Dn. Alonso Ximenez, Ministril, pidiendo aumento de Salario, y se cometió al Sr. Protector de Musica.

29-1-1753

BRAVO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.6.- El Sr. Chantre en virtud de la Comision que se le dio el dia 12 deste mes, sobre la peticion de Dn. Manuel Bravo, veintenero Jubilado, expuso al Cabildo, los muchos meritos deste sujeto, y su cortedad de medios, y enfermedades, y en su vista, mando el Cabildo, librarle cinquenta pesos, por una vez, por mano del Sr. Chantre.

29-1-1753

JIMÉNEZ, Alonso

MINISTRIL BAJÓN

Fol.6.- En Sr. Protector de Musica, informo al Cabildo, sobre la pretension de Dn. Alonso Ximenez Ministril, que pide aumento de Salario, estar bien pagado con el que tiene, y el Cabildo, acordo no se le de aumento.

29-1-1753

BALCANEDA, Gaspar de
MINISTRIL CHIRIMIA

Fol.6.- Se leyó petición de Gaspar de Balcaneda, Musico Ministril, pidiendo licencia, para convalecer de una enfermedad, que ha tenido, y se le concedió, un mes de licencia desde oy.

9-2-1753

MAYORGA, Manuel
MINISTRIL BAJÓN

Fol.7v.- Se leyó petición de Dn. Manuel Mayorga, Bajonista, pidiendo aumento de salario, sobre ducientos ducados, que tiene, y el Cabildo le concedio, cinquenta ducados mas, cada año, con la obligacion de pedirlos, en atención a su pobreza, y especial habilidad, y que sean de la mesa donde lleva el Salario.

12-2-1753

VILCHES, Julián
MÚSICO TENOR

Fol.8.- Se leyó petición de Dn. Julian Vilches Musico, pidiendo ayuda de costa, por sus atrasos, y enfermedad de su Padre, y juntamente algunos dias de licencia, para asistirle; y el Cabildo le mandó librar 300 rs, por una vez de la mesa donde lleva el Salario, y le concedio quinze dias de licencia.

12-2-1753

ESPINOSA, Manuel de
MINISTRIL OBOE

Fol.8.- Se leyó petición de Dn. Manuel de Espinosa Musico Ministril, alegando la carestia del tiempo, y el corto salario, que gozaba desde que entró ultimamente, pues eran 150 ducados no mas; y el Cabildo en atencion a lo alegado, y su habilidad, le aumentó el Salario hasta 300 ducados, que era el Salario, que llevaba antes de retirarse del servicio de la Iglesia.

16-2-1753

VERGARA, Antonio
MÚSICO TENOR

Fol.9.- Se leyó una petición de Dn. Antonio Vergara, Musico de la Capilla, sobre ayuda de costa, y se negó de la misma suerte.

8-3-1753

REGLA DE CORO

Fol.10v.- Este dia estando el Cabildo llamado, con pena de medio dia, segun estilo, yo el infrascripto Secretario, lei el quadrante, y el Capitulo segundo de la regla de choro, que trata del gobierno y asistencia del Choro (...)

- Mandó el Cabildo que los Capellanes del Choro, canten en voz clara, y inteligible, como es su obligacion, todas las horas y oficios Divinos a que asistieren, y los Maytines, a que por manual, o otra qualquiera razon asisten, y que el Sochantre cuide de que asi lo hagan, y multe al que en esto faltare, segun la forma ordinaria de quitar la hora, y que este auto se haga saber a los Capellanes y Sochantre para su observancia.

- Se cometio a la Diputacion de Ceremonias, vea, por que el dia de San Clemente, no se canta la misa con papeles, y se entona el Introito de canto llano, sin ellos, y si se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

mudará, y si será conveniente que en la Procesion de este dia, se vaya cantando el Te Deum, desde la Capilla Real respecto de ser el motivo desta fiesta, accion de gracias, por la conquista de Sevilla, y hagan relacion de lo que discurrieren sobre esto.

- Se mandó, que los Veinteneros y Capellanes, que salen a dezir misa, mientras la Mayor, no puedan ir a decirla a otra Iglesia, ni menos a sus casas, ni otra parte, y que el Punctador lo zele, y cuide, y por la primera vez, que suceda a cada uno, de quenta al Sr. Presidente, y la segunda se de quenta al Cabildo, lo que se haga saber, a dicho Punctador, como lo hize.

27-3-1753

LITURGIA

Fol.12v.- La Diputacion de Ceremonias por su libro, en virtud de la Comision dada en el Cabildo Espiritual, traxo, le parecia conveniente no se alterase el estilo de cantar la misa sin papeles, el dia de San Clemente, para que toquen los órganos mas despacio, ni que se cante el Te Deum, en la Procesion, pues esto se haze la primera vez, que se dan gracias por un Beneficio, y no en su commemoracion; y oido se aprobó que no se haga novedad.

29-3-1753

MÚSICOS

Fol.14.- El Sr. Dn. Juan Cavaleri, Protector de Musica, dixo, estar informado por el Maestro, que en Badajoz, avia un tenor bueno, que queria venir a ser oido, y el Cabildo cometio a dichos Sres. le escriba, que venga enhorabuena.

29-3-1753

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.14.- En este dia dio peticion Dn. Joseph de Nebra, 2º organista, pidiendo se le libren 100 rs. que el Cabildo manda darle de la fabrica todos los años, para pagar la afinacion del clave, y cuerdas, por el año pasado de 1752, y el Cabildo mandó se libren.

5-4-1753

DÍAZ, José

VEINTENEROS

Fol.15v.- Se leyó petición de Dn. Joseph Diaz, veintenero, que pide una ayuda de costa para sobrepeliz, por averle decerragado el caxon, y llevadole lo que tenia: se le dieron 150 rs. por una vez de la mesa Capitular

10-4-1753

ESCOBAR, Diego de ROMERO, Diego

VEINTENEROS

Fol.15v.- El Sr. Chantre en virtud de la Concordia, nombró en la veintena, vacante por muerte de Dn. Diego de Escobar, a Dn. Diego Romero, y aviendo sido examinado en leer latin y canto en el Coro, en la forma ordinaria, se repartieron las habas, y salieron todas blancas, con que quedo nombrado y recebido por Veintenero.

12-4-1753

RÍOS, Felipe de los RÍOS, José de los MEDINA, Pablo de

MUSICO VIOLÍN

Fol.16v.- Se leyó petición de Dn. Phelipe de los Rios, hijo de Dn. Joseph de los Rios, violinista Supernumerario que ha muerto, pidiendo la plaza de su Padre, y otra de Dn. Pablo de Medina, pretendiente tambien de dicha plaza; y aviendose tratado sobre ello, respecto de ser proxima la Semana Santa, y no aver Cabildo ya antes, y estar informados muchos Sres. de la habilidad, y suficiencia de Dn. Phelipe de los Rios, segun dicho del Maestro a quien se lo han oido; nombró el Cabildo al dicho Dn. Phelipe, en la plaza de Violin Supernumerario que tenia su Padre.

30-4-1753

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.18.- Se leyó petición de los que cantaron las pasiones la Semana Santa, veinteneros y capellanes, se entiende; pidiendo ayuda de costa, y se mandaron librar los 300 rs. de fabrica que otros años

30-4-1753

CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.18.- Se leyó petición de la Comunidad de Capellanes de Choro, pidiendo lo mismo por aver asistido a las tinieblas; y se mandó dar lo solito de la mesa del Cabildo, segun otros años.

1-5-1753

SEISES MUDADOS

Fol.19.- El Sr. Presidente hizo relacion de la petición de los Seises mudados, que estaba cometida, y de que avian estudiado, y aprovechado este tercio, segun certificacion del Maestro; y oido se mandó librar el tercio fin de Abril, según el arreglo ultimo, aprobado por el Cabildo.

11-5-1753

DOMÍNGUEZ, José

VEINTENEROS

Fol.20v.- Se leyó petición de Dn. Joseph Dominguez, veintenero, en que pide licencia, por un mes para ir fuera de Sevilla, poniendo sobstituto de noche solamente, y el Cabildo le concedio dicho mes, como lo pide, con sobstituto de noche a satisfacion del Sr. Chantre, atento a su buena voz, y aver conformidad con esta gracia.

14-5-1753

MÚSICO TENOR

Fol.21.- El Sr. Dn. Juan Cavaleri Protector de Musica, dixo al Cabildo, estar oy el Tenor de Badajoz, que viene a ser oido, segun mandó el Cabildo, y se acordó que cante mañana despues del Choro.

16-5-1753

ARROYO, Diego de

MÚSICO TENOR MÚSICOS

Fol.21v.- Se leyó el informe del Maestro de Capilla sobre el Musico Tenor de la Sta. Iglesia de Badajoz, llamado Dn. Dº de Arroyo; y no aviendo conformidad en recevirlo, se determinó, que no, y se mandaron librar 50 ducados de vn. de la mesa de fabrica, por ayuda de costa para el camino, respecto de aver venido, con consentimiento, y annuencia del Cabildo, que quiso oirlo.

Y confiriendose sobre otros Musicos, que ay en Madrid, Tiples y Tenores, y oido una proposicion del Sr. Canonigo Saabedra sobre los de Italia; cometio al Sr. Protector y Sr. Dn. Antonio de Saabedra, que segun llevan entendido, hagan diligencias para que venga un Tiple bueno de allá; que si no gustase, se le darán 50 doblones de ayuda de costa; y que en quanto a Tenor, por aora se suspenda tratar de ello, hasta que las ocurrencias del tiempo traygan una bueno.

25-5-1753

MÚSICOS

Fol.23v.- El Sr. Dn. Antonio de Saabedra, a quien con asistencia del Sr. Protector de Musica, se avia cometido escriviese a Genova, en busca de un Tiple bueno, para la Capilla: dixo, tener noticia que el sujeto con quien dichos Sres. se avia de corresponder para este asunto, estaba en el Imperio, y no en Genova; y que asi carecia su Sria. de conducto para dicha Comision; y oido por el Cabildo lo dio por cumplido.

18-6-1753

NARCISO, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.27.- Se leyó una peticion de Dn. Juan Narciso Musico Ministril, alegando su crecida familia, y lo caro de los mantenimientos, a que no sufraga su salario, y pide se le aumente: y no aviendo conformidad en esto; la huvo, en que por una vez, se le libren 300 rs. de ayuda de costa, sobre la mesa de la fabrica.

18-6-1753

MANUEL ROBERTO LLOVET, José

MINISTRILES

Fol.27.- Se leyó peticion de Dn. Manuel Roberto y Dn. Joseph Llovet, que piden se les reciva en la Musica en plaza supernumeraria, para tocar trompas y clarines, que saben executarlos; y oido por el Cabildo de conformidad, se dixo no aver necesidad de tales instrumentos en la Musica; y que no ha lugar la pretension de los dichos.

16-7-1753

SIGNORETI, Carlos NEBRA, José de ESPINOSA, Manuel de ESPINOSA,
Manuel Facundo de MAYORGA, Manuel JIMÉNEZ, Alonso

FUNCIÓN FUERA DE LA CATEDRAL

Fol.30v.- El Sr. Arcediano de Sevilla, presentó un papel, que se leyó, de Dn. Fernando Pedro de Aguilar, pidiendo en nombre de su pariente el Duque de Argete, Marques de Cullera, Padrino, que ha de ser en la Consagracion del Sr. Coadministrador, Licencia para llevar a Ezija a dicha función, seis Musicos de la Capilla, que son Dn. Carlos Signoreti, Dn. Joseph de Nebra 2º organista, Dn. Manuel de Espinosa, y su hijo, Dn. Manuel Mayorga, y Dn. Alonso Ximenez; y aviendo dicho el Sr. Arcediano, que el Maestro de Capilla, dezia no hazian falta notable, en la ocurrencia del dia de Santiago, y Sra. Sta. Ana; atendiendo el Cabildo el superior objeto, a que esta funcion se dirige, y las circunstancias que ocurren, dio licencia a los dichos, para que vayan desde el dia, que embiaren por ellos, sin que sirva de exemplar, y que si acaso haze falta por algun accidente algun Bajon en la Capilla, el Sr. Protector de Musica, de providencia, para que el Choro se sirva, como es razón, que es lo principal.

18-7-1753

MÚSICOS MINISTRILES FUNCIÓN FUERA DE LA CATEDRAL

Fol.31.- El Sr. Mayordomo del Comunal, dixo, tenia noticia, que los Musicos, a quien el Cabildo antecedente se avia dado licencia para ir a Ezija, segun se dezia avian regateado sobre el ajuste, de lo que se les avia de pagar, y que esto era contra el Cabildo, y se debia mandar, fuesen sin llevar nada, y aviendose conferido sobre este punto, y sobre si era cierta, o no, esta noticia, si se debiera cometer al Sr. Protector, para que los reprehendiese, si era verdad; no aviendo conformidad en nada; requeri yo se votase, si se les mandaria ir al Cavallero, Dn. Fernando de Aguilar, que los ha combidado a ofrecerse sin interés, o se cometeria, o se suspenderia tomar la mano en esta materia, el Sr. Presidente califico la blanca que vayan a ofrecerse a dicho Cavallero, la negra que no; salieron en la votadura 20 blancas, y 8 negras, con que salió por la mayor parte vayan prontamente a Dn. Fernando de Aguilar, a dezirle iran a Ezija, sin ajuste, solo para servirle, y ser del gusto del Cabildo, y que yo el Infrascripto Secretario se lo notifique a los dichos Musicos y Ministriles, como lo hize en sus Personas de que di fee, y respondieron, obedecerian ciegamente, aunque no confesaban el cargo, que se les hazia.

20-7-1753

MÚSICOS MINISTRILES

Fol.31v.- Asimismo, con licencia que se dio, dixo el Sr. Arcediano, aver estado con su Sria. Dn. Fernando Pedro de Aguilar, a dar las gracias, por su medio al Cabildo, del favor y urbanidad, con que se le avian franqueado los Musicos y Ministriles, que pidió.

27-7-1753

FUENTES, Pedro de

MÚSICO CONTRALTO

Fol.32v.- Se leyó peticion de Dn. Pedro de Fuentes, Musico Contralto, diziendo, que el Cabildo le tiene concedidos por aumento de Salario 50 ducados de vn. cada año, con obligacion de pedirlos, lo que executa por lo respectivo a este año, y el Cabildo se los concedió por este año, en la forma ordinaria.

31-7-1753

MÚSICOS MINISTRILES

Fol.33.- Se leyó una carta del Duque de Argete, Conde de las Torres, mui atenta, dando las gracias al Cabildo, por aver dado licencia a los Musicos y Ministriles, que fueron a Ezija, para la funcion de la Consagracion del Sr. Coadministrador, en que fue Padrino dicho Duque de orden del Sr. Infante; y el Cabildo mandó, que el Sr. Maestrescuela, responda dando el agradecimiento que corresponde a sus expresiones.

31-8-1753

ESPINOSA, Manuel Facundo de ESPINOSA, Manuel de

MINISTRIL OBOE

Fol.36v.- Se leyó peticion de Dn. Manuel Facundo de Espinosa, y de su padre Dn. Manuel de Espinosa, Ministriles desta Sta. Iglesia, pidiendo dos meses de licencia, para que el dicho Dn. Manuel Facundo tome los baños de Hardales, que segun la certificacion de Medico, que presenta, le son proficuos, y el Padre para asistirle: y el Cabildo le concedio a los dichos, por gracia, un mes tan solo de licencia.

3-9-1753

ROSA, Estanislao de la RAMÍREZ, Jerónimo CUESTA, José de GUZMÁN, José
SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.37.- Se leyó petición de Estanislao de la Rosa, Geronimo Ramirez. Joseph de Cuesta y Joseph de Guzman, Seises mudados, pidiendo el tercio cumplido fin de Agosto; y se cometio al Sr. Presidente, para que se informe de los Maestros, si han cumplido, y aprovechado en el Estudio, y haga relacion.

5-9-1753

ROSA, Estanislao de la RAMÍREZ, Jerónimo CUESTA, José de GUZMÁN, José SEISES MUDADOS

Fol.38.- El Sr. Presidente, presentó el informe del Maestro de Grammatica del Colegio, de aver cumplido este tercio, y aprovechado, Estanislao de la Rosa, Geronimo Ramirez, Joseph de Cuesta y Joseph Guzman, seises mudados, y en su vista se les mandó librar el tercio de sus meses, arreglado al dictamen ultimo del Sr. Doctoral, que consta en el Libro de la Dotacion.

7-9-1753

ESPINOSA, Manuel Facundo de ESPINOSA, Manuel de MINISTRIL OBOE

Fol.38v.- Aviendo yo expuesto al Cabildo, que Dn. Manuel Facundo de Espinosa, y su Padre no avian usado del mes de licencia, que se les dio, el día primero deste, por no aver logrado ocasion para su viaje, y avian asistido al Choro hasta ayer, como era publico; mandó el Cabildo, corra el mes desde ayer, que se fueron.

26-9-1753

DURÁN, Andrés SOCHANTRES

Fol.40v.- Se leyó petición de Dn. Andres Duran, Sochantre, alegando 31 años de Choro, y los mas de ellos, en el empleo de Sochantre, y segundo Sochantre que fue antes, y pidiendo algun alivio en la Residencia: y el Cabildo atendiendo a dichos servicios, y el mucho trabajo del oficio, y que su voz es menester no descaesca, y se quede inutil, sin servir, y gozando la renta; le concedio de conformidad, y por gracia, que pueda tomar cada mes, ocho dias de Reclé, fuera de los quatro, que tiene; con el de Hospital incluso, por ser simil veintenero, con tal que dichos reclés, no los pueda desfrutar en los dias de Primera, ni Segunda clase, porque estos debiera asistir.

26-9-1753

JADRAQUE, Juan MÚSICO TIPLE

Fol.40v.- Se leyó petición de Dn. Juan Xadraque Musico Tiple, pidiendo un mes de licencia, y se le concedió.

5-10-1753

MÚSICO TIPLE

Fol.42.- El Sr. Dn. Juan Cavaleri, Protector de Musica, dixo, tener noticia aver un Musico Tiple bueno, que estaba en Xerez en unas operas, y podria ser, estar oy en Sevilla; y el Cabildo, si está oy, o viene, cante en el Choro, en qualquier día solemne, que ocurriere en esta Semana.

19-10-1753

BORRERO, Diego VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.44v.- Se leyó petición de Dn. Diego Borrero, Veintenero, pidiendo se le perpetuen 100 ducados sobre la Veintena, para lograr ascender a las sagradas ordenes, que desea; y el Cabildo de conformidad por gracia, en atención a su buena voz, y prendas, le perpetuó 100 ducados, sujetos a puntuación, en la forma, que es estilo, que se concede.

19-10-1753

BLANCO, Pedro

SOCHANTRES

Fol.44v.- Se leyó petición de D^a Isabel Blanco, sobrina de Dn. Pedro Blanco, Sochantre, que fue desta Sta. Iglesia pidiendo limosna: y se le concedieron 50 rs. de vn.

19-10-1753

MONTERO DE ESPINOSA, Manuel GÓMEZ, José

ORGANISTAS

Fol.44v.- Se leyó petición de Dn. Manuel Montero de Espinosa, organista de Teba, en que dize aver servido 14 años, y no poder continuar, por su salud quebrantada en aquel temperamento, y suplica, se confiera su Plaza a Dn. Joseph Gomez, Organista de San Juan de la Palma, en esta Ciudad, para el dicho Dn. Manuel pueda obtener, la plaza Dn. Joseph, de que tiene esperanza: y oída por el Cabildo cometió al Sr. Dn. Juan Cavaleri Protector de Musica, se informe de la abilidad del referido Dn. Joseph Gomez, y haga relación al Cabildo, para tomar determinación.

22-10-1753

JIMÉNEZ, Alonso

MINISTRIL BAJÓN

Fol.45.- Se leyó petición de Dn. Alonso Ximenez Ministril, pidiendo ayuda de costa, por aversele muerto su Muger, y licencia para los días del duelo: el Cabildo le concedió por gracia 100 rs. de vn. de donde lleva el Salario, por una vez, y le negó la licencia que pedía.

22-10-1753

GÓMEZ, José MONTERO DE ESPINOSA, Manuel

ORGANISTAS

Fol.45.- El Sr. Dn. Juan Cavaleri, Protector de Musica, dixo estar informado, que Dn. Joseph Gomez, Organista de San Juan de la Palma y pretendiente del organo de Theba, era de bastante abilidad, y suficiencia; y en su vista, le nombró el Cabildo, en la plaza de tal organista de Theba, por el tiempo de su voluntad, aviendo admitido el desestimiento, que para este fin hizo Dn. Manuel Montero de Espinosa que lo era antes, y por quien vacó.

22-10-1753

MÚSICO TIPLE

Fol.45.- Asimismo dio noticia dicho Sr. (Protector de Musica) aver escrito al Maestro, el Tiple, que está en el Puerto en la Opera, no poder venir a ser oído por su ocupación, y que este podría ir si gustase a oírlo para informar de su voz, y suficiencia, cuya carta se oyo leer: y el Cabildo determinó no hazer novedad alguna, y que si quiere venir a ser oído, venga y si no, no.

14-11-1753

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

Fol.49v.- Se leyó petición de Dn. Raymundo de la Rosa, Musico Contralto, pidiendo los cinquenta ducados de aumento de Salario, que tiene con obligacion de pedirlos: y el Cabildo se los concedió por un año.

19-11-1753

DÍAZ, José

VEINTENEROS

Fol.50v.- Se leyó petición de Dn. Joseph Diaz, Veintenero, en que pide, que respecto de estar por diversos autos aliviado en 12 dias de Reclé al mes, con los suyos, y de la asistencia a Maitines todo el año; y 43 años de Servicio, se le releve totalmente de la asistencia al Choro: y el Cabildo, la cometio a la Contaduria Mayor, para que se informe de su contenido y haga relacion.

5-12-1753

DÍAZ, José

VEINTENEROS

Fol.51.- Hizo relacion la Contaduria Mayor (...) tambien dixo, que es cierto, que Dn. Joseph Anselmo Diaz, Veintenero, cuya petición le estaba cometida, tiene 43 años de servicio de Iglesia, y Jubilacion de todas las noches, y está relevado dize dias al mes, con los 4 de Reclé: y el Cabildo por gracia le concedio otros 4 dias mas de los 12 al mes, que por todos hazen diesyseis, incluso los recles, en la forma, que es estilo desfrutar estos dias de aumento.

19-12-1753

JIMÉNEZ, Alonso

MINISTRIL BAJÓN

Fol.54.- Se leyó petición de Dn. Alonso Ximenez, Musico Ministril, pidiendo 50 ducados, que tiene, con obligacion de pedirlos, y que se le alze esta obligacion: se le concedieron, por otro año, y no a lugar la relevacion de pedirlos.

19-12-1753

BÁRCENAS, Pablo

SEISES MUDADOS

Fol.54.- Se leyó petición de Pablo de Barzenas seise, que ha sido seis años, diziendo ha mudado la voz, y pide beca, antigüedad, y tercios, y licencia, y una limosna para ayuda hazer las informaciones: se cometio al Sr. Visitador, para que informe de su contenido.

19-12-1753

RAMÍREZ, Jerónimo CUESTA, José de GUZMÁN, José

SEISES MUDADOS

Fol.54.- Se leyó petición de los Seises mudados, Geronimo Ramirez, Joseph de Cuesta y Joseph Guzman, pidiendo el tercio, que cumple fin de Diziembre: y se cometio al Sr. Presidente, para que se informe de los Maestros, si han cumplido, y aprovechado, en la asistencia al estudio, segun la ultima disposicion mandada observar, y haga relacion.

19-12-1753

MARTEL, Francisco

SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.54v.- Se leyó petición de Dn. Francisco Martel, Veintenero y 2º Sochantre, representando sus atrasos, y lo calamitoso del año: y se le concedieron 300 rs. de vn. por una vez de ayuda de costa.

31-12-1753

MANCEBO, Antonio MUÑOZ DE MONSERRAT, José
MÚSICO TIPLE ORGANISTAS

Fol.54v.- El Sr. Arcediano de Sevilla dixo que avia muerto Dn. Antonio Garcia Mancebo, Musico Tiple, quien avia servido toda su vida con gran zelo asistiendo al Choro aun despues de relevado, hasta que su ancianidad lo postró; y que parecia conveniente respecto desto, y no aver pedido nada en otro tiempo, librarle alguna ayuda de costa, para su entierro: y el Cabildo de conformidad, en atencion a lo dicho y a su pobreza, por gozar de poca renta, le mandó dar 100 ducados de vn. de donde llevaba el Salario, por mano del Maestro de Capilla, y Dn. Joseph de Monserrate, Razonero Organista: hizieron oficio de Comunal, el Sr. D. Diego de Castañeda, y de Secretario el Sr. Dn. Diego Linze, Coadjutor de medio Racionero por ausencia, de Comunal y Secretario quien me lo certifico aver pasado asi.

7-1-1754

RAMÍREZ, Jerónimo CUESTA, José de GUZMÁN, José
SEISES MUDADOS

Fol.1v.- Se mandaron librar el tercio fin de Diciembre de 1753 a Geronimo Ramirez, Joseph de Cuesta, y Joseph Guzman, seises mudados, segun el nuevo reglamento, en virtud del informe de los Maestros, de aver cumplido y aprovechado en el estudio.

9-1-1754

BÁRCENAS, Pablo
SEISES MUDADOS

Fol.2v.- Se leyo petición de Pablo de Barzenas, seise que ha mudado la voz, que estaba cometida al Sr. visitador, y en vista del informe, se le concedio beca, en el Colegio, Antigüedad, tercios de seise mudado, la licencia solita, y 50 rs. de ayuda de costa, por gracia, para hazer las informaciones.

11-1-1754

MAESTRO DE CAPILLA VILLANCICOS

Fol.3v.- Se leyo petición del Maestro de Capilla, pidiendo la ayuda de costa solita, por la impresion de los Villancicos de Concepcion y Pasquas: y de le mandaron dar 300 rs. que es estilo.

11-1-1754

ESPINOSA, Manuel de
MINISTRIL OBOE

Fol.3v.- Se leyo petición de Dn. Manuel de Espinosa, Ministril, que pide licencia, para ir fuera a la convalecencia de su enfermedad, y ayuda de costa, por sus atrasos: se le concedio un mes de licencia, y se le negó la ayuda de costa.

18-1-1754

GARCÍA, Rafael GUZMÁN, Joaquín ALTAMIRA, Benito
SEISES MAESTRO DE SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.5v.- Aviendo entrado con el Maestro de Seises, Rafael Garcia, Joaquin Guzman y Benito Almira, a cantar en Cabildo, para ver si son a proposito para seises; y oido el informe del Maestro, y sus edades: mandó el Cabildo, que los dos primeros, vayan al Colegio del Sr. Sn. Isidoro, por dos meses, a aprender, y estar, para verlo, que aprovechan, y buelban los Maestros, despues de dicho tiempo a informar: y quedó excluido, Benito de Altamira, por no aver gustado su voz.

21-1-1754

ROMERO, Pedro

SEISE FALLECIDO

Fol.5v.- Aviendo muerto anoche, Pedro Romero Seise, y dudose del modo del entierro, se mandó se haga segun fuere estilo, otras veces; y se cometio al Sr. Visitador del Colegio, y al del Sagrario.

Se leyó peticion de Joseph Romero, Padre del Seise, pidiendo ayuda de costa, por lo que ha gastado de mas en la enfermedad de su hijo, que tuvo en su casa: y se la mandaron librar 100 rs. de vn. de la fabrica.

30-1-1754

RAMÍREZ, Jerónimo MARGOLLES, Nicolás

COLEGIALES

Fol.6v.- Se leyó peticion, de Geronimo Ramirez, Colegial de Sn. Isidoro, pidiendo licencia, para aprender a tocar el Bajon, y una ayuda de costa para el.

Y al mismo tiempo, el Sr. Dn. Luis de Lichts propuso, querer aprender tambien este instrumento, otro Colegial Nicolas Margolles, de rara habilidad: y el Cabildo, cometio al Sr. Visitador del Colegio, se informe de la habilidad de estos pretendientes, si sera conveniente aprendan dicho instrumentos, y si se o pone a las Constituciones del Colegio, o sirve de estorvo alli.

13-2-1754

MARGOLLES, Nicolás RAMÍREZ, Jerónimo

COLEGIALES

Fol.9v.- El Sr. Visitador del Colegio, hizo relacion de la Comision, que tenia sobre los dos Colegiales, que quieren aprender Bajon, y dixo no hallar inconviente, en que se aprenda este instrumento en el Colegio, pues ya ha avido exemplar, en los ratos que tienen desocupados; pero, que Nicolas Margolles, seria mas a proposito para el estudio, por su viveza, y comprehension: y el Cabildo en vista desto, dio permiso, para que el Sr. Visitador a este, o otro, que quiera estudiar, pueda embiarlo al Colegio de Sto. Thomas a las clases, como en otro tiempo se hazia, respecto de ser estorvo al regimen del Colegio, segun dezia el Sr. Visitador, el estudio de falcultades Mayores: y a Geronimo Rodriguez, se le negó la licencia que pedia para aprender el baxon, por juzgarse es contra su salud, y tener una Madre pobre, a quien hara perjuicio si la pierde.

13-2-1754

VILCHES, Julián

MÚSICO TENOR

Fol.9v.- Se leyo peticion de Dn. Julian Vilches, pidiendo alguna licencia para restaurarse, por estar enfermo; y no tener recles, por ser Musico: se le concedieron 2 meses de licencia con obligacion de venir en ellos, las primeras y segundas Clases.

13-2-1754

MAYORGA, Manuel
MINISTRIL BAJÓN

Fol.9v.- Se leyó petición de Dn. Manuel Mayorga, que pide aumento de Salario, sobre 250 ducados que tiene: y no hubo conformidad, y se negó; pero la hubo, en que por este año se le den los 50 ducados que tiene con obligación de pedirlos, sobre los 200, por lo que no debía dar esta petición de aumento.

28-2-1754

REGLA DE CORO

Fol.11.- Estando llamado el Cabildo con pena de medio día, se leyó el Cuadrante, y el Capítulo 4 de la Regla de Coro, que trata de lo que se debe hacer en los Cabildos, (...) y leído el Cabildo espiritual último de 8 de Marzo del año pasado, se volvió a mandar

- Que los Capellanes de Coro, canten en voz alta, en todas las ocasiones, que asisten al Coro de día, o de noche, declarando el Cabildo, ser esta su obligación; y que el Sochantre observe rigurosamente, el auto del año pasado, sobre esto.

- Se mandó, que en las Vigilias de las Honras, y Aniversarios Solemnes en el responso que canta la Música, que es Ne recorderis, se añada, y cante el verso Requien aeternan con su repetición, por ser este responso parte del oficio, aunque se cante en lugar de otro.

- Se mandó que el Sochantre, observe el auto, que tiene sobre no llegar a combidar a los Sres. en el combite del Sábado, quando están en el Altar, en la Misa.

- Se mandó, que asista el Rector del Colegio, en el altar mayor, quando la misa Mayor, y demás ocasiones, que asisten Colegiales en el Presbiterio a los Divinos Oficios, a zelar, que estos estén con el silencio y compostura de vida a tal sitio y ocasión.

- Se mandó, que quando ocurra trasladarse la fiesta de Sn. Sebastian, fuera de su día, como este año, y por algún motivo, no se va a la Hermita el día de dicha translación, que se le pongan velas al Sto. que está encima de la Puerta de la Torre, por hacerse estación en la Procesión claustral, cantando su Antifona con Música.

- Que en el Coro no se permita aya gente en los Portiguillos, en los días de Música o Solemnidad de todo el año, que esté desembarazada la entrada y salida, cerrando los Portiguillos los Coristas, si fuere necesario.

5-3-1754

JIMÉNEZ, Alonso
MINISTRIL BAJÓN

Fol.13.- Se leyó petición de Dn. Alonso Ximenez, Ministril, pidiendo licencia para llevar un hijo suyo a convalecer a un lugar: y se le concedieron 15 días de licencia.

5-3-1754

FUENTES, Pedro de
MÚSICO CONTRALTO

Fol.13.- Se leyó petición de Dn. Pedro de Fuentes, Musico Contralto, pidiendo una limosna, y no aviendo conformidad se negó.

30-3-1754

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL AGUA

Fol.17.- El Sr. Arzediano de Sevilla juntó Cabildo extraordinario para exponer, lo que estábamos viendo del beneficio del agua, y ser justo dar gracias a Dios por el: y el Cabildo mandó, cesar, desde oí por la mañana, la rogativa que se hacía: y que el lunes 1º

de Abril, se haga la Procesion de Sta. Maria Egipciaca, que ai aquel dia, con Capas, y aparato de primera Clase; saliendo por el lado del Evangelio, y haziendo al fin, estacion a la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, donde se cante un Motete, y oracion de gracias: y se entone alli, el Te Deum, tocando la torre desde entonces Repique solemne; y fenecido en el altar Mayor, se cante Misa de Ntra. Sra. de 1ª Clase; y la de feria, se diga en la Sacristia Mayor.

2-4-1754

GARCÍA, Rafael GUZMÁN, Joaquín
SEISES

Fol.17v.- En virtud del informe del Maestro de Capilla, y del Maestro de Seises, se recibieron por tales, a Rafael Garcia, y a Joseph, digo Joachin Gusman; que han estado dos meses en el Colegio a prueba; y se les mandó ir a dicho Colegio.

2-4-1754

ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.17v.- Se leyo peticion de Raymundo de la Rosa, Musico, que pedia licencia para ir a exercicios para ordenarse del Evangelio, y una ayuda dde costa: y aviendo yo dicho tener en mi poder esta peticion mucho ha, y no averse podido leer, y que el dicho hizo los exercicios ya por ser preciso: mandó el Cabildo se le abonen en el Quadrante los dies dias, que estuvo antes de la Dominica in Pasione; y en quanto a la ayuda de costa no ha lugar.

22-4-1754

VESTIDOS DE LOS SEISES

Fol.19.- El Sr. Mayordomo de fabrica dixo ser necesario, hazer vandas, y forrar las gorras de los Seises, que estaban poco decentes; y el Cabildo cometio a los dichos Sres. las hagan: y aviendo el presente Secretario, con este motivo, hecho presente, que los vestidos de dichos Seises, para la Octava de la Concepcion de Ntra. Sra., debian ser celestes, segun la fundacion; y que lo fueron en su principio, y que dicha fundacion tiene zituado, que se cobra, para el destino de dichos vestidos, y que cada dies años regula se deben renovar: Cometio el Cabildo, a los Sres. de fabrica, con asistencia del Infrascripto Secretario, traten sobre esto, vean la fundacion, y hagan relacion al Cabildo.

22-4-1754

CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.19.- Se leyó peticion de la Comunidad de Capellanes de Choro, pidiendo lo solito por la asistencia de las Tinieblas, en la Semana Santa, se mandaron librar 300 rs. vn. de la Mesa Capitular.

22-4-1754

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.19v.- Se leyo peticion de Dn. Antonio Romero, y los demas Veinteneros, o Capellanes que cantaron pasiones este año, pidiendo la ayuda de costa, que es estilo repartir entre los dichos: y se mandaron librar 300 rs. sobre la mesa de fabrica.

29-4-1754

INVENTARIO BIENES DEL COLEGIO

Fol.20.- Mandó el Cabildo se haga inventario de todos los bienes muebles, ropa y Libros de canto, y de los curso de Theologia; que pertenecen a dicho Colegio, y lo cometio a los Sres. de Fabrica, y que pongan cobro a lo, que desto se huviere extraviado, por el poco cuidado, que ha avido hasta aora.

10-5-1754

RAMÍREZ, Jerónimo GUZMÁN, José CUESTA, José de
SEISES MUDADOS

Fol.21.- Se leyo peticion de Joseph de Cuesta, Geronimo Ramirez y Joseph Gusman, seises mudados, pidiendo el tercio fin de Abril: y se cometio al Sr. Presidente para que se informe, de los Maestros de su asistencia y aprovechamiento al estudio, y haga relacion.

10-5-1754

NEBRA, José de
ORGANISTAS

Fol.21v.- Se leyo peticion de Dn. Joseph de Nebra, Organista segundo desta Sta. Iglesia, en que pide aumento de Salario: y el Cabildo en atencion a su mucha habilidad y aver conformadose los Sres, le aumentó 100 ducados de vn. cada año, sobre la mesa de fabrica, con obligacion de pedirlos: en la misma forma, que tienen semejantes aumentos, los que los gozan con dicha obligacion, y no de otra suerte.

24-5-1754

CUESTA, José de RAMÍREZ, Jerónimo GUZMÁN, José
SEISES MUDADOS

Fol.23v.- El Sr. Dn. Thomas Ortiz, en virtud de la Comision, que se le dio, como Presidente aquel dia, traxo informe de los Maestros, sobre la peticion de los Seises Mudados, de aver aprovechado en este tercio en el Estudio, y asistido: y se les mandó librar el tercio fin de Abril, segun el arreglo ultimo, a Joseph Cuesta, Geronimo Ramirez y Joseph Gusman.

24-5-1754

MAYORGA, Manuel
MINISTRIL BAJÓN

Fol.23v.- Se leyo peticion de Dn. Manuel Mayorga, Ministril, pidiendo un mes de licencia, para salir fuera de consejo del Medico a tomar leche: y se le concedio el mes.

24-5-1754

GUZMÁN, Lucas
COLEGIALES

Fol.23v.- Se leyo peticion de Lucas Gusman, Colegial actual de Sn. Isidoro, en que pretende le destine el Cabildo, a donde pueda servir en la Musica y enterado el Cabildo de su destreza, y su voz, por averlo oido cantar la Vispera, y dia de la Ascension con general aprobacion: le nombró desde luego por Musico en la plaza de Tenor, con ciento y cinquenta ducados de Salario al año, y parte en la Musica, como los demas, y declaró por vacante la veca que gozaba.

24-5-1754

MAZUELAS, Pedro
VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.23v.- Se leyo peticion de Dn. Pedro Mazuelas, Veintenero, pidiendo una ayuda de costa, por estar con tabardillo, y mui agravado: y de conformidad se mandaron dar 300 rs. de vn. por una vez, de la mesa Capitular

24-5-1754

URBANO, José

VEINTENEROS

Fol.23v.- Se leyo peticion de Dn. Joseph Urbano, Veintenero, pidiendo ayuda de costa, para gastos de ordenarse de Presbitero, y no aviendo conformidad; se negó.

27-5-1754

GUZMÁN, Lucas

MÚSICO TENOR

Fol.24v.- Se leyo peticion de Lucas Gusman, Musico tenor, que se recibio el Cabildo pasado, pidiendo una ayuda de costa, para aviarse y vestirse con el modo, que corresponde, por no tener para ello, y ser sus Padre pobres, y estar acabado de salir del Colegio: y no aviendo conformidad en darle nada, se negó.

21-6-1754

ANDRADE, Jerónimo

VEINTENEROS

Fol.28.- Se leyo peticion de Dn. Geronimo Andrade, Veintenero, pidiendo licencia por tres meses para evaquar en su tierra un Albareasgo: y se le concedieron los 3 meses, poniendo sobstituto en la forma ordinaria, a satisfaccion del Sr. Chantre.

21-6-1754

CONEJO, Juan

VEINTENEROS

Fol.28.- Se leyó peticion de Dn. Juan Conejo, Veintenero, pidiendo licencia por dos meses, para ir a su tierra, que empieze el dia 28 deste: se le concedio poniendo sobstituto a satisfacci3n del Sr. Chantre.

21-6-1754

FUENTES, Pedro de

MÚSICO CONTRALTO

Fol.28.- Se leyo peticion de Dn. Pedro de Fuentes, Musico, que pide los 50 ducados, que tiene de aumento, con obligacion de pedirlos: y se le concedieron por un año.

3-7-1754

MAYORGA, Manuel

MINISTRIL BAJÓN

Fol.29v.- Se leyó peticion de Dn. Manuel Mayorga, Bajonista desta Sta. Iglesia, pidiendo aumento de Salario, por tener solo 250 ducados al año, y aunque no debia admitirse esta peticion por que los 50 ultimos los tiene con obligacion de pedirlos = atento su habilidad y de conformidad, se le hizieron fijos los primeros 50 ducados, dichos, y se le aumentaron 50 ducados, con que completa 300 ducados con obligacion de pedirlos todos los años; y que interin esta, no pueda pedir mas.

12-7-1754

MAZUELAS, Pedro

VEINTENEROS

Fol.31.- Se leyo peticion de Dn. Pedro Mazuelas, Veintenero, con una certificacion del Medico, que le ha asistido a un tabardillo grande, que ha padecido, pidiendo licencia para ir a tomar diversos ayres, para su convalecencia: y el Cabildo, en atencion a no poder venir vestido al Choro a salir de Patitur, por estar sumamente endeble, le dispenso esta obligacion, y le concedió dos meses de licencia desde oi, sin que ponga sobstituto, por gracia, para mudar de ayres.

12-8-1754

GUZMÁN, Lucas

MÚSICO TENOR

Fol.35.- Se leyo peticion de Dn. Lucas de Guzman Musico Tenor, pidiendo una ayuda de costa, por aver muerto su Padre, y estar debiendo en entierro, y tener mui corta renta, pues son 150 ducados: y por gracia, se le mandaron librar 200 rs, de vn. por una vez, sobre la mesa de fabrica, de ayuda de costa.

19-8-1754

MÚSICA EN LOS BAÑOS DE SEISES Y COLEGIALES

Fol.35v.- El Sr. Mayordomo del Comunal, dixo estar requerido, de noticia al Cabildo, como anoche los Colegiales, y Seises, con el pretexto de los baños, y acabar, avian tenido una Musica en el rio con muchos instrumentos, concurriendo mucha gente, y retirandose al Colegio cerca de la una de la noche; lo que era digno de remedio: y oido por el Cabildo, y porque otras noches al bolver del baño, han executado lo mismo, recogendose despues de las diez y media: cometio el Sr. Arzediano de Sevilla, Presidente, de a entender a Rector, ha sido mui del desagrado del Cabildo, aya permitido tal exceso: y mandó que no se practique semejante abuso nunca, y que todos los años, quando llegue el tiempo de los baños, se de peticion, o quenta al Cabildo, de los, que necesitaren tomar este remedio, segun juicio del Medico: para, que el Cabildo de licencia, y la providencia, que tuviere por conveniente, en quanto al modo de practicarlos.

21-8-1754

BLASCO Y GÓMIZ, Federico

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.36.- Se leyo peticion de Dn. Federico Blasco, Musico Contrabajo, con Capa de Choro ad Honorem, en que pide licencia por unos dias, para asistir con mas descanso a su Madre, que tiene en casa enferma: y se negó por no aver conformidad.

21-8-1754

NARCISO, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.36.- Se leyo peticion de Juan Narciso, Ministril, que tiene 300 ducados de Salario, que pide aumento: y no aviendo conformidad, ni en darselo, ni en que se cometiera al Sr. Protector de Musica; se votó por habas, calificando el Sr. Presidente, la blanca, que se cometa, la negra, que no: y reguladas se hallaron 30 blancas, y 4 negras: con que se cometio al Sr. Protector, se informe de los Maestros, si este Ministril está pagado segun su habilidad y trabajo, que tiene en la Iglesia, con los 300 ducados de salario, y haga relacion.

30-8-1754

NARCISO, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.37v.- El Sr. Dn. Juan Cavaleri, Protector de Musica informó, que Dn. Juan Narciso, Ministril, segun los Maestros, estaba adelantado en su habilidad, de quando entró en la Iglesia; pero que no pudo sacarles si merecia, o no mas renta de los 300 ducados que goza: y oido por el Cabildo se negó el aumento de Salario, que pide: y aviendo conformidad, por gracia se le mandaron librar por una vez, 300 rs. de vn. de la Mesa de fabrica, de ayuda de costa.

2-9-1754

RAMÍREZ, Jerónimo CUESTA, José de GUZMÁN, José BÁRCENAS, Pablo
SEISES MUDADOS

Fol.37v.- Se leyo peticion de Geronimo Ramirez, Joseph de Cuesta, Joseph de Gusman y Pablo de Barzenas, Seises mudados, pidiendo el tercio cumplido fin de Agosto; y se cometio al Sr. Presidente, para que se informe de los Maestros, si han asistido, y aprovechado en los Estudios, y haga relacion.

4-9-1754

RAMÍREZ, Jerónimo CUESTA, José de GUZMÁN, José BÁRCENAS, Pablo
SEISES MUDADOS

Fol.38v.- El Sr. Presidente, en virtud de su comision, traxo por escrito, en una certificacion del Rector del Colegio, (por estar ausente el Maestro de Grammatica) el informe de aver asistido, y aprovechado este tercio, en los estudios, Geronimo Ramirez, Joseph de Cuesta, Joseph de Guzman y Pablo de Barcenas, seises mudados: y en su vista se les mandó librar el tercio fin de Agosto, segun el arreglo aprobado por el Cabildo modernamente.

6-9-1754

MAZUELAS, Pedro
VEINTENEROS

Fol.39.- Se leyo peticion de Dn. Pedro Mazuelos, Veintenero, y certificacion de Medico, de proseguir en su enfermedad, andando con muletas, y pide se le prorrogue la licencia, que tenia para estar fuera de Sevilla: y se le prorrogó por dos meses, en la misma forma que la antecedente, sin sobstituto.

6-9-1754

URBANO, José
VEINTENEROS

Fol.39.- Se leyo peticion de Dn. Joseph Urbano, Veintenero, y certificacion del Medico que le asiste, que se leyó (como la antecedente, segun es estilo) en que dize convenir a su salud mudar de temperamento: y se le concedieron 2 meses de licencia, dispensandole el sobstituto, por gracia y contados desde el dia que salga de patitur.

9-9-1754

ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.39.- Se leyo peticion de Dn. Raymundo de la Rosa, Musico, pidiendo licencia para ir a ejercicios, para ordenarse de sacerdote, en las proximas temporas: y se le dio licencia, por el tiempo que esté en ejercicios.

13-9-1754

ROMERO, Antonio

SOCHANTRES

Fol.40.- Se leyo peticion de Antonio Romero, Sochantre de Sta. Maria la Blanca, pidiendo una limosna, por tener crecida familia, y valer poco dicha plaza este año: y de conformidad se mandaron librar 100 rs. de vn. por una vez, de la Mesa Capitular.

20-9-1754

JIMÉNEZ, Alonso

MINISTRIL BAJÓN

Fol.42v.- Se leyo peticion de Dn. Alonso Ximenez, Ministril, que tiene 50 ducados de aumento, con obligacion de pedirlos, se cumple el año, y pedia se le hicieran hijos: no aviendo conformidad en esto, se le concedio dicho aumento por otro año.

25-9-1754

JADRAQUE, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.43.- Se leyó peticion de Dn. Juan Xadraque, Musico, pidiendo licencia por un mes, para ciertas diligencias: y se le concedio dicho mes.

16-10-1754

ESPINOSA, Manuel de

MINISTRIL OBOE

Fol.45v.- Se leyo peticion de Dn. Manuel de Espinosa, Ministril, pidiendo 10 dias de licencia, para ir fuera de Sevilla a un negocio: y se le concedieron, con tal, que asista a la Vigilia, Misa y Resposos de las Honras de la Reyna de Portugal, que son el dia 21 y 23 deste mes.

6-11-1754

MAZUELAS, Pedro

VEINTENEROS

Fol.49.- Se leyo peticion de Dn. Juan Mazuelas, Padre de Dn. Pedro Mazuelas, XXº que fue, explicando la necesidad, que padecia con la muerte, y dilatada enfermedad de su hijo, que murió de Ethico, y aver sido preciso, quemar la ropa, y omenaje suyo, aunque corto: y el Cabildo, por piedad, y gracia, le mandó librar 300 rs. de vn. por una vez.

11-11-1754

REINOSO, Martín

MÚSICO VIOLÓN

Fol.50.- Se leyo peticion de Dn. Martin Reynoso, Violon supernumerario desta Sta. Iglesia pidiendo una limosna, por estar enfermo, y trasado: se le mandaron librar 100 rs. de vn., por una vez, de la Mesa Capitular.

16-11-1754

DÍAZ, José

VEINTENEROS

Fol.50v.- Se leyo peticion de Dn. Joseph Diaz, Veintenero, pidiendo relevacion total de la asistencia al Choro, alegando estar relevado de las noches, y al mes 16 dias, por el Cabildo, y tener 44 años de servicios: y en atencion a estas circunstancias, le hizo gracia el Cabildo de relevarlo totalmente del Choro.

18-11-1754

BÁRCENAS, Pablo

COLEGIALES

Fol.51.- Se leyo peticion de Pablo de Barzenas, Colegial del Sr. Sn. Isidoro, pidiendo se le prorrogue la licencia, con racion, como la que acaba, respecto de proseguir su enfermedad, o indisposicion de que no está totalmente libre, para lo que presenta certificacion de un Medico de Utrera, donde se halla: y el Cabildo le concedio un mes, como el pasado, desde que cumplió.

20-11-1754

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

Fol.51.- Se leyo peticion de Dn. Raymundo de la Rosa, Musico, pidiendo los 50 ducados se aumento, que tiene con obligacion de pedirlos todos los años: y se le concedieron de conformidad por otro año.

20-11-1754

BLANCO, Pedro

SOCHANTRES

Fol.51.- Se leyo peticion de D^a. Isabel Blanco, sobrina del Sochantre Dn. Pedro Blanco difunto, pidiendo una limosna para ayuda a pagar lo que debe de Casa: y no aviendo conformidad, se dixo acuda por Pasqua de Navidad.

27-11-1754

PÉREZ, Fernando

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.52v.- El Sr. Chantre en virtud de la Concordia, nombró en una de las dos Veintenas, que están vacantes, a Dn. Fernando Perez, Sochantre de San Miguel quien aviendo sido examinado en leer latín, y en el Canto, y entrado el Sochantre a dar su parecer segun estilo; se repartieron las habas, y el Sr. Presidente calificó la blanca, que se apruebe el nombramiento, la negra que no: regulados los votos, se hallaron todos blancos, con que quedó aprobado.

27-11-1754

VEINTENEROS COLEGIALES

Fol.52v.- El Sr. Chantre hizo presente, que la otra Veintena, tocaba segun la Concordia, al Colegio de San Isidoro, debiendose proveer en un Colegial, pero, que aviendo examinado a dos, que eran los de mejor voz, aunque no la que se requeria para el Choro, los hallaba tiernos en el Canto, lo que discurría proceder de la confianza de ser nombrados en el turno, y que para evitar que se descuidasen en aprender, convendria, el que se diese facultad a dicho Sr. para poder por esta vez, nombrar en otro de fuera, y que se le diesen 2 meses de termino a dicho Sr., como lo suplicaba, para ver si se adiestran en este tiempo dichos Colegiales, que deseaba poder nombrar: y oido por el Cabildo, en atencion a los motivos expresados, concedio a dicho Sr. dos meses (desde que se cumple, el que tiene por la Concordia) para poder nombrar esta dicha Veintena, y que pueda por esta vez, nombrar a quien no sea Colegial, sin perjuicio del turno.

6-12-1754

VILCHES, Julián

MÚSICO TENOR

Fol.54v.- Se leyo peticion de Dn. Julian de Bilches, Musico Tenor, que ha estado enfermo con amago de perlesia, y pide algunos dias de licencia para convalecer, y tambien para poder venir al Choro, quando pudiere, durante la licencia: y el Cabildo hizo gracia a este Ministro, de darle 2 meses de licencia, como la pide

6-12-1754

PÉREZ, Fernando

VEINTENEROS

Fol.54v.- Se leyo peticion de Dn. Fernando Perez, XX° nuevo, pidiendo se le perpetua renta en la Veintena, para ordenarse de Mayores: y el Cabildo denegó esta pretension.

6-12-1754

MARTEL, Francisco

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.54v.- Se leyo peticion de Dn. Francisco Martel, XX°, y segundo Sochantre, alegando sus meritos, y pidiendo alguna ayuda de costa: y por aver conformidad, se concedieron 50 ducados de ayuda de costa, sobre la Mesa Capitular, por una vez.

12-12-1754

VERGARA, Francisco

VEINTENEROS SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.55.- Avida licencia del Cabildo, propuso el Sr. Dn. Diego Monroy, estar ai una voz excelente, para el Choro, que avia venido a oponerse a la Sochantria de la Capilla de los Reyes, y se queria bolver a Cordoba, donde tenia alguna conveniencia, y que era digna de oirse, por si convenia hazerle algun partido: y convenido el Cabildo en oirla, se pasó a la Sacristia Mayor, donde cantó, presente el Sochantre y buelto a Cabildo reconociendo ser una voz mui buena, aver necesidad de XX°, y buenas voces, y asi mismo que en punto de saber canto llano, está mui tierno este sujeto, y que solamente se quedará en Sevilla, ofreciendole accomodo; Acordó el Cabildo, que pase el contenido, que se llama Dn. Francisco Bergara, a vivir en el Colegio de San Miguel por 4meses, a aprender el canto llano, con obligacion de asistir a Maitines, y todas Horas al Choro, dandole racion en el Colegio; y que estando diestro, y fuera del Colegio, goze trecientos ducados de renta sobre [], interin, que no se acomode en Veintena, porque entonces cesarán dichos 300 ducados.

18-12-1754

DOMÍNGUEZ, Cristóbal

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.56.- Avida licencia, Propuso el Sr. Chantre, que Dn. Crisptoval Dominguez XX° desta Sta. Iglesia intento oponerse a la Sochantria de la Capilla de los Reyes, que está vacante, y que aviendole su Sria. aconsejado, lo que le parecia conveniente, sin dar parte ni pedir licencia, como es estilo a dicho Sr. Chantre, la, que no leyda, por no haver lugar, no obstante hizo su oposicion sin dicha licencia, y se discurre, se le dará dicha Sochantria: y oido por el Cabildo, y visto el poco amor deste Ministro al Cabildo, y lo que huye del trabajo del Choro, acordó despedirlo de Veintenero, declarando vacante se plaza, y juntamente la Memoria de Misas, que se le avia dado el mes pasado, fundada en el Altar de los Encisos, que se cumple oy por la fabrica, entre las de su cargo, sin determinado Altar.

20-12-1754

MARGOLLES, Nicolás

COLEGIALES

Fol.57.- En vista el informe del Sr. Visitador del Colegio de Sn. Isidoro, hizo gracia el Cabildo, a Nicolas Margolles, Colegial, que se avia ido, bolviera al Colegio, sujetandose a la pena, que el Rector se impusiere, y obedeciendo sus mandatos, como es razón.

23-12-1754

RAMÍREZ, Jerónimo

SEISES MUDADOS

Fol.57v.- Se leyo peticion de Geronimo Ramirez, y otros tres Colegiales, seises mudados, pidiendo los tercios fin de Diziembre; y se cometio al Sr. Presidente para que informe del Maestro, si han aprovechado, segun pide la fundacion, y haga relacion.

LIBRO 122 Sign. 07170

8-1-1755

MUÑOZ DE MONSERRAT, José DOMÍNGUEZ, Cristóbal

ORGANISTAS VEINTENEROS

Fol.4.- Nombró el Cabildo a Dn. Joseph Muñoz de Monserrat Medio Razionero Organista desta Sta. Iglesia en atencion a su antigüedad en servicio del Cabildo, en una Memoria de 22 Misas al mes, a cargo de la fabrica en el Altar de Enzisso desta Sta. Iglesia, que gozava Dn. Christoval Dominguez XX^o que fue para que la cumpla y goze por el tiempo de la voluntad del Cabildo.

13-1-1755

RAMÍREZ, Jerónimo CUESTA, José de GUZMÁN, José BÁRCENAS, Pablo

SEISES MUDADOS

Fol.7.- El Sr. Prior de las Hermitas Razionero entero Dn. Joseph Ignacio Delgado hizo relacion de la peticion que se le avia cometido de los Seises mudados que gozan Prebenda de Estudio, y dijo, que segun el informe del Maestro de Grammatica, avian asistido a la Classe en el tercio cumplido fin de Diziembre de 1754 Geronimo Ramirez, Joseph de Cuesta, Joseph de Guzman, y que Pablo de las Barcenas no havia asistido por aver estado enfermo. Y el Cabildo aviendo oydo dicha relacion. Mandó que a todos quatro se les libre el tercio, arreglado a la fundación y dictamenes del Sr. Doctoral aprobados por el Cabildo.

13-1-1755

CUESTA, José de

SEISES MUDADOS

Fol.7.- Leiose peticion de Joseph de Cuesta, Seise mudado y Colegial actual en el de Sr. Sn. Isidoro, en que suplica al Cabildo le mande librar los 400 rs. de ayuda de costa, por haver cumplido en la Prebenda de Estudios el tiempo que previene la fundacion = Y el Cabildo cometio dicha peticion a la Contaduria Mayor, para que la vea, e inspeccionada de la fundacion destas Prebendas de estudio, y que los dictamenes del Sr. Doctoral aprobados por el Cabildo en este assumpto, haga relacion.

15-1-1755

SEISES FIESTA DE LOS INOCENTES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.8v.- Asi mismo hizo relacion por su quaderno dicha Diputacion de Ceremonias, como en virtud de la Comision que se le havia dado, era de dictamen que el dia de los Inocentes se practique siempre lo mismo que el año pasado, no haciendo cosas ridiculas, como Obispo, ni en la Kalenda hazer cosas dissonantes, pero que un Seise haga de Maestro de Capilla, y Colegiales de Maestro de Ceremonias, Sochantre y otros oficios, con modo, y gravedad correspondiente al Oficio Divino, y Santo Sacrificio. Y el Cabildo aprobó dicho dictamen, y mandó que assi se ejecute siempre en tal dia.

15-1-1755

RABASSA, Pedro MAESTRO DE CAPILLA VILLANCICOS

Fol.10.- Leyose peticion de Dn. Pedro Rabassa Maestro de Capilla, en que suplica al Cavildo le mande librar los trescientos rs. de vn. solitos, para pagar la Impression de los Villancicos de Concepcion y Navidad de 1754 y los de Reies deste año de 1755. Y el Cabildo mandó se le libren segun estilo.

17-1-1755

CUESTA, José de

SEISES MUDADOS

Fol.10v.- Este dia la Contaduria Mayor hizo relacion in voce de la peticion que se le havia cometido de Joseph de Cuesta, Colegial actual en el de Sr. Sn. Isidoro, y Seise mudado, y dijo que por aver cumplido el tiempo que dispone la fundacion en la Prevenda de estudios y ser conforme a dicha fundacion; dictámenes del Sr. Canonigo Doctoral, y Acuerdos del Cabildo, le parecia, que siendo del agrado del Cavildo, se le podian librar los 400 rs. que pide. Y el Cavildo, mandó en vista del dictamen de dicha Contaduria, que se le libren al dicho los expresados 400 rs. de vn.

17-1-1755

SIGNORETI, Carlos

MÚSICO TIPLE

Fol.12v.- Leyose peticion de Dn. Carlos Signoreti, Musico Tiple desta Sta. Iglesia pidiendo licencia al Cabildo, para passar a la Italia a ver a sus parientes, Y el Cavildo de conformidad concedio a el dicho, la licencia, que pide, la que ha de empezar a correr y contarse desde pasada la Octava del Corpus deste año, hasta fin del mes de Noviembre deste mismo año, para que pueda hallarse en esta Ciudad, para las pruebas de los Villancicos de Concepcion deste mismo año, que es en la conformidad que la pidió.

17-1-1755

ROSA, Estanislao de la

COLEGIALES

Fol.12v.- Leyose peticion de Estanislao de la Rosa, Colegial actual en el de Sr. Sn. Isidoro, en cuiá veca y en la de Seise, expresa haver servido al Cavildo el tiempo de catorze años, y que por haverle quedado voz de Contraalto, suplica al Cavildo le de licencia para arrimarse a cantar al fasistol, para hazer merito. Y el Cavildo haviendo oydo dicha peticion dijo no ha lugar la pretención del dicho.

22-1-1755

CASTRO, Manuel de ZAMBRANO, Gregorio

VEINTENEROS COLEGIALES

Fol.12v.- Este dia el dicho Sr. Chantre propusso al Cavildo para la Veintena vacante por muerte de Dn. Manuel de Castro, Presbitero, a Gregorio Zambrano, Colegial actual en

el de Sr. Sn. Isidoro Seminario desta Sta. Iglesia, y habiendo informado el Sochantre, de su suficiencia en voz, y canto, se pasó a votar por habas, si se admitiria o no, y aviendo dado lugar dicho Sr. quedó presidiendo el Sr. Thesorero, quien calificó el voto, la blanca que se admita, la negra que no, y regulados los votos se hallaron 29 blancas, y 11 negras, con lo qual quedo nombrado por el Cavildo, quien declaró vacante la veca, y cometió a la Contaduria Mayor traiga relacion a quien toca su provission.

22-1-1755

DOMÍNGUEZ, Cristóbal BARELA, Juan de
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.13.- Dicho Sr. Chantre, al mismo tiempo, que propuso la Veyntena antecedente, propusso, para la que vacó por haver passado Dn. Christoval Dominguez Presvitero por Sochantre a la Capilla Real desta Sta. Iglesia, a Dn. Juan de Barela Presvitero, Capellan de los quatro de vara de la Colegial de Ntro. Sr. San Salvador desta Ciudad, y habiendo informado dicho Sochantre desta Sta. Iglesia de su suficiencia en Canto llano y voz, se votó si se admitiria,o no, y dicho Sr. Thesorero calificó el voto la blanca, que se admita,la negra que no: y regulados los votos de hallaron 26 blancas y 14 negras, con lo qual quedó nombrado por el Cavildo.

22-1-1755

BÁRCENAS, Pablo
COLEGIALES

Fol.14.- Leyose peticion de Pablo de las Barcenas Colegial actual en el de Sr. Sn. Isidoro Seminario desta Sta. Iglesia, desistiendo de la Veca, por su quebrantada salud, y suplicando al Cavildo admita el desistimiento, le conzeda alguna limosna, y le de auto de havilitacion. Y el Cavildo haviendola oydo, le admitió el desistimiento de la veca, (y cometió a la Contaduria Mayor traiga relación a quien toca su provision). Le concedió el auto de habilitacion, y le mandó librar trescientos rs. de vn. por via de limosna, por una vez, de su Mesa Capitular.

24-1-1755

PAADIN, Lorenzo
SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.15v.- Leyose peticion de Lorenzo Garcia Paadin, Colegial actual en el de Sr. Sn. Isidoro, expresando se halla nombrado en la Sochantria de la Parroquial de Sr. Sn. Miguel desta Ciudad, por lo que suplica al Cavildo le admita el desistimiento de la veca, le conceda auto de habilitacion, y le mande librar alguna limosna para unos abitos, por no tenerlos, y sus Padres ser pobres. Y el Cavildo de conformidad admitio el desistimiento, le concedio auto de habilitacion, y le mandó librar trescientos rs. de vn. de limosna por una vez de su Messa Capitular; y cometió a la Contaduria mayor traiga relación a quien toca proveer dicha veca.

24-1-1755

NEBRA, José de
ORGANISTAS

Fol.16.- Leyose peticion de Dn. Joseph de Nebra, Organista desta Sta. Iglesia suplicando al Cavildo le mande librar 200 rs. que corresponde a los años de 1753 y 1754 para Cuerdas del claviorgano, a razon de sien rs. cada año, o lo que el Cavildo fuese servido. Y el Cavildo mandó se le libren segun estilo.

29-1-1755

GARCÍA DE SANTIAGO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.20.- Leyose carta de Dn. Manuel Garcia de Santhiago, Musico Thenor en la Real Capilla de San Cayetano de Madrid, en que expressa desea venirse a esta Sta. Iglesia. Y el Cavildo mandó se le responda por mi el Secretario no se necesita por aora en la Capilla de Musica desta Sta. Iglesia.

29-1-1755

VERGARA, Francisco

CANTORES

Fol.20v.- Leyose peticion de Dn. Francisco Vergara Cantor del Choro, admitido por el Cavildo, expressando hallarse necesitado de medios para vestirse, por causa de no tener alguna asignacion por dicho empleo, ni otro alivio que el diario alimento que el Cavildo le tiene señalado en el Colegio de Sr. Sn. Isidoro. Y el Cavildo mandó que el Rector de dicho Colegio asista y acuda al referido en todo lo que necesitare, tanto del alimento diario, como de vestuario precisso a su desencia, y subsistencia, y de lo que gastare lleve cuenta separada, para que la Contaduria maior libre su importe de la hazienda de la fabrica.

29-1-1755

BALCANEDA, Gaspar de

MINISTRILES

Fol.20v.- Leyose peticion de Gaspar de Balcaneda Ministril desta Sta. Iglesia, en que expresa aver tres años sirve en la Capilla de Musica desta Sta. Iglesia con 200 ducados, con los que no puede mantenerse, y suplica al Cavildo le aumente el Salario que fuese servido. Y el Cavildo aviendola oydo, y no aviendo conformidad en el aumento, lo negó, y le hizo gracia de mandarle librar cinquenta ducados, por una vez, de ayuda de costa de la Hacienda de la fabrica.

5-2-1755

ESPINOSA, Manuel de

MINISTRIL OBOE

Fol.24.- Leyose peticion de Dn. Manuel de Espinosa Ministril desta Sta. Iglesia, expresando al Cabildo sus atrazos, poco Salario, y crezida familia, suplicando alguna limosna. Y oyda por el Cabildo le mandó librar cinquenta ducados de vn. por via de limosna y ayuda de costa por una vez de la hazienda de la fabrica.

5-2-1755

JIMÉNEZ, Alonso

MINISTRIL BAJÓN

Fol.24v.- Leyose peticion de Dn. Alonso Ximenez Ministril desta Sta. Iglesia, expresando al Cavildo la necesidad en que le han constituido los excesivos gastos de la prolija dilatada enfermedad de su Mujer, costo de su entierro, y espolio de sus bienes, por aver muerto de enfermedad contagiosa, por lo que suplica al Cavildo le alivie con alguna limosna. Y el Cavildo aviendola oydo, le mandó librar trescientos rs. de vn. de limosna por una vez, de la hacienda de la fabrica.

5-2-1755

BARRERA, Juan

VEINTENEROS

Fol.24v.- Leyose peticion de Dn. Juan de la Barrera Presbitero, Veintenero desta Sta. Iglesia, manifestando al Cavildo sus graves necesidades, a causa de las reiteradas enfermedades de su Madre, y Hermanas, y aver tenido que costear el entierro de la una, en cuios precissos gastos ha consumido no solo sus cortos averes, sino tambien algunas cantidades que le han prestado, y no tiene con que pagar. Y el Cavildo aviendola oydo, le mandó librar trescientos rs. de vn. de limosna por una vez de su Mesa Capitular.

13-2-1755

REGLA DE CORO

Fol.27v.- Este dia se leyo el quadrante, y la Regla de Choro, al Capitulo segundo, tocante al servicio de Altar y Choro. Y el Cavildo mandó se observe (...)

- Mandó el Cavildo, que el Maestro de Capilla cuide, de que sean brebes los Motetes, para que no impidan al Señor, que estubiere en el Altar.

18-2-1755

VELASCO, Francisco

VEINTENEROS

Fol.31v.- Leyose peticion de Dn. Francisco Brabo de Velasco Presvitero, Veintenero desta Sta. Iglesia representando aver 40 años, que sirve dicha Veintena, y hallarse sumamente enfermo del pecho, segun la zertificacion de Medico, que presenta, por lo que suplica al Cavildo le alivie del trabajo del Choro en la conformidad que fuere mas de su agrado. Y el Cavildo haviendola oydo, y teniendo presente los meritos deste Ministro, le concedio de conformidad, por gracia, relevarle de la asistencia al Choro todas las noches.

20-2-1755

RABASSA, Pedro

JUBILACIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.33v.- Leyose peticion de Dn. Pedro Rabassa Medio Racionero y Maestro de Capilla desta Sta. Iglesia, en que haze presente al Cavildo los muchos años, que ha sirve al Cavildo con inalterable aplicacion, desvelo, y zelo de mas exacto cumplimiento de su obligacion, y acrisolado desempeño de las singulares honras y favores, que a su Señoria Itma. deve, desde que logra la fortuna de averle servido, pero que su abanzada edad, y quebrantada salud, no le permiten oy seguir con la ligereza de antes, lo que le es de summa mortificacion por la viveza de su genio, y promptitud que pide su Ministerio, por lo que suplica al Cavildo le alivie en parte de su mucho trabajo, dispensandole la asistencia al Choro los dias que sea mas del agrado de su Señoria Itma. y que no pide sean los de Villancicos, y Misereres, pues estos aunque sea con el maior trabajo procurará venir a cumplir con su empleo, sino es que sea tal la penalidad de sus accidentes, que absolutamente se lo impidan. Y el Cavildo haviendola oydo, y teniendo presentes los meritos deste Ministro, que tan a satisfaccion ha servido a esta Sta. Iglesia, y deseando aliviarle, le Jubiló, por gracia de conformidad; dejando a su arbitrio venga al Choro quando pudiere, y mandó que en el quadrante se le asiente por Jubilado en su Prebenda, y se le den todos aquellos frutos, ganancias que a dicha Prebenda por razon de ellas pertenezcan; y se cometio al Sr. Protector de la Musica, confiera con dicho Maestro, a ver quien en su ausencia, puede suplir su falta en el Choro, sirviendo de Maestro de Capilla, y de lo que dicho Sr. juzgare mas conveniente al servicio desta Sta. Iglesia y alivio del dicho Maestro, haga relacion.

27-2-1755

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.36.- El Sr. Canonigo Dn. Juan Cavaleri, Protector de la Musica hizo relacion, de la Comision, que en 29 de este mes se le dio sobre substituir las ausencias del Maestro de Capilla por hallarse de abanzada edad, y muy cansado, y dixo, le parecia, que el Racionero Musico mas antiguo podia substituir por dicho Maestro en los dias que este no viniese al Coro, y el Cavildo aviendo oido a dicho Sr. aprobó dicha relacion, y mandó, que asi se executase, y que por mi el infrascripto secretario se le provea el auto necesario.

11-4-1755

RABASSA, Pedro

JUBILACIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.57.- El Sr. Mayordomo del Comunal hizo presente como habiendosele conzedido en 20 de Febrero de este año a D. Pedro Rabassa, Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia una Jubilacion absoluta, y que envio de este Auto al Puntador le ponía todas las oras, ganancias, y Manuales como a tal Jubilado, aunque dicho Sr. Comunal no las havia pasado, por considerar no ser esta la mente del Cavildo no obstante lo hacia presente para que con individualidad se determinase sobre dicho punto, sobre lo que el Cavildo mandó que mediante haver perdido la prozesion de Difuntos por estar en esta intexencia dicho Maestro de Capilla, se le abonare por este año por equibalencia, y que la gracia que el Cavildo le tiene hecha, solo se entienda sea un alivio a dicho Maestro para que quando pueda, y quiera dexee de asistir a la residencia ordinaria, la que se le devera dar ganada por gracia particular del Cavildo, y no por Jubilacion, mediante no tener los quarenta años de Coro, y ser esta Prevenda de la misma clase que las demas, y que los Manuales y demas distribuciones se presenten, se le apunten en la misma conformidad, que a todos los demas.

11-4-1755

CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.60.- El Sr. Mayordomo del Comunal, hizo presente como la Cathedra de Canto del Colexio de Sn. Isidoro, se hallava absolutamente sin tener quien la sirviese, por tener la Diputacion secreta ocupado al Maestro de Canto de dicha Cathedra, y por estar imposibilitados los que en su lugar de havian puesto, por lo que era nezesario se diese providencia de lo entendido el Cavildo cometio al Sr. Visitador dell Colexio para que tome providencia en esto, y nombre en lugar del Maestro al suxeto que tubiere por conveniente, por el tiempo que la dicha Diputacion le tubiere ocupado.

11-4-1755

CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.64.- Leyose peticion de los Capellanes de Coro, pidiendo se les mande librar lo solito, por la asistencia a las Tinieblas en la Semana Santa lo que el Cavildo mandó se execute como es costumbre.

11-4-1755

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.64.- Leyose peticion de los Cantores de las Pasiones en la Semana Santa pidiendo se les mande librar lo solito por Cantar dichas Pasiones lo que el Cavildo acordó se execute en la forma acostumbrada.

11-4-1755

PEÑA, Antonio de la
SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.64.- Leyose peticion de Antonio de la Peña Colexial de Sn. Isidoro, desistiendo de dicha Veca por hallarse nombrado en la Sochantria de Manzanilla, y pidiendo auto de avilitacion, y la limosna que fuere servido el Cavildo, a quien el Cavildo admitio dicho desistimiento y declarando por vacante dicha veca mandó se le de el auto que pide, y se le libren por una vez trescientos rs. de vn. de su Mesa Capitular.

11-4-1755

GÓMEZ, Juan
COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.64v.- Leyose peticion de Juan Gomez Colexial de Sn. Isidoro desistiendo de la veca por hallarse nombrado en la Sochantria de Salteras y suplicó al Cavildo le mande dar su auto de havilitacion, y la limosna que fuere servido, el Cavildo, mediante hallarse destruido de medios en vista de lo que el Cavildo admitió dicho desestimiento, declarando por vacante dicha veca, y mandó se le de auto de abilitacion que pide, y que se le libren por una vez trescientos rs. de vn. de su Mesa Capitular.

14-4-1755

BORRERO, Diego
VEINTENEROS

Fol.67.- Leyose peticion de D. Diego Borrero Veintenero de esta Sta. Iglesia, pidiendo una limosna para ayuda de alimentar a sus Padres y hermanos, a quien el Cavildo le concedió trescientos rs. de vn. por una vez, y por via de limosna de su Mesa Capitular.

14-4-1755

ESPINOSA, Manuel Facundo de
MINISTRIL CHIRIMIA

Fol.67v.- En dicho dia presentó peticion Manuel Facundo de Espinosa Ministril Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo aumento de Salario, a quien el Cavildo considerando su Merito y proporcion, le asigno de conformidad de la Hacienda de la fabrica cinquenta ducados anuales, con la obligacion y precision de pedirlos todos los años.

14-4-1755

MAYORGA, Manuel
MINISTRIL BAJÓN

Fol.67v.- En dicho presentó igualmente peticion Manuel de Mayorga Ministril Bajonista de esta Iglesia pidiendo aumento de Salario, a quien el Cavildo teniendo presente haverle aumentado en 3 de Julio del año de 1754, cinquenta ducados, con la precision de pedirlos igualmente, y haver requerido el Sr. Comunal no tener conformidad, en que hasta pasado dicho dia se le aumentase cosa alguna, de conformidad el Cavildo, le hizo gracia de hazerle fixos los dichos cinquenta ducados que en el referido dia se le concedieron, con la expresada obligacion de pedirlos; y igualmente le conzedió ademas de estos, trescientos ducados fixos, otros cinquenta ducados de la Mesa de Fabrica con la obligacion de pedirlos anualmente deviendo entender que una y otra gracia deverán tener efecto pasado el dicho dia 3 de Julio de este año.

14-4-1755

GALVES, Diego de

CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.71.- El Sr. D. Carlos Reynaud de la Parra, Canonigo hizo presente estar nombrado por el Cavildo de Sres. Canonigos, por Diputado informante, para hazer las Pruebas al D. Desltarzelo Doye y Pelarte provisto en el Canonicato Magistral, y para desempeño de este encargo, havia elejido por Notario, a D. Diego Galvez, substituto del Maestro de Ceremonias, y Cathedratico de la Cathedra de Canto llano, del Colexio, lo que hacia presente al Cavildo suplicandole, diese permiso a dicho D. Diego Galvez, para que acompañase a dicho sr. Reynaud, a quien el Cavildo de conformidad habiendo dado lugar dicho Sr. Raynaud, le conzedio la lizenzia que se espresa a fin de que baya con dicho Sr. a todos los Lugares y Pueblos donde tubiere que hazer, en cumplimiento del encargo que lleva dicho Sr. y se cometio al Sr. Visitador del Colexio, ponga sobstituto que sirva en la Cathedra de Canto llano de dicho Colexio durante la ausencia del expresado Galvez.

21-4-1755

VERGARA, Francisco

CANTORES

Fol.86v.- En dicho día se leyo peticion de D. Francisco Bergara Cantor del Coro, en, que espone haversele cumplido los 4 meses que se le tenian señalados, para que estubiese en el Colexio Seminario de San Isidoro a fin de perfeccionarse en el Canto llano, en lo que no hallandose perfectamente impuesto, y deseando conseguirlo para servicio del Cavildo suplica se le prorogue dicha asignacion por el tiempo que tuviere por conveniente de lo que entendido el Cavildo le asigno otros 4 meses de termino para el fin que el suplicante desea mandando se le asista por el rector de dicho Colexio con todo lo nezesario en la conformidad que hasta aqui.

23-4-1755

ESQUIVEL, José

SEISES MUDADOS

Fol.94v.- En dicho dia se leyo peticion de Joseph Esquibel seyse mudado, pidiendo se le de la veca del Colexio, su antigüedad, tercios y la ayuda de costa ordinaria, lo que el Cavildo haviendola oydo mandó se cometa al Sr. Visitador del Colexio, a fin que informandose de las circunstancias y modales del suplicante haga relacion al Cavildo.

24-4-1755

ESQUIVEL, José

SEISES MUDADOS

Fol.96v.- El Sr. Visitador del Colexio, hizo relacion de la peticion que en el antezedente Cavildo se le cometió de Joseph Esquibel, seyse actual en dicho Colegio, haviendose informado de los modales, aprovechamiento y aplicacion del referido, dixo era acreedor a que se le conzediese lo que suplicava al Cavildo quien es vista de esta relacion, le nombró en la veca, y Prevenda de estudios que pide, dandole 4 meses de lizenzia, y mandó que a su tiempo se le libre la ayuda de costa acostumbrada.

24-4-1755

MARGOLLES, Nicolás

CÁTEDRA DE MELODÍA COLEGIALES

Fol.98v.- Leyose peticion de Nicolas Marguelles Colexial actual en el de San Isidoro, en la que pidió lizencia para asistir en la Capilla de la Granada a la Cathedra de Melodia a fin de perfeccionarse en el instrumento del Baxon, la que el Cavildo le conzideró sin perjuicio de la asistencia al Coro, y demas en que el Rector le hubiere menester para las obligaciones del Colexio.

24-4-1755

RAMÍREZ, Jerónimo GUZMÁN, José
SEISES MUDADOS

Fol.99.- En dicho dia haviendose leído una peticion de Jeronimo Ramirez, y Joseph Guzman colexiales actuales y seises mudados en el Colexio de San Isidoro, en la que piden el que se les libre el Tercio cumplido en fin de Abril de este año, el Cavildo la cometió al Sr. Presidente actual del Cavildo de este dia para que informandose de su contenido y las demas circunstancias haga relacion al Cavildo

30-4-1755

RAMÍREZ, Jerónimo GUZMÁN, José
SEISES MUDADOS

Fol.101.- En dicho dia el Sr. Maestre escuela hizo relacion, en virtud de Comision del Cavildo a fin de que se informase del modo con que avian cumplido Geronimo Ramirez y Joseph Guzman, Colexiales actuales, y seises mudados, de los que informó haverlo hecho exactamente, y como devian en el tercio fin de este, lo que oydo por el Cavildo, mandó se les libre dicho tercio en la forma ordinaria.

30-4-1755

RIVERO, Manuel SANCHO, José BENILLA, Manuel
SEISES MAESTRO DE CAPILLA

Fol.102.- El Maestro de Capilla en este dia dio cuenta como en virtud de la Comision que tenia para buscar seises, havia hecho las dilixencias posibles y havia hallado a Manuel Rivero, Joseph Sancho y Manuel Benilla, los que podian servirles para dicho Ministerio, los que mandados entran Cantaron, y oydos por el Cavildo, mandó que Manuel Rivero y Joseph Sancho, fuesen al Colexio en la forma ordinaria por dos meses.

30-4-1755

HINOJOSA, José
MÚSICO CONTRALTO

Fol.102.- Leyose peticion de D. Joseph Inoxosa Musico, en la que pedia aumento de Salario, el Cavildo la negó, y de conformidad le conzedió por una vez, y por via de limosna trescientos rs. de vn. de su Mesa Capitular.

4-5-1755

CONEJO, Juan VERGARA, Francisco
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.109v.- Haviendose leído un desestimiento de D. Juan Conexo, Veintenero de esta Sta. Iglesia en el que haze presente hallarse nombrado por Sochantre de la Iglesia de Tarifa, y por tanto no poder continuar en dicha Veintena, el Cavildo la declaró vacante, y cometió al Sr. Thesorero el que pasase aviso al Sr. Chantre a quien toca su Provision, a fin de insinuarle la satisfaccion que el Cavildo tendrá en que la provea dicho Sr. en Dn. Francisco Bergara Cantor del Coro de esta Sta. Iglesia.

4-5-1755

JIMÉNEZ, Alonso

MINISTRIL BAJÓN

Fol.111v.- En este día presentó petición D. Alonso Ximenez Musico Vaxonista de esta Sta. Iglesia en la que hizo presente su poca salud y nezesidad de salir; segun zertificacion que presentó del Medico, a Medizinarsse por lo que pedia lizencia para ello, y el Cavildo se la dio hasta Visperas del Corpus inclusive.

12-5-1755

CONEJO, Juan VERGARA, Francisco

VEINTENEROS CANTORES

Fol.113.- En este día el Sr. Chantre, en atencion de la insinuacion hecha a su Sria. por el Sr. Thesorero de parte del Cavildo hizo nombramiento y proveyó la Veintena vacante por desestimiento de D. Juan Conexo, en D. Francisco Bergara, Cantor del Coro de esta Sta. Iglesia la que el Cavildo aprobó de conformidad sin que dicho provisto entrase a leer, ni cantase como es costumbre, mediante a estar actualmente haziendolo en el Coro, y habiendo dado el Cavildo al Sr. Chantre las devidas gracias, por su acreditada atencion, mandó se libre a el citado D. Francisco Bergara cinquenta ducados de por una vez de su Mesa Capitular.

16-5-1755

ROSA, Estanislao de la

COLEGIALES

Fol.119.- En este día por medio de una petición hizo desistimiento Estanislao de la Rosa Colexial en el Sn. Isidoro de la veca que actualmente tenia, y suplicava al Cavildo le diese el auto de avilitacion acostumbrado, en vista de lo qual el Cavildo admitió dicho desestimiento declarando por vacante dicha veca, y mandó se le de auto de abilitacion, que pide y que se le libre por una vez, y por via de limosna doscientos rs. de la Mesa Capitular.

23-5-1755

FUENTES, Pedro de

MÚSICO CONTRALTO

Fol.129v.- Aviendose leído una petición de Pedro de Fuentes Musico Contralto de esta Sta. Iglesia en la que acia presente estarle conzedido cinquenta ducados al año de aumento de Salario, pero con la obligazion de pedirlos en cada uno, el Cavildo le relevó desta obligazion y se los perpetuó durante su vida, declarando no dar lugar la segunda parte de su pretension en quanto a la limosna que pedia en dicha petición.

26-5-1755

VERGARA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.133v.- En este día habiendose requerido por el Sr. Comunal, como Dn. Francisco de Bergara Veintenero no avia salido todavia del Colexio en el que havia permanezido desde que se le nombró en la Veintena, el Cavildo le hizo la gracia de que continúe en el, hasta fin de este mes, para que en este tiempo haga las dilixencias de buscar Casa, en que establezarse.

26-5-1755

COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.134v.- Asimismo habiendo hecho presente dicho Sr. Comunal muchas novedades introduzidas nuevamente en dicho Colexio, las que eran motivo para que los Colexiales estuviesen no como deven, el Cavildo dio comision al Sr. Visitador para que intelixenziado de todo haga se remedie; haciendose observar las constituciones de dicho Colexio, las que se devieran leer una vez cada semana como el que dé todas las providencias necesarias, y conducentes a el temor de Dios, buena crianza, y asistencia al altar y coro, como todas las demas obligaciones no relevando de estas a ninguno que no se hallare exempto por justo motivo, como enfermedad encargando a dicho Sr. haga que los Superiores le den quenta de todo quanto en el pasare, confiando el Cavildo en el Celo, y acreditada conducta de dicho Sr. Visitador quien espera lo arregle en la conformidad que el Cavildo desea, y dicho Sr. entendió en este dia, y de no executarse quanto dicho Sr. Visitador ordenare deverá dar quenta al Cavildo, para que se tomen las providencias nezesarias, y se consiga el fin que el Cavildo ha manifestado siempre y desea.

26-5-1755

NARCISO, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.137v.- Haviendose leído peticion de Juan Narciso de Leon Musico Ministril en la que pedia se le diese la limosna que el Cavildo gustase, no habiendo conformidad de que Mesa se le havia de librar, por haver Señores que no la tenia, el Cavildo declaró no havia lugar dicha pretension mediante estar negada de una y otra Mesa.

6-6-1755

ROSA, Estanislao de la ESQUIVEL, José
SEISES COLEGIALES

Fol.138.- La Contaduria mayor por su quaderno dio quenta de estar vacante en el Colexio de San Miguel una veca que tenia Estanislao de la Rosa la que toca al Cavildo, quien tiene mandado se nombre en la primera que bacare a Joseph de Esquibel Seyse, en el que dicha Contaduria la havia suprimido mediante dicho auto, lo que entendido por el Cavildo aprobó esta relacion, y cometió las pruebas de dicho Joseph Esquibel, al Sr. Visitador del Colexio.

6-6-1755

CUESTA, José de CUESTA, Manuel de
MÚSICO TENOR COLEGIALES

Fol.140.- En este dia conzedio el Cavildo dos meses de lizencia a Joseph de Cuesta Colexial en el de San Isidoro, para que sin asistirle con la racion de dicho Colexio en este tiempo, pueda hir acompañando a su tio Dn. Manuel de Cuesta Razonero Musico.

6-6-1755

VESTIDOS DE LOS SEISES

Fol.141v.- En dicho dia cometio el Cavildo a los Sres. de Fabrica, el que del estado en que estuvieren los vestidos de los Seyses, para Conzepcion hagan relacion, como de si no se hubieren podido hazer, el motivo, y si para la festibidad deste año se podran ebacuar, como se previene por la dotacion que para ellos ay.

9-6-1755

NAVARRETE, Juan José
MÚSICO CONTRALTO

Fol.143.- En dicho día conzedió el Cavildo por dos meses Lizencia a D. Juan de Navarrete Musico para que en dicho tiempo salga a tomar los medicamentos que nezesita, segun su peticion y zertificacion del Medico que presentó haziendole gracia de 150 rs. de vn. de limosna por una vez, para que se remedie de la Mesa donde lleva el Salario.

16-6-1755

COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.152v.- En dicho día el Sr. Visitador del Colexio presentó el Imbentario de dicho Colexio, el que el Cavildo mandó se cometa a la Diputacion que se halla nombrada para que tomen conocimientos del estado de dicho Colexio la que se deverá hazer relacion de dicho inventario al mismo tiempo que lo execute de todo lo demas que se le tiene encargado.

18-6-1755

LEÓN Y GANTE, Antonio de
SEISES MUDADOS

Fol.168v.- En este día haviendose leído una peticion de Antonio de Leon y Gante, Seise actual, en la mediante, a no poder servir ya dicho Ministerio de Seyse por haver mudado la voz, pedia se le conzediese veca del Colexio de San Isidoro antigüedad, tercios, de estudios, y la ayuda de costa que es costumbre, como por gracia particular alguna limosna, con que poderse remediar, mediante hallarse con su Madre, pobre, y no tener con que costearse fuera del Colexio, el Cavildo le conzedió la veca, y antigüedad, y cometió a la Contaduria Mayor en que por lo tocante a tercios de estudios y ayuda de costa, se informe del estado que tubieren las Dotaciones, que ay para este fin, y de lo que resultase haga relacion, conzediendo a dicho Antonio la gracia de que durante el tiempo de esta Comision y hasta que de ella se haga relacion se le de la racion de dicho Colexio dentro o fuera de el.

20-6-1755

LEÓN Y GANTE, Antonio de
SEISES MUDADOS

Fol.170v.- En dicho día la Contaduria mayor haviendo hecho relacion informado de estar corriente las Dotaciones de Prevendas de Estudios, y ayuda de costa para seises mudados del Colexio de San Isidoro, como asimismo de estar mandado por el Cavildo no se libren dichas ayudas de costa, hasta pasados los años de estudios, y constar en ellos el aprovechamiento de los expresados seyses, el Cavildo declaró no haver lugar a la suplica de Antonio de Leon y Gante, Seyse mudado, en quanto a que desde luego se le librase dicha ayuda de costa, y en atencion a las muchas necesidades y cortedad de medios de sus Padres, le hizo la gracia de que desde el presente día hasta concluidas las pruebas para entrar en dicho Colexio, se le de en especie la racion de el, mandando asimismo que dichas Pruebas, se le costeen por la Fabrica desta Sta. Iglesia.

20-6-1755

SEISES

Fol.171v.- En dicho día haviendo el Sr. Visitador del Colexio hecho presente como el número de seises no estava completo, y por tanto las obligaciones destos no estavan servidas, como correspondia, como asimismo hallarse en el dicho Colexio de orden del Cavildo los supernumerarios para avilitarse a dicho fin, y faltarles pocos días para cumplir el termino que el Cavildo les tenia señalado el que se les podia dispensar, para

que desde luego entrasen a servir, y el Cavildo habiendo llamado al Maestro de Seyses, entrado este, y informado, de estar aviles, y dado lugar, les dispensó el tiempo que les faltava, y de conformidad les recibió, encargando por inzistencia de lo antezedente, al Sr. Protector de Musica, el que haga que dicho Maestro de Seyses, practique las diligencias mas vivas, en busca de muchachos ábiles y de buena voz para dicho fin.

27-6-1755

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.192v.- En este día haviendose leydo una peticion de D.Joseph de Nebra organista de esta Sta. Iglesia, en la que mediante haverle el Cavildo hecho la gracia en el año pasado conzederle 100 ducados de aumento de Salario enn cada un año, con la obligacion de pedirlos todos los años, suplicava se sirviese el Cavildo de continuarle dicha gracia quien de conformidad mandó se le libren por este año dichos 100 ducados en la forma ordinaria.

23-7-1755

NARCISO, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.224v.- Asimismo hizo la gracia el Cavildo de conzeder un mes de licencia a Juan Narciso Musico Ministril para salir fuera de Sevilla a diversas dilixencias que se le ofrecian.

1-8-1755

JIMÉNEZ, Alonso

MINISTRIL BAJÓN

Fol.236.- Haviendose leydo en dicho dia peticion de D. Alonso Ximenez Musixo Vaxonista de esta Sta. Iglesia en la afin de ordenarse suplicava que el Cavildo le perpetuase de la renta que goza, la que fuere suficiente para congrua, dixo no ha lugar.

18-8-1755

GUZMÁN, Lucas

MÚSICO TENOR

Fol.257.- En dicho dia conzedió el Cabildo a Lucas Guzman Musico Thenor 50 ducados mas de aumento de Salario fixos en cada año en atencion a los meritos y razones espuestos en su petición.

18-8-1755

VERGARA, Francisco PÉREZ, Fernando

VEINTENEROS

Fol.258.- Asimismo hizo la gracia el Cavildo de perpetuar a D. Fernando Perez y D. Francisco Vergara XX^o cien ducados a cada uno, del mismo producto de las XX^a que gozan suxetos a apuntacion para que a titulo de ellas se puedan ordenar in sacris.

25-8-1755

NARCISO, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.268.- En este dia conzedió el Cavildo 15 dias de lizencia a Juan Narziso Musico Ministril para salir fuera de esta Ciudad.

27-8-1755

RAMÍREZ, Jerónimo GUZMÁN, José

SEISES MUDADOS

Fol.273.- Leyose peticion de Jeronimo Ramirez y Joseph Guzman Seises mudados suplicando se los librase el Tercio de estudios cumplido en fin de Agosto, y el Cavildo la cometi6 el Sr. Presidente del dia, para que informandose de haver cumplido, y aprovechado en dicho tercio haga relacion.

1-9-1755

RAMÍREZ, Jerónimo GUZMÁN, José

SEISES MUDADOS

Fol.275.- El Sr. Maestre escuela como Presidente y a quien estava cometida a informe la peticion de Geronimo Ramirez, y Joseph Gusman seises mudados dio quenta y dixo como el primero havia cumplido asistiendo a clase de Gramatica aprovechando, y dado muestras de su adelantamiento, y que Joseph Guzman por estar enfermo no lo havia podido executar, y el Cavildo haviendo oydo a dicho Sr. mand6 se les libre el tercio de estudios cumplido en fin de Agosto de este año.

1-9-1755

ROMERO, Antonio

SOCHANTRES

Fol.276.- Mand6 el Cavildo librar, a Antonio Romero Sochantre de Sta. Maria la Blanca, que se halla mui nesesito 150 rs. de vn. de limosna por una vez de las dos Mesas Capitulares y Arzobispal por mano del Mayordomo de Fabrica de dicha Iglesia.

1-9-1755

BRAVO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.276v.- Mand6 el Cavildo librar a D. Manuel Bravo XXº Jubilado mas antiguo del Coro y mui pobre y enfermo, cinquenta ducados de vn. de limosna por una vez de su Mesa Capitulares por mano del Sr. Chantre.

10-9-1755

RAMÍREZ, Jerónimo

SEISES MUDADOS

Fol.295.- Haviendo Geronimo Ramirez Seise mudado, suplicando por medio de Peticion que se ley6 al Cavildo el que se le mandase librar la ayuda de costa que se les tiene asignada cumplidos los 4 años despues de mudados a seises, segun dictamen del Sr. Doctoral aprovados por el Cavildo, este la cometi6 a la Contaduria, para que viendo si el expresado ha cumplido segun la fundacion, y el dicho Dictamen haga relaci6n.

12-9-1755

RAMÍREZ, Jerónimo

SEISES MUDADOS

Fol.299.- Igualmente la Contaduria dixo que Geronimo Ramirez Seise mudado havia cumplido los 4 años de tal Seise mudado por lo que se le podia librar la ayuda de costa que por dictamen del Sr. Doctoral se les acostumbra a dar, cumplidos dichos 4 años, la que de antes de les dava inmediatamente que pasavan a seises mudados, y el Cavildo haviendo oydo a dicha Contaduria mand6 se le libre dicha ayuda de costa, en la forma ordinaria.

19-9-1755

JIMÉNEZ, Alonso

MINISTRIL BAJÓN

Fol.309.- Leyose peticion de Alonso Ximenez Musico Vaxonista de esta Sta. Iglesia pidiendo se le perpetuasen 50 ducados que tiene de aumento de Salario con la obligacion de pedirlos en cada un año; y el Cavildo dixo, no avia lugar, y conzedió a dicho el aumento referido por este año, con la obligacion de pedirlos.

26-9-1755

JADRAQUE, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.314.- Peticion de D. Juan Xadraque Musico pidiensio lizencia para salir desta Ciudad, por un mes con obligacion de venir a las 1ª Clases, o en la conformidad que el Cavildo gustase: Y el Cavildo le conzedió dicha lizencia por un mes dispensandolo de venir las 1ª Clases.

26-9-1755

BARRERA, Juan

VEINTENEROS

Fol.315.- Peticion de D. Juan de la Barrera Presvitero Veintenero de esta Sta. Iglesia presentando zertificacion del Medico Dn. Francisco Pacheco, en que expresa su falta de salud, y nezesidad de ayres forasteros, por lo que pide un mes de lizencia poniendo substituto de noche a satisfacion del Sr. Chantre, y le relevó de ponerlo de dia.

20-10-1755

DICTAMEN DE LA DIPUTACIÓN SOBRE EL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.344.- En Este mismo dia llamado al Cavildo ante diem, y leydo el llamamiento para determinar sobre el punto, que en Cavildo antecedente quedó pendiente azerca del Colexio de Sr. San Isidoro, Seminario de esta Sta. Iglesia y haviendose reproducido, todo lo que en el Cavildo antezedente, se espuso, en vista de la relacion que de conformidad hizieron los Sres. D. Pedro Manuel de Zespedes Dignidad de Thesorero y Canonigo, el Sr. Canonigo D. Pedro Gomez Torres de Navarra, y el Sr. Medio Racionero D. Manuel Urrunaga Diputados nombrados en 6 de Junio de este presente año, para que con asistencia del Sr. Canonigo D. Joseph Clarevote y Zespedes Visitador actual de dicho Colexio, reconociesen los motivos que el mencionado D. Manuel Toscano rector actual avia tenido para dar una petición que en dicho día 6 de Junio se leyó, y impuestos de ellos y de las providencias dadas por dicho Sr. Visitador e igualmente del estado en que se hallava el Colexio, formasen dictamen, y deel se diesen quenta al Cavildo, con llamamiento, y teniendo presente su Sria. Iltma. dicho dictamen, en el que manifestaron dichos Sres. la azertada y prudente vixilancia de dicho Sr. Visitador en el exacto cumplimiento de las Constituciones del referido Colexio, mandó que se pusiese con los Autos Capitulares dando muchas gracias al dicho Sr. Visitador por su zelo y cuidado, y le cometió encargandole la conciencia, la execucion que quanto se manda en dichas Constituciones y autos que están al fin de ellas las que ará imbiolablemente observar al rector, y demás individuos de dicho Colexio, entendido aquel y estos de la ciega obediencia y subordinacion que deven tener en todo al Sr. Visitador que es, y fuere, como delegado de las facultades del Cavildo quien tamvien mandó, de luego el rector a dicho Sr. Visitador, las quantas mensuales, y extraordinarias de dicho Colexio, como se manda por dichas constituciones, para que las vea, y estando de aprovacion, las rubrique mes por mes, como deve, lo que se observará

inbiolablemente en lo subsesivo, para que a su tiempo pasen a que se reuevan y ajuste su alcance en la Contaduria Mayor a la que por no haver dado dicho rector hasta ahora las fianzas correspondientes, y que devian haversele hecho dar desde el principio que entró en el Colexio, encargó el Cavildo, y mandó reciva a dicho D. Manuel Toscano las dichas Fianzas a proporción de las que an dado seis antezesores, y que este auto como los demás que se siguen pertenecientes al Gobierno de el dicho Colexio y Colexiales, se hiciese saver por el presente secretario personalmente a dicho rector dexandole copia autenticada como al Sr. Visitador, para intelixencia, y puntual observancia. Lo que yo el infrascripto Secretario executé, haziendoseles saver a dicho Sr. Visitador, y rector, dexandoles un tanto firmado de mi nombre de que doy fee.

En dicho día en virtud de lo expuesto por dicha Diputacion, en su dictamen, en quanto al medio de evitar la ociosidad de los Colexiales, que avian concluido el estudio de la Grammatica mandó el Cavildo que el Sr. Visitador a proporción de la idoneidad de dichos Colexiales, haga asistan los que estubieren bien ympuestos en la Grammatica a la Cathedra de Moral, sita en esta Sta. Iglesia zelando sea con aprovechamiento, y previniendole sea esta asistencia con sobrepellices, para que de este modo no puedan tener el menor extravio, encargandole al Rector, zele sobre la puntual observancia en dicha asistencia a la referida Catedra.

Y en quanto a lo que igualmente expuso en dicho Dictamen, sobre que era mui conveniente, se diese algún desayuno a los Colexiales, no habiendo conformidad en que se les diese se pasó a botar, si se les avia de dar, o no, y habiendo calificado el Sr. Presidente, la blanca para que se les diese, y la negra que no, y rocoxidose los Botos, hubo 27 blancas y 11 negras, en virtud de lo qual el Cavildo por su mayor parte, mandó que todos los días se les diese desayuno a solo los Colexiales, dexando a arbitrio del Sr. Visitador, lo que se les aya de dar, a proporción de lo que el tiempo ofreciese, de frutas y otras cosas equivalentes y que sean de menor dispendio para la fabrica, y encargó a dicho Sr. prevenga al Rector que interin van a desayunarse los que estubieren destinados en las Sacristias haga queden otros en su lugar, para que de este modo no se verifique falta alguna, en el servicio de esta Santa Iglesia dexando a discrecion del Sr. Visitador, el que segun su zelo, y prudencia en las demás cosas económicas del Colexio, de, aquellas providencias que mas utiles y nezesarias le parecieren, procurando se les asista a los Colexiales en todo como deven los demas individuos del Colexio, y particularmente con los alimentos.

Y en birtud de Comision dada a dicha Diputacion en 16 de Junio de este presente año para que reconociese el imventario que en dicho dia presentó el Sr. Visitador, y por el viese, lo que para dicho Colexio, y colexiales fuere necesario, presentaron una relacion de todo quanto en el dia era preciso hazerse para el mexor estar de los referidos colexiales, el que el Cavildo aprobó en un todo, no obstante, lo que por dicho Sres. se previno, en quanto a lo que se contenia en el número Doze de el; y se cometió al Sr. Vissitador, para que inmediatamente se pusiese en execucion quanto por el se decia era preciso, y se mandó que dicho Sr. luego que todo lo tubiese concluido diese quenta con llamamiento al Cavildo.

Y haviendose expuesto en dicho dia, como las obras de Albañilerias, y carpinteria y demás reparos que se ofrecian en el Colexio las hacia el rector actual, sin intervencion del Sr. Visitador, ni como es regular se hagan: mandó el Cavildo, que todas quantas se ofrecieren de oy en adelante, no se hagan, sin que por el Rector se de quenta primero al Sr. Visitador y su Sria. lo participe a los Sres. de Fabrica para que hagan se execute, y de lo contrario no se le abonen al rector por la Contaduria estos descargos.

Y haviendose expuesto al Cavildo quan util seria que los señores no patrozinasen a los Colexiales, por ser este el motivo por el que se hallava oy el Colexio

tan rebuelto, ni que los Sres. fuesen sin justo motivo a dicho Colexio, pues de aqui se orixinava la altanería que se observava con dichos Colexiales, para con sus superiores los que ostigados de los empeños de los Sres. se beyan precisados a mitigarles aquellos castigos que les parecían justos a proporción de los desordenes que cometían; encargó el Cavildo a todos los Sres. que se contubiesen en esta parte, lo que esperaba se observaria con la mayor exactitud, y por lo respectivo a los Sres. que tubieren precision de pasar al Colexio: Aviendo quedado presidiendo el Sr. D. Diego Fernando Sanchez de Monroy: mandó el Cavildo que siempre que qualesquiera Señor Capitular vaya al Colexio, se haga por el Portero deel, señal con la Campana, a cuyo aviso saldrán los superiores deel con quatro de los Colexiales mas antiguos que se hallaren en dicho Colexio a recibir a dicho Sr. y le acompañaran hasta adonde haia de ir observando todo el tiempo que se detuviere en el; y hasta dejarle despedido, fuera del referido Colexio; encargando asimismo al Sr. Visitador como al rector, hagan observar a los Colexiales, la política y atención que deven, y que previenen las Constituciones con todos los Sres. Capitulares de esta Sta. Iglesia tanto dentro de ella como en todas quantas partes encuentren a alguno o algunos de los Sres. Capitulares para que de este modo se evite la desatención que en este día expusieron algunos señores haver executado algunos Colexiales, con sus Srias. Encargando particularmente al Sr. Visitador su imbiolable observancia, tanto por los Colexiales como por todos los demás individuos del referido Colexio, y dará cuenta de aquello que en el encontrare irremediable, para que el Cavildo tome las providencias mas convenientes.

Entre folios 344v- 345

INFORME SOBRE EL COLEGIO DE SAN ISIDORO

En 6 de Junio de este presente año fue V.I. servido de cometernos la adjunta petición del licenciado D. Manuel Gabriel Toscano, Rector del Collegio, para que con asistencia del Sr. Visitador la viesemos, e impuestos de su contenido, y de los motivos que el Rector hubiese tenido para desistirle, y de las providencias nuevamente dadas por el Sr. Visitador, e igualmente de el estado en que se hallaba el Colegio; y formasemos dictamen, y hiciesemos relación con llamamiento.

Obedeciendo el mandato de V.I. hemos visto el memorial adjunto, y después de haver oido a el rector todos los motivos, que tuvo que exponer, y le motivaron a dar el memorial; y tambien sobre todo lo nuevamente mandado por el Sr. Visitador; hemos conferenciado el asunto, manifestando el Sr. Visitador todo lo que tuvo por conveniente y en virtud de todo esto, y de los informes, que hemos tomado, formamos de conformidad el dictamen de que los motivos, que tuvo el Rector para dar el memorial a V.I. fueron ocasionados de hallar (a su parecer) algun desabrimiento en el Sr. Visitador, y contemplar desaprobaba las providencias económicas, que daba, y satisfecho de equivocado concepto en que estaba, y regular conducta, con que procedia el Sr. Visitador, está satisfecho enteramente. Pero la buena armonía conducente para el mejor régimen de el Colegio, que debe observar el Rector con el Sr. Visitador, no es fácil establecerla, pues el Rector quiere ser absoluto en sus providencias económicas, y aun en las no económicas, no subordinándose a lo que dispone el Sr. Visitador, a quien las Constituciones le encargan el zelo, y vigilancia sobre todo lo perteneciente al Colegio.

Las cosas, que el Sr. Visitador avia ordenado, aunque mui justas, se hallan comprendidas en las Constituciones de el Colegio, y no contemplamos necesario se añada cosa alguna, si bien, que aviendose con el tiempo alterado la puntual observancia de las Constituciones, confirmaban que la silla Apostólica, y repetidas veces mandadas observar por V.I. y últimamente en 7 de Octubre de 1753: se manda por V.I. que se

observen inviolablemente así por los Señores Visitadores, como por el Rector, demás Ministros, y Colegiales, pues no se encuentra en todas ellas cosa substancial, que necesite alterarse, o variarse.

Por lo que toca al estado de los Colegiales: en todo el tiempo ha auido algunos, que por sus raros genios ha sido preciso tratarlos con maior severidad y rigor, para conseguir de ellos la mejor educación; Al presente está el Sr. Visitador y Rector con el correspondiente zelo, y vigilancia, para sujetar qualesquier desenfreno propio de la edad pueril, y siempre que sea necesario el Sr. Visitador dará quenta a V.I. para que forme la providencia correspondiente. Y para evitar la ociosidad de los colegiales, que ya han aprendido la Grammatica, mediante, que las Constituciones previenen, aprender las facultades, que V.I. tuviere por conveniente, se facilite el que se les explique, y enseñe la Theología Moral. También para obviar algunos inconvenientes, nos parece ser mui util, que en atención a lo temprano que se levantan por la mañana los Colegiales, y la corta edad de algunos, y estar en ayunas hasta el medio día, se les aiga de dar algun desayuno, 8 raciones en hogaza de pan; y si fuere del agrado de V.I. añadir otra cosa, a discreción del Sr. Visitador, según el tiempo.

Asimismo en 16 de Junio de este año: nos cometió V.I. el inventario formado por el Sr. Visitador, y firmado de el Rector, y no aviendolo auido hasta aora, ni se puede cotexar, ni hacerse cargo de la ropa, o alhajas, que faltaren; Pero para el uso del Colegio, y que esté bien asistido se ha formado la adjunta memoria de lo que se necesita, y a excepción de lo contenido en el número 12 que se puede escusar, todo lo demás lo contemplamos preciso, para que siendo del agrado de V.I. se haga luego, y annote en el inventario por el que todos los años el Sr. Visitador reconocerá el estado de todas las cosas; y el Rector avra de responder de la falta que huviere; Y siempre que se necesite hacerse cosa de nuevo, avra el Sr. Visitador de reconocer lo visto, que necesita reemplazarse. Y de lo viejo no dispondrá el Rector, sin consultar al Sr. Visitador, dandosela a los peones, y Perrero, particularmente Covertores y mantos viejos.

Esto es lo que podemos poner en la consideración de V.I. para que en su vista, y de lo que cada Sr. expusiere a boca sobre algunos particulares, determine lo que fuere mas de su agrado.

22-10-1755

TORRE, Pedro de la
COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.360.- En dicho día conzedió el Cavildo a Pedro de la Torre Colexial actual del Sr. Sn. Isidoro tres meses de lizencia para que en ellos vea si le conviene mantenerse en la Sochantria, en que posee el Cavildo de Sres. Canonigos sede vacante, estava nombrado, y mandó libren 200 rs. de vn. por via de limosna, por una vez de su Mesa Capitular.

24-10-1755

ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.364.- Leyose peticion de Raimundo de la Rosa Musico, suplicando al Cavildo se sirviese asignarle algun aumento a su Salario, la que cometió el Cavildo al Sr. Protector de Musica para que informe de sus meritos.

29-10-1755

ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.371.- Perpetuó el Cavildo a Raymundo de la Rosa Musico Ministril cinquenta ducados que tenia asignados con obligacion de pedirlos, y le aumentó otros cinquenta quedando en obligacion de pedir estos todos los años.

1-11-1755 (Sábado)

TERREMOTO Y TEMBLOR DE TIERRA ESPANTOSO

Fol.376v.- Estandose celebrando los divinos Oficios en esta Santa Iglesia, y principiada la Misa de Tercia a las diez de la mañana, la Magestad divina, manifestó la Justa irritacion con que por nuestras culpas teniamos indignada su Justicia, avisandonos por medio de un espantoso Terremoto, que duró como unos Diez Minutos, por medio del que vimos, evidentemente ejercer su Magestad divina, acabar con nosotros en este mismo instante, a no mediar su Madre Santisima, como amparo de Pecadores; por cuya interzesion nos livertamos de tan justo estrago, usando al mismo tiempo de sus Misericordias, dejandonos vivos, y no permitiendo, que de no obstante las muchas ruinas que de este Santo templo se desprendieron, quedasemos sepultados todos quantos dentro deel estavamos, antes se verificó que Persona alguna de los que en el estavan, no padeciese la menor lesión, obrando en esto innumerables prodixios, pues con tan espantoso estrago, fue tanta la confusion como se dexa considerar, pondria a todo el Pueblo y Cavildo al verse sepultados y ser el ultimo dia del Mundo, y proximos a dar aquella Quenta rigurosa que se nos ha de tomar a cada uno de los vivientes, en cuya consternazion no hubo mas arbitrio que el de desamparar el Templo, huyendo cada uno a buscar sitio, donde las ruinas no le sepultasen; y estando todo el Cavildo en la Plazuela de la Lonxa; se acordó el que en dicha Plazuela, se pusiese un Altar donde se zelebrase el Santo Sacrificio de la Misa, en accion de gracias, por el veneficio recibido, lo que se executó, diziendola un Capellan de Coro; la que concluida el Sr. Chantre tomó la Capa y se cantó el Te Deun laudamus prozesionalmente por dicha Plazuela, en acción de Gracias, como asimismo la sexta de este día; concluyda dicha Prozcion y formado el Coro con todos quantos Sres. Capitulares y Ministros se hallavan presentes: lo que concluido se juntó el Cavildo inmediatamente en la Sala del Consulado de esta Ciudad Capitularmente, como lo executa siempre en la suya. La que presidiendo el Sr. D. Francisco de Olazaval y Olayzola, Dignidad de Chantre, y Canonigo de esta Santa Iglesia, y despues de exortar a un arrepentimiento verdadero de nuestras Culpas, y la enmienda de ellas, se hizo yflexis genibus, un acto de contrición, repitiendo las devidas gracias, a la Magestad Divina, por los beneficios recibidos en este día, de su misericordia infinita, pidiendonos unos a otros, perdón de todas nuestras faltas, lo que concluido, dudandose del estado en que la Iglesia habria quedado; y si en ella se continuarian los divinos Oficios, o sy se sacaria a su Magestad Sacramentado, se mandó llamar a el Maestro de Obras de la Iglesia, el que habiendo entrado, y preguntado por el Sr. Presidente que Juicio habia formado del estado en que la Iglesia havia quedado, dixo, que en su Dictamen lo que tocava al Cuerpo de ella, no tenia riesgo eminente, pero como obra tan grande, era perciso reconozarla, mui despacio, y por diversos intelixentes; como asimismo la Torre, la que aseguró estava mui maltratada, y amenazando ruina, a causa de haversele desprendido, uno de los Pilares del penultimo Cuerpo, estar otro desencaxado, y haverse desprendido asimismo todos los remates, y mui quebratada toda ella, la que si llegava arruinarse, podria causar mucho estrago; en vista de lo que el Cavildo acordó pasar el Santisimo, Ntra. Sra. de la Sede; y el Santo Lignum Cruzis; a la Capilla del Colexio del Sr. Sn. Isidoro; y para mayor seguridad se mandó al dicho Maestro, pasase a reconozar todo el Colexio, y interin se previno a los Señores de Fabrica, el que mandasen tener Zera, prompta, para que concluido el Cavildo se executase la traslacion de su Magestad Sacramentado, Ntra. Sra. y el Santo Lignum

Cruzis. Y en virtud de lo expuesto por el referido Maestro, en quanto al riesgo de la Torre, se mandó por el Cavildo que inmediatamente se zerrasen, las Puertas de los Palos, y del Lagarto, para que de este modo, ninguno se expusiese al riesgo que podria ignorar.

En dicho dia y sitio hecho cargo el Cavildo de lo principal que era dar a Dios publicamente inzesantes gracias, acordó se fuese este dia por la tarde, despues de acavadas Completas procesionalmente en rogativa Cantando las Letanias a la Hermita de San Sebastian, y llevando la efixie de Ntra. Sra. de la Sede en Pariguelas, y el Sr. Presidente en las manos el Santo Lignus Cruzis, determinandose fuese fuera de la Ciudad a causa de lo mucho que han padezido todas las casas de ella, y lo arriesgado que por las calles se podria hir. Y para que de esta determinacion se diese parte a la Ciudad, se nombró al Sr. D. Phelipe de Alcalá, a quien el Cavildo encargó hiziese presente al Procurador Mayor, lo arriva expuesto, para que intelixenziado de ello, lo comunicase a la Ciudad, y esta en virtud de ello determinase el asistir a dicha Prozesion si gustava, previniendole que el Cavildo salia del Colexio del Sr. Sn. Isidoro; a donde se havia determinado trasladar el Santisimo, de lo que impuesto dicho Sr. inmediatamente pasó a dar quenta de ello al Procurador Mayor.

Y a consecuencia de esta Prozesion acordada, se mandó que para ella se tubiese prompta la Cera que fuese nezesaria, dando comision a los Sres. de Fabrica, pues el Cavildo acordó fuese con Luzes asi Señores como Ministros, y si por si la Ciudad venia se mandó igualmente se tubiese tambien Cera prevenida, y se diese a todos los individuos de ella.

Mandó asimismo que los Señores de Fabrica, hiziesen reconozar quanto antes asi la Iglesia como la Torre, por quantos Maestros y Ingenieros hubiere en esta Ciudad encargandoles la exactitud y vixilancia sobre ello; y que de lo que dixeren, dieseen quenta al Cavildo.

Quien igualmente deseando tener presente para imperpetum todo lo acaecido en este dia de Juicio propiamente, para que como tan espantoso, no nos olvidemos de el, y se dejen de cometer nuevas ofensas contra la Magestad divina, y satisfazer las pasadas, principiemos el arrepentimiento por nosotros y dando exemplo con nuestro elevado caracter, estamos obligados con nuestras operaciones, como asimismo no zesar de repetir insesantemente, (incensatamente) alavanzas y gracias a la Suprema Magestad por tan innumerables Beneficios, como en este dia recibimos de su Misericordia asi este Cavildo como todos los de esta Ciudad, desde luego, y de conformidad hizo Boto se practicar por si anualmente y imperpetum algunos o algun acciones de gracias. Y para ver quales haian de ser dio Comision a la Diputacion de Ceremonias para que hecha cargo, y teniendo presente como testigo ocular lo subcedido en este dia, vea que cosa sea mas propia, y mas del servicio de Dios, para la referida accion de gracias, y executado y formado du dictamen, que diese quenta quanto antes le fuese posible, y con llamamiento

Y haviendo los Señores de Fabrica que todo estava prompto para la traslacion de su Magestad, Ntra. Sra. y el Santo Lignum Cruzis como igualmente el Maestro, que el Colexio no avia alguna que pueda dar el menor rezelo al Cavildo mandó se fuese a practicar dicha traslacion.

La que se ejecutó acompañando todos los Señores a su Magestad con luzes y llevando a Ntra. Sra. en Pariguelas, y en ombros de los mismos Señores, como el Santo Lignum Cruzis, el Sr. que hallava mas antiguo despues del Sr. Presidente quien llevó a su Magestad Sacramentado, cantandose los Salmos y demás, propios en semejantes conflictos.

Lo que concluido, y depositadas estas Santas Reliquias en la Capilla del Colexio, su Magestad en el mismo Sagrario que estava en el Altar mayor de la Iglesia. Igualmente el Santo Lignum Cruzis dentro del mismo sagrario y Ntra. Sra. en las mismas Pariguelas del lado de la Epistola: Se bolvió a juntar Cavildo en la misma Capilla, presidiendo el mismo Sr. Chantre en el que haviendose hecho presente, como por un Injeniero se decia que para el reconocimiento de la Iglesia era preciso pasasen algunos dias, en los que se sentase todo lo que avia quedado movido, pues de otra suerte no se podia hazer Juicio cierto, del estado en que abría quedado; el Cavildo mandó que se zerrasen todas las Puertas de ella, y no se permitiese entrar a persona alguna interin no se hiziese el renonozimiento con la inspeccion que correspondia y era nezesario: Y en atención a haverse concluido todo lo que queda referido, despues de las doze del dia, y al conflicto en que todos se hallavan, mandó que esta tarde se entrase a las tres, y que para ello se hiziese señal, con una de las Campanas del Sagrario en lugar de la Esquila.

En dicho dia Cavildo extraordinario en la sala vaxa del rector del Colexio, presidiendo el Sr. Chantre. Quien espuso como la Ciudad en virtud del recado, que con el Sr. Presidente Alcalá se le havia embiado inmediatamente se avia juntado, y determinado asistir, a la estacion que esta tarde hacia el Cavildo a la Hermita del Sr. Sn. Sebastian, no obstante, no haver podido venir en la misma forma que acostumbra por la consternacion, en que a todos avia puesto, el Terrible, y espantoso Terremoto de la mañana de dicho dia, por lo que venia sin Mazeros, y con solo los Individuos que se havian podido juntar y que mas prompts estavan; a lo que el Cavildo manifestó su agradecimiento y encargó dicho Sr. Presidente lo hiciese presente al Procurador mayor para que este lo espusiese a la Ciudad, y inmediatamente se formó la Procesión es la conformidad que estava determinado, yendo con Capas Moradas, el Preste quatro Sres. Canonigos que iban con las Pariguelas, en que iba Ntra. Sra. y los dos Sres. Canonigos que cantavan las Letanias, acompañando tambien la Hermandad del Santissimo sita en el Sagrario desta Sta. Iglesia con Candelas y dos Hermanos con Farol, inmediatos al Santo Lignum Cruzis, como lo havian executado siempre que esta Santa Reliquia havia salido, lo que tambien expuso dicho Sr. Presidente en este mismo Cavildo por haverselo hecho presente la referida Hermandad, a lo que el Cavildo dio su consentimiento para que se executase sin novedad y en la conformidad que queda espresado; la qual estacion se hizo asistiendo asimismo todas las Cruces y Parroquias con la Clerecia de ellas, y en dicha Hermandad se hizo estación, y se dixo la antifona, y oracion del Sr. inmediatamente se bolvió en la misma conformidad a el Colexio, donde se concluyó la Procesión en la conformidad que se executa con las demás de rogaciones, añadiendo la Antífona, y oración de la Virxen, y manifestando al Pueblo el Sr. Presidente el Sto. Lignum Cruzis desde el Altar de dicha Capilla.

En dicho dia despues de concluida la Prozesión, y despues de dada la oración se llamó a Cavildo, en que juntó en la Galeria bexa del Colexio; y presidiendo el mismo Sr. Chantre. Hizo presente como por la mañana, despues de concluida la traslación del Santissimo, Ntra. Sra. y el Santo Lignum Cruzis; el Cavildo de Señores Canonigos sede vacante en azimiento de Gracias, y para aplacar a la Justicia Divina, havia determinado tres dias, rogaciones publicas para las que havia destinado los dias 5, 7 y 8 de este presente mes, mandando asimismo fuesen de Abstinencia a carnibus, y de ayuna pena de pecado mortal, como asimismo en azimiento de gracias a María Santissima; a cuya protección deviamos el no haver perecido en el dia presente; havia determinado, el que la Vispera del dia en que se zelebrase su Patrocinio, fuese de abstinencia a carnibus igualmente, y de ayuno riguroso vaxo la misma pena de pecado mortal, tanto en el presente año como para in perpetuum por voto que se hizo; Cuyas Providencias, se devian entender en el comprehensivas asi a los avitadores y moradores de esta Ciudad

como a todos los Pueblos, y fieles del Arzobispado, para lo que tenia dadas el Cavildo de Señores Canonigos de sede vacante aquellas Providencias nezesarias, lo que igualmente hacia presente dicho Sr. Chantre al Cavildo pleno para que intelixenciado de modo lo dispuesto, diese las ordenes correspondientes, y nezesarias para la execucion de lo referido de lo que entendido el Cavildo General aprobó de conformidad quanto queda expuesto; y previno a dicho Sr. Chantre hiziese presente al Cavildo de Señores Canonigos sede vacante de parte del General, lo gustoso que quedava con estas providencias, y muchas gracias por su atención y buena armonia; y a consecuencia de ello mandó el Cavildo que a dichas tres Prozesiones se asistiese con el Avito propio del tiempo que eran las Capas negras y dichas tres Prozesiones dispuestas por el motivo de haver quedado las mas de las Iglesias mui arruinadas; y muchas iminente fuesen saliendo del Colexio, y se fuese por la Calle del Azeite a la Plazuela de Santo Thomas en derechura, hasta el Hospital Real, y desde alli arrimados a las Paredes de la Iglesia se bolviese por mismo arco de San Miguel a el Colexio, donde se havian de dezir lasPrezes dispuestas segun el Maestro de Ceremonias havia ordenado; y inmediatamente la Misa tamvien Votiva de Rogaciones, según el mismo Maestro dixo devian ser; aprobó y mandó executar de conformidad por su Sria. Iltma. a quien igualmente hizo presente dicho Sr. Presidente como de parte del Consulado de esta Ciudad, haver estado una Diputacion con su Sria. para que dijese al Cavildo, quan de la satisfacion de dicho Consulado seria que en el presente conflicto, se sirviese para quanto fuese nezesario de la Casa de la Lonxa; disponiendo de ella el Cavildo, mediante haver quedado sin el mas leve perjuicio con toda livertad y como dueño, desta y demás Facultades de dicho Consulado a quien el Cavildo agradeció esta oferta, y encargó al mismo Sr. Presidente lo hiziese presente a dicha Diputacion y previniendoles que si la hubiere menester tanto para poner el Coro, como para las ofizinas de la Iglesia, estén ciertos se baldrá y usará de ella, por ser la mas propia y dezente para dichos fines.

2-11-1755 (Domingo)

CABILDO EXTRAORDINARIO DESPUÉS DE CONCLUIDO EL CORO POR LA MAÑANA EN LA GALERÍA BAJA DEL COLEGIO PRESIDENDO EL SR. CHANTRE.

Fol.389.- Quien lo juntó para terminar quanto a cada instante se ofrecia de resultas de lo acaezido, y estar todas las cosas fuera de su zentro; y en atencion a la incomodidad, y alteracion que se observava, y era irremediable en quanto a estar el Choro en la Capilla del Colexio, se tocó si se podria dar disposicion alguna para buscar sitio mas espacioso donde ponerse el Coro para que de este modo no se alterazen los Divinos Oficios, y se hiziesen con la solemnidad, y devocion devida: se mandó de conformidad que se mantubiese el Coro sin alteracion en la misma Capilla, y se encargó que en quanto al cumplimiento de nuestras obligaciones se procurase executar, con la mayor exactitud sin la menor novedad.

Asimismo para la Prozesion de Difuntos del dia de mañana se mandó que despues de dichos dentro de la Capilla aquellos responsos que se dizen dentro del Choro, se hiziese la Prozesion entrando por la Galeria vaxa, y saliendo por la Puerta de la misma Galeria que está en el pasillo, que va al patio chico del Colexio, y se saliese por la Puerta que cae a la Capilla de San Miguel que oy tiene la Hermandad de San Millan, y por el transito que ay desde dicha Capilla hasta la Puerta de la Calle se fuese, y despues se saliese fuera, yendo por devaxo del Arco de dicho Colexio hasta la Lonxa y por su Plazuela, bolviendo por el mismo sitio de fuera, y por devaxo del mismo Arco, se entrase en el Colejio y para bolver a la Capilla, se entrase por la Puerta que está en el Patio principal, donde se finalizase la Procesión diziendose en todo el Jiro de dicha

Procesión todos los Responsos que fuera de la Iglesia se dizen, y lo que dentro se dixesen, frente de la Puerta que sale a la Lonxa.

3-11-1755 (Lunes)

LITURGIA

Fol.392v.- Cavildo extraordinario Presidiendo el Sr. Chantre.

Quien lo juntó por la mañana despues de concluida la Procesión de Difuntos y haviendose preguntado donde se havian de hazer los Aniversarios, el Cavildo mandó que en la misma Capilla donde estava el Choro, despues que se hubiesen concluidos las Completas, devriendose entender este acuerdo así, para los Comunes, como para los que fueren de Manual.

Como asimismo que en quanto a la hora en que se decian los Maytines que era a la oracion, no hubiese alteracion no obstante estar fuera de la Iglesia, y mandó su Sria. Iltra. que para los inconvenientes que se apuntaron se podia seguir de estar abierto el Colexio, mandó que el Rector y demás superiores de el tubiesen el Zelo y cuidado nezesario.

Asimismo haviendose hecho presente como de resultas de lo subzedido se estava sin Campanas, y aunque estava acordado que para entrar se tocase con una del Sagrario la media ora de Esquila, esta no se oya por los mas de los Señores por vivir retirados, por cuio motivo no podian alcanzar muchas veces a la ora de apuntacion; el Cavildo mandó que por los apuntadores despues de dado el golpe se pusiesen relojes de Arena de media ora, durante la qual el Sr. llegase se le apuntase no obstante que a la que si pierde, hubiere ya pasado, encargando a los señores, y dexando a la conciencia de cada uno el no abusar de esta determinacion, previniendo al mismo tiempo que en aquellos dias en que la ora de apuntarse dura mucho mas que la media ora, se queda de la misma suerte, y lo acordado solo se deve entender en los que es corto el tiempo como semidoble, y por las tardes.

Fol.395v.- Para mas debocion en las rogaciones acordó su Sria. que la Musica no fuese en ellas, y para que todos oyan las Letanias, y estas se canten con mas devocion, y en tono correspondiente, mandó que a trechos vayan Veinteneros entonandolas, y que con los Señores Canonigos quede el Sochantre, y que no obstante no ir la Musica asistiesen todos los Ministros de la Capilla y si no perdiesen la mañana.

Fol.396.- Instando algunos Señores porque se viese si en algun otro sitio mas capaz, se podia colocar a S. M. y poner el Choro deseosos de que no se faltase en cosa alguna en la Celebracion de los Divinos Oficios y culto a Ntro. Sr. y haviendose espuesto no havia otro sitio, que la Galeria baxa del Colexio, pero que en el havia diversos inconvenientes, y principalmente el de dormir enzima los Colexiales, dio su Sria. Comision a la Diputacion de Ceremonias, para que reconociendo las avitaciones del referido Colexio, y principalmente dicha Galeria, no obstante los reparos expuestos, sobre los que discurriran el medio que se pueda dar, para en quanto estubiese de parte del Cavildo se diesen todas a quellas Providencias que fueren nezesarias, a la evitacion de dichos reparos, en el modo, y Juicio que dicha Diputacion formare, y le pareciere mas propio, y util al servicio de Dios Ntro. Sr. y cumplimiento de nuestra obligazion, lo que evacuado, diese quenta al Cavildo quanto antes pudiese.

12-11-1755

PROCESIÓN GENERAL EN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL TERREMOTO

Fol.414.- (...) Y deseando el Cavildo que esta Prozesion fuese con la devocion y edificacion devida se mandó que el Te deum se cantase a Canto llano, alternando con la Musica en la misma forma que se cantan las Tercias de primera y segunda Clase.

12-11-1755

PROCESIÓN DE SAN CLEMENTE

Fol.416.- Haviendose hecho presente lo inmedita que estava la fiesta del Sr. Sn. Clemente, y el estado de la Iglesia no permitia se executase como se acostumbra, se dio Comision, para que la Diputacion de Zeremonias discurriese el modo y forma que se podria dar para executarse esta Festibidad, sin que faltase cosa alguna de lo que siempre se ha executado, y de ello diese cuenta haciendo relación.

14-11-1755

LITURGIA INFORME DIPUTACIÓN DE CEREMONIAS

Fol.420.- Llamado el Cavildo ante diem, y leydo el llamamiento para oyr a la Diputacion de Ceremonias, sobre los puntos que se le tenian cometidos =

Dicha Diputacion en virtud de las Comisiones dadas en lo del presente mes para que en vista de lo acaezido en el asombroso Terremoto que se experimentó en el dia 1º de este mes, y el particular estrago, que acaesió en Ntra. Sta. Iglesia, y particularmente en su Torre de que pudo resultar con los Peñascos que se desprendieron de las Bovedas una total ruina, y la del crezido numero de Personas que asistian a los divinos oficios en dia tan solemne de que nos libró la divina Providencia, por la poderosisima intervencion de la SSma. Virxen, y de todos los Santos, como piadosamente Creemos, discurriese dicha Diputacion, y formase dictamen teniendo presente los Capítulos de la Regla de Choro, que no estaban en obserbancia, todo lo que juzgase oportuno y combeniente, se practicaria en adelante, para mexor servir a Dios en Ntro. Altar y Choro, zelar y remediar la indevota asistencia que se tenia en nuestro Templo; con cuyas providencias deviamos prometernos la continuacion de las divinas piedades, expuso los siguientes Capítulos, los que leydos uno por uno, se dieron las determinaciones que despues de cada uno se verán:

Capítulo primero. Que en dia de todos Santos en cada un año, y con asistencia de la Ciudad desde sus primeras Visperas se predicase sermon Moral se ora refiriendo todo el lastimoso suseso con sus maravillosas circunstancias para que se conservase siempre la memoria de tan util, y poderoso desengaño. Cantandose en el Prozesion el Te deum concluyendose con las oraciones competentes pro gratiarum actione = el que entendido por el Cavildo le aprobó en quanto a que hubiese Sermon, en el referido dia. Y haviendose expuesto por algunos Señores se hiziese en el mismo dia alguna demostracion, por la que nuestros subzesores, viniesen en conocimiento del conflicto padezido, y tubiesemos presente, el amago de la Justicia divina para lo que parecia mui propio y que el dia de todos Santos todos los años concluida la Misa, se fuese prozesionalmente en rogatiba al mismo sitio en que en la Plazuela de la Lonxa se dijo la Misa en donde se dixeron las prezes de la rogativa, y despues se cantase alli mismo la Sexta, como se executó, en este año, y concluida se entonase el Te deum y se bolviese cantandole a la Iglesia, en la que se podrian dezir las oraciones competentes pro gratiarum actione, a la qual proposicion aviendose expuesto algunos reparos, y escrupulos, de si se cumplia o no con dezirse fuera de la Iglesia esta hora Canonica: se dio comision a la misma Diputación de Zeremonias para que discurra sobre ello, si hubiere alguno o algunos inconvenientes, y de lo que resultare hiziese relacion con llamamiento.

Igualmente cometi6 a dicha Diputacion el que biese y formase Dictamen de si en el sitio donde se celebr6 la Misa el dia 1º de este mes de resultas del Terremoto en el, experimentado, se pondrá algun triunfo, para memoria de Caso tan portentoso, como para que dicho sitio quede resguardado de toda violaci6n y tal qual se le de la veneracion debida a haverse zelebrado en el sagrado sacrificio de la Misa, y para ello si Juzgase ser propia acci6n esta; solizitara el permiso de la Ciudad como Propio de esta.

Que en el dia del Patrocinio de Ntra. Sra. que tanto resplandeci6 en este dia, se hiciese Boto de nombrar a tres Diputados por el Cavildo de la Ciudad, y otros tres por el nuestro, (OJO A LO DETERMINADO EN 5 DE NOVIEMBRE DE 56) para que en nombre de sus respectibas comunidades, y al Ofertorio de la Misa renueven el voto de defender su purisima conzepcion; y que se solicitase que la Vispera de esta Festibidad sea de ayuno riguroso, con abstinencia de Carnes en este Arzobispado haziendose por el Cavildo voto de Guardarla. Y que siendo tan señalado el Patrocinio del Sr. Sn. Joseph su SSmo. Esposo, y en este lanze el de las Sta. Vírgenes Justa y Rufina, seria mui oportuno que sus vísperas fuesen de ayuno por devocion y que los Maitines de estas quatro Festividades fuesen Plubiales que nos obligasen su asistencia, con la pena que tubiese el Cavildo por conveniente: Quien aprob6 que se nombrase la referida Diputaci6n para que en el susidicho dia ratificase el Boto ya espresado: Como igualmente se solizitase fuese de ayuno la Víspera del Patrocinio, para lo que dio comisi6n a la referida Diputaci6n como asimismo sobre el modo de solemnizar estos Votos. Igualmente haviendose hecho presente como la Ciudad estava solizitando que el dia de las Santas Vírxenes Justa y Rufina, fuese festivo en el que se podía traxajar oyendo Misa, se dio Comisi6n a la misma Diputacion, para que juntamente siguiese estas dilixencias con la Ciudad; y sobre los demás puntos, de Maitines y visperas asimismo se bolvi6 a cometer a la misma Diputacion, para que vea que medio se pueda dar, a fin de que la asistencia a ellos, no sea con pena y si que todos asitiesemos. Y en quanto a las dos Vixilias en el dia del Patrocinio de Sn. Joseph y Santas Vírxenes, por lo respectivo a la de Sn. Joseph haviendose hecho presente ser esta siempre en tiempo Pasqual en el que la Iglesia no tiene ninguna, se dixo que en lugar de esta demostraci6n y culto a el Sto. Patriarcha, discurriese la Diputacion, sobre si se le podría hazer de primera, o segunda clase, y por perteneziente a la Vixilia de las Stas. Vírxenes se aprob6 fuese de ayuno por debocion y igualmente se cometi6 a la Diputacion, la que de todo quanto va espresado, y lo que de resultas juzgare oportuno dará quenta con llamamiento.

Fol.427.- Que las Misas de Tercia y Vixilias se zelebrasen en el Altar mayor, y que asi estas como las demás Cantadas que por particulares dotaciones se zelebran en dicho Altar, asitiese siempre el Cavildo: Quien haviendose hecho presente como interin que se decian estas Misas, se cumplieran otras obligaciones como son las Pitanzas, y otras, para lo que no podrian faltar los documentos correspondientes, dixo no se inovase de lo hasta aqui practicado.

Fol.428v.- Que en el Triduo de Semana Santa en el de Carnestolendas; y en los octavarios de la Festibidad del Corpus y de la Purisima Conzepcion, tardes y noches, y la mañana del Domingo, Miercoles, y Savado Santo, estubiesen los hombres separados de las mujeres y lo mismo en los Maytines Solemnes asitiendo estas en las Naves de la Antigua, y los hombres en la del lado del evanxelio, lo que teniendose por Dificultoso in praxisise, encarg6 a los señores Zeladores, que en estos dias pongan todo su cuidado en esta Separacion en el modo que sea mas fasil; y en caso que sean nezesarios mas rondas abisen al Sr. Presidente para que las nombren.

15-11-1755

INFORME DE LA DIPUTACION DE CEREMONIAS

Fol.430.- Que los Maytines del Savado Santo se dixesen con la pausa que correspondia a ser de primera clase lo que se aprobó como por dicha Diputacion se espuso.

Fol.430v.- Que el Savado Santo, y el de Pentecostes se cantasen las Letanias enteras como previene la rubrica del Misal y no como se executava al presente, lo que se aprobó, y mandó el Cavildo se execute en la conformidad que queda expresado

Fol.434.- La misma Diputacion de Zeremonias en cumplimiento de la Comision dada en 12 de este presentes mes, afin que mediante estar la Iglesia imposibilitada de usarse de ella, y lo inmediata que estava la Fiesta de San Clemente, discurriese el modo en que se practicaria esta Prozesion dixo que haviendose juntado, y discurrido sobre ello havian acordado que uno de los Sres. de la Diputacion pasase aber y ablar con el Capellan Mayor afin de que si le parecia a el y sus Compañeros se traxese la Espada del Sto. Rey a la Capilla del Colexio, para que en ella la tomase el Sr. Asistente como se ejecuta en la Capilla Real y que desde dicha Capilla se incorporase con la Prozesion, a lo que no se asentia por los Capellanes reales, los que decian que mediante ir la Prozesion inmediata a la Puerta de las Campanillas, por esta podria entrar el Sr. Asistente y los demás que le acompañan, y tomar la Espada en la misma Capilla real, para bolver por la misma Puerta, y incorporarse en la Prozesion, y concluida toda la Funcion se bolviese por el mismo sitio el dicho Sr. Asistente y acompañantes a entregarla a los Capellanes reales, en lo que la Diputacion no hallava otro medio, y para ello havia discurrido por conveniente, que la Prozesion si el tiempo lo permitia fuese por fuera del Colexio saliendo por el Arco de San Miguel y yendo en derechura hasta la Puerta de la Campanilla, en donde se parase el Cavildo interin el Sr. Asistente entrava por la Espada, y que siguiese inmediatamente a el Hospital Real a las Cocheras del Alcazar que están fuera, por el sitio donde se dixo la Misa el dia del Terremoto, y se bolviese por el mismo Arco de San Miguel, y que concluida la Festividad, el Sr. Asistente llevase la Espada, por la misma Puerta y la entregase a dichos Capellanes, a lo que el Cavildo de conformidad convino se practicase, en la conformidad que por la referida Diputacion, se expresó.

Fol.435v.- Los Sres. D. Manuel de Lara Arzediano de Reyna, y D. Miguel de Soto Sanchez Medio Racionero, Diputados nombrados en 4 de este presente mes, para hazer reconocer la Torre, y reparar el daño que estava amenazandode resultas del espantoso Terremoto, presentaron el dictamen que en virtud de esta Comisión y de su orden havia formado Juan Nuñez Maestro de la Iglesia el que haviendose, leydo y visto por el estado en que de resultas del expresado Terremoto havia quedado y el que en el dia tenia, a efecto de los reparos y resguarods que se havian practicado: Causó al Cavildo inesplicable satisfacion, en verse fuera, y seguro de los temores que hasta aqui havia tenido, devriendoselo a Dios y su Santa Madre, y al zelo y cuidado de dichos Sres. a quienes manifestó su satisfacion repitiendole indezibles gracias, y asegurado del exacto cumplimiento asi en este como en todos quantos encargos se havian fiado a dichos Sres. y no obstante haverse desistido de este encargo, mediante estar ya asegurada dicha Torre el que no se les admitio. Volvió su Sria. Iltma. a darles nueva Comisión, y absolutas y plenas Facultades, para que continuasen en dicho encargo hasta su perfecta conclusión, reedificación, y reparo de dicha Torre, haziendola reparar en el modo que con acuerdode intelixentes fuere mas conveniente para su solida duracion; mandando

que el dicho parecer o relacion del expresado Maestro se ponga en los Autos Capitulares.

28-11-1755

INFORME SOBRE DESORDENES EN LA IGLESIA VILLANCICOS MISERERES

Fol.455v.- Haviendose expuesto al Cavildo la nezesidad y obligacion que avia de remediar los muchos, y graves desordenes que se notavan en esta Santa iglesia en la noche de Maitines Solemnes con Villancicos, las del Miercoles y Jueves Santo al Miserere, y mañana del Savado Santo al tiempo de echarse las Aleluyas; dio Comision el Cavildo a la misma Diputación para que sobre dichos puntos discurra el modo en que se devan executar estas funciones; y si convendrá que los dichos Misereres, se canten a Canto llano, para que de esta suerte, el concurso no sea tan numeroso, y se eviten los ya mencionados desordenes; y por la misma razon haviendose expuesto igualmente, las que en la noche del Biernes santo se experimentavan de resultas de no zerrarse la Iglesia a la oracion, con el motivo de las cofradías, se cometió a dicha Diputacion el que vea, y discurra sobre si en el referido dia viernes santo, se deverá o podrá zerrarse esta Sta. Iglesia a la oración, y de lo que juzgare diese quenta al Cavildo.

28-11-1755

MARTEL, Francisco

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.458.- Leyose peticion de D. Francisco Martel XXº y ayuda de Sochantre de esta Sta. Iglesia suplicando al Cavildo se dignase librarle la ayuda de costa que fuere de su agrado y su Sria. Iltma. en atencion a lo expuesto en dicha Peticion, y de conformidad le mandó librar 100 rs. de vn. de ayuda de costa por una vez de su Mesa Capitular.

5-12-1755

REGLA DE CORO

Fol.464.- Se leyó los Estatutos y los seis Capítulos de la Regla de Coro perteneciente al servicio del altar (...) se acordó lo siguiente

- Se cometió a la Diputacion de Zeremonias el que para evitar las salidas de los Señores del Choro, en los Maitines de Miercoles y Jueves santo, despues de cantadas las Lamentaciones, vea y forme dictamen de lo que tubiere por conveniente, y de ello de quenta al Cavildo.

20-12-1755

GUZMÁN, José ESQUIVEL, José LEÓN, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.478v.- Haviendose leydo peticion de Joseph Guzman, Joseph Esquibel y Antonio de Leon Seises mudados, en la que pedian se les librase el tercio de estudio que cumple fin de este mes, y el Cavildo la cometió al Sr. Presidente de dia, para que la vea, se informe y haga relacion con arreglo al Dictamen del Sr. Doctoral.

LIBRO 123 Sign. 07171

9-1-1756

GUZMÁN, José ESQUIVEL, José LEÓN Y GANTE, Antonio de

SEISES MUDADOS

Fol.16v.- El Sr. Canonigo D. Joseph Quixano dio cuenta de como Joseph Guzman, Joseph Esquivel, y Antonio de Leon, Seyses mudados havian cumplido con aprovechamiento en el tercio fin de Diziembre proximo pasado, asistiendo a la clase de el Colexio, mediante lo qual se les podia mandar librar el tercio de estudios cumplido en dicho mes, y el Cavildo mandó se execute, con arreglo al dictamen del Sr. Doctoral.

9-1-1756

MAESTRO DE CAPILLA VILLANCICOS

Fol.16v.- Mandó el Cavildo en este mismo dia se le librase lo solito al Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia por la impresion de los Villancicos.

9-1-1756

VELASCO, Francisco

VEINTENEROS

Fol.17.- Leyose peticion de D. Francisco Vravo XX° de esta Sta. Iglesia haciendo presente lo mui cansado y quebrantado que se allava mediante tener ya mas de 40 años de Choro, por lo que suplicava al Cavildo le diese el alivio que tuviere por conveniente a lo que de conformidad consintió su Sria. Ilma. concediendole 4 dias de recles al mes, mas de los que tenia hecha gracia.

9-1-1756

TORRE, Pedro de la

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.17v.- Dicho dia leyda una petición de Pedro de las Torres Colexial que avia sido del Colexio de Sr. S. Isidoro, en la que pedia lizencia para establecerse en Zalamea la Real por hallarse nombrado en su Sochantria y al mismo tiempo la limosna que fuere de su agrado a la que dixo el Cavildo no avia lugar.

12-1-1756

LEÓN Y GANTE, Antonio de TORRE, Pedro de la

SEISES MUDADOS COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.19v.- Asimismo la misma Contaduria por su Quaderno dio cuenta de como en el Colexio de S. Isidoro se hallava vacante una veca, por haver salido de el, Pedro de la Torre para Sochantre en Zalamea la Real, cuya nominacion tocava al Cavildo pero que hallandose Antonio de Leon y Gante Seise mudado de Colexial Supernumerario, se devia suprimir en el como estava mandado, de lo que intelixenciado el Cavildo aprobó dicha relación y suprimió la nominada veca en el citado Leon.

12-1-1756

BARRERA, Juan

VEINTENEROS

Fol.22v.- Asimismo en este dia conzedió el Cavildo a D. Juan de la Barrera XX° dos meses de lizencia con la obligacion sola de poner sustituto de noche a satisfacion del Sr. Chantre, para que pueda salir de Sevilla, haver si puede conseguir algun alivio en su Salud mediante zertificacion del Medico serle preziso.

19-1-1756

VEINTENA SUPRIMIDA

Fol.33.- El Sr. Presidente hizo presente como la veintena se resultas del Terremoto padezido en el dia 1° de Noviembre del año antezedente, se hallava con la prescision de

gastar en las Casas que tenia la cantidad de 32.000 rs. los que no teniendo ni fondos eximirlos por la cortedad de sus rentas, las que si en parte se le aminoravan carezerian de ello, para su manutencion pero que estando vacante dos Veintenas y el Choro vien provisto de bozes competentes le parecia a dicho Sr. el que el Cavildo suprimiese una de ellas, y su producto se aplicase para la reedificacion de las Casas lo que no era cosa nueva, pues asi lo avia practicado para el pago de un descubierto que tubo dicha XX^a en el pagamento del Subsidio. Y entendido el Cavildo de dicha proposicion de conformidad mandó que una de dichas XX^a quedase suprimida por el tiempo y hasta tanto que de su producto se completase la referida cantidad de 32.000 rs. y completa que sea dicha cantidad del mencionado producto; dicho Sr. Chantre, a sus subzesoires darán quenta al Cavildo.

19-1-1756

VERGARA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.36.- Asimismo de conformidad mandó el Cavildo librar a D. Francisco de Bergara XX^o trescientos rs. de vn. por una vez, y por via de limosna de su Mesa Capitular.

26-1-1756

PÉREZ ROMERO, Fernando

VEINTENEROS

Fol.44v.- En dicho dia hizo gracia el Cavildo de conformidad de mandar librar a Fernando Perez Romero XX^o cien rs. de vn. por una vez y por via de ayuda de costa de su Mesa Capitular, para ayuda de los gastos de ordenarse de subdiácono.

30-1-1756

DURÁN, Andrés VELASCO, Francisco GÁMEZ, Nicolás

VEINTENEROS

Fol.48v.- En dicho dia el Sr. Chantre expuso como habiendo hecho las dilixencias posibles para nombrar suxeto en algunas de las dos veintenas vacantes no havia hallado fuera ninguno que fuese sobresaliente, por lo que se podia suprimir la XX^a de D. Andres Duran, y el Cavildo asi lo acordó y dicho Sr. en la XX^a que vacó por muerte de D. Francisco Bravo que tocava al Colexio, presentó a Nicolas Gamez, Colexial en el, quien dada lizencia leyó vien en el Misal, y despues fue al Coro a ser examinado de Canto y habiendo buelto, preguntó el Sr. Presidente al Sochantre si havia cantado, y respondió Cantó, y habiendose pasado a botar para su aprovacion, Calificada la hava blanca, para que se aprueve, y la negra que no hubo 15 blancas y 1 negra, respecto de lo qual quedó aprobado.

4-2-1756

NAVARRETE, Juan José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.60v.- Asimismo habiendose leydo peticion de D^a Josepha Vela en la que esponia la grande Calamidad en que avia quedado, por la muerte de D. Juan de Navarrete Musico que havia servido de esta Sta. Iglesia para cuió entierro no havia tenido con que subvenir por lo que esperaba que el Cavildo la atendiese con alguna limosna, y el Cavildo de conformidad mandó librar a la dicha 50 ducados de vn. por una vez de limosna para dicho entierro, y asimismo le perdonó 150 rs. que havia tomado de la Fabrica respectibos a esta Mesada, los que se avonasen a dicha Fabrica de la Mesa Capitular, como los 50 ducados antezedentes.

13-2-1756

LITURGIA

Fol.75v.- La Diputacion de Ceremonias por el referido su Quaderno, dixo, que para evitar el desorden que en concurrencias de las noches de Maytines Solemnes, y Misereres, se experimentavan no discurrir otro medio que el de separacion de hombres y mujeres, y el Cavildo teniendo presentes los reparos que a este mismo Dictamen se expusieron en 14 de Noviembre de 1755, mandó se guardase lo acordado en aquel dia.

Y asimismo se hizo presente que para remediar las confusiones que en el Savado Santo del echar las Aleluyas, se orijnavan, el medio era mandar que solo se echasen en el Coro y Capilla mayor, mandando a los Sacristanes que en dicho dia no permitiesen en ella a persona alguna que no fuese de particular distinción entendiendose esto solos hombres, pues Muxeres de ningun modo se permitiesen: y el Cavildo lo aprobó de conformidad, y mandó que asi se observase.

13-2-1756

PROCESIÓN A LA LONJA POR EL DÍA DEL TERREMOTO

Fol.76v.- Y ultimamente dixo que la Segunda Procesion que en el dia de todos Santos se havia de hazer a la Lonxa, se deveria executar saliendo en rogativa (acavada la Misa de Tercia) cantando la Musica la Antifona Sub tuum Praesidium, terminando en verso, y accion de la Virgen y volviendo cantando el Te deum, y por lo que mirava asi, interin este dia se expusiese a S.M. de conformidad le parecia a dicha Diputacion, no era conveniente y solo que acavado el Te deum con las oraciones acostumbradas se dixese la Sexta en la misma conformidad que todos los dias, solo que fuese de obligacion como estava acordado, y el Cavildo de conformidad aprobó dicho Dictamen, y mandó que asi se observase.

9-3-1756

TAFUECO, Francisco

SEISES

Fol.116v.- Leyose una peticion de Francisco Taxueco Seise actual, el que por haver mudado la boz se despedia del Cavildo a quien a no continuar en el Colexio por retirarse a su Pais, y con este motivo no poder disfrutar la ayuda de costa que para Seises mudados esta Dotada en esta Sta. Iglesia. Suplicava al Cavildo le hiziese gracia de la que tubiere por conveniente, mandando se le librase inmediatamente para poderse vestir y costear el viaxe como igualmente conzediendole Auto de havilitazion de cuya suplica inteligenxiado el Cavildo como de que la ayuda de costa que se da a los Seises mudados, no se podia librar sino es a los que continuan en el Colexio estudiando Gramatica, y demás que previene la fundazion, de conformidad mandó que de la Mesa Capitular digo de Fabrica, se le librase quatrocientos rs. de vn. por una vez, y por via de ayuda de costa, y por equibalente a la que no havia de disfrutar, mandando se le diese el Auto de avilitazion que pide.

30-3-1756

SIGNORETI, Carlos

MÚSICO TIPLE

Fol.135.- En este dia habiendo el Sr. Protector de Musica expuesto no poder servir ya el tiple D. Carlos Signoreti, y que avia uno bueno en Cadiz, a quien se le podia escribir para que viniese a ser oydo, y de camino sirviese la Semana Santa. El Cavildo mandó que dicho Sr. Protector le escribiese en los terminos que quedan dichos, y que de no gustar se le daria alguna ayuda de costa.

1-4-1756

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.143.- En este dia mandó librar el Cavildo a D. Joseph de Nebra, organista de esta Sta. Iglesia lo solito por las Cuerdas y afinacion del Clave y organo.

1-4-1756

BARRERA, Juan

VEINTENEROS

Fol.143.- Concedió el Cavildo dos meses de lizencia a D. Juan de la Barrera XX° de esta Sta. Iglesia para que en ellos pueda restablezese de su quebrantada salud con relevacion de sobstituto.

14-4-1756

SIGNORETI, Carlos

MÚSICO TIPLE

Fol.150.- El Sr. Mayordomo del Comunal dio cuenta de haver muerto oy a las 6 de la mañana D. Carlos Signoreti Musico Tiple de esta Sta. Iglesia el que por haver disfrutado el honor de Capa de Coro mandó el Cavildo se le de en la Torre el doble que por los racioneros Musicos es costumbre, y asimismo el paño que sirve a los Sres. Capitulares difuntos, y cometió a los Sres. de fabrica que estando de acuerdo con sus Albazeas si fue su voluntad enterrarse en esta Sta. Iglesia le señalen sepultura en ella.

26-4-1756

SIGNORETI, Carlos

MÚSICO TIPLE

Fol.169.- En este dia los Sres. Albazeas de D. Carlos Signoreti, Tiple que fue de esta Sta. Iglesia dieron cuenta y traxesen al Cavildo un reloj de oro que dexó para Ntra. Sra. de la Antigua y asimismo de haver dexado dos Laminas y una efixie de Ntra. Sra. a disposicion del Cavildo quien en quanto a lo segundo cometió a los Sres. de fabrica para que lo destine a donde le pareciese, y en quanto al reloj de oro igualmente dio comisión a dichos Sres. juntamente con el Sr. Visitador de la antigua para que viesen en que se podria empender el valor de dicho reloj, y diesen cuenta.

26-4-1756

CANTO DE LAS PASIONES CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.172v.- En este dia mandó el Cavildo librar lo solito a los XX° Pasionista por haver cantado estas en este año.

Y asimismo por la asistencia de los Capellanes de Choro a las Tinieblas lo solito de otros años, y se encargó al Sr. Presidente zele que estos canten en el Coro como es de su obligacion

26-4-1756

BRUNENQUE, Rafael REINOSO, Jerónimo María ORTIZ, Manuel LÓPEZ, Francisco Javier

INFORME PRETENDIENTES A SEISES MAESTRO DE CAPILLA MÚSICOS

Fol.173v.- En este dia el Maestro de Capilla presentó un Informe de pretendientes a Seises, en el que se contenian Rafael Bruninque, Geronimo Maria Reinoso, Manuel Hortiz, y Francisco Xavier Lopez. Los que mandados entrar, y haviendo cantado, y informado el Maestro de Seises, y dado este lugar, y no haviendo conformidad en que

ninguno de los referidos se quedase, se pasó a botar por havas, y repartidas, el Sr. Presidente calificó la blanca que ninguno se admitise y la negra que se admitiese alguno de los quatro, y hecha la botadura, y calificados los botos hubo 27 blancas y 8 negras; en vista de lo qual el Cavildo por su mayor parte mandó que ninguno de los dichos se admitia, y que se buscasen mexores muchachos para Seises.

Y por inzidencia de este particular y la grave falta que havia de Musicos de boz, dio Comisión al Sr. Protector de Musica, para que hiziese dilixencias de buscar Musicos a proposito y particularmente tiple, por haver muerto el que avia, y que para quando lleve relacion de los que hubieren parecido llevela igualmente de lo que actualmente paga la fabrica por razón de Musica, y lo que en diversos tiempos ha pagado.

30-4-1756

CHAVARRÍA, Juan de
ORGANEROS

Fol.179v.- Leyose peticion de Juan Chavarria Murrugarren Maestro de Organista exponiendo haver compuesto el organo de la Antigua en el que para su mayor armonia le havia añadido algunas bozes y rexistros en cuias obras avia gastado 3.241 rs. y siendo su Salario 200 ducados anuales solamente y 40 fanegas de Trigo, y su obligacion solo el afinarlos, y no añadirlos, no podia subvenir para estos gastos, mayormente si havia de gastar y seguir la misma obra en el otro organo, de Santiago; todo lo que ponía en la consideracion del Cavildo para que en su vista, diese la providencia que tenga por conveniente; la que oyda cometió el Cavildo a los Sres. de fabrica, para que se informe de estas obras, y hagan relacion con llamamiento trayendo lo escrito, de que a que tiempo en que se acabaron los Organos.

30-4-1756

ESQUIVEL, José GUZMÁN, José LEÓN Y GANTE, Antonio de
SEISES MUDADOS

Fol.180.- Cometió el Cavildo al Sr. Presidente de este dia una petición de Joseph Esquivel, Joseph Guzman y Antonio de Leon, Seises mudados en que piden se les libre el Tercio de Estudios, que se cumple a fin de este mes, para que se informe y de cuenta de su aprovechamiento

30-4-1756

BALCANEDA, Gaspar de
MINISTRILES

Fol.180v.- Leyose petición de Gaspar de Valcaneda Musico ministril suplicando se le aumentase el Salario, la que oydo por el Cavildo la negó.

30-4-1756

BORRERO, Diego
VEINTENEROS

Fol.180v.- Conzedio (el Cavildo) a D. Diego Barrera XX^o trescientos rs. de vn. por via de limosna de su Mesa Capitular y por una vez.

30-4-1756

MAYORGA, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.181.- Asimismo conzedio (el Cavildo) a D. Manuel Mayorga, Baxonista lizencia para que salga de esta Ciudad a medezinarse hasta el dia del Corpus.

5-5-1756

SEISES MUDADOS

Fol.184.- El Sr. Presidente hizo relación de haver cumplido en la asistencia de la clase, y aprovechamiento los Seises mudados, cuya petición se le cometió en el Cavildo antezedente, en virtud de lo qual en Cavildo mandó que se les librase el Tercio cumplido fin del antezedente mes.

10-5-1756

SIGNORETI, Carlos PERA, Carlos

MÚSICO TIPLE

Fol.198v.- El Sr. Canonigo D. Cipriano de Urtraustegui hizo presente como hallandose D. Carlos Pera de Nación Italiano y Tiple que ha sido en la Patriarchal de Lisboa, en esta Ciudad, y haviendole propuesto el que si queria que el Cavildo le oyese, y despues quedarse en la Plaza vacante de esta voz que actualmente se hallava, por muerte de D. Carlos Signoreto, estava conforme a ser oido, y que haviendoselo partizipado al Sr. Presidente, havia mandado que la Capilla de Musica asi de Bozes como de Instrumentos, estubiese pronto en el Coro, para despues del Cavildo como lo estava, igualmente el Tiple que venia a ser oydo, lo que participava al Cavildo para que si gustava, lo pasase a el Coro quien entendido de ello acordó salir a oir a dicho Tiple, el que haviendo cantado, asi lo que el por si quiso, como lo que el Maestro le dio, y buelto al Cavildo, a juntarse para tratar de recibirlo o no para mejor proveher, mandó llamar al Maestro de Capilla, el que haviendo entrado, y sentadose en su lugar; y siendo preguntado de la havidad del suxeto, dixo que la voz era pardita, pero mui melosa, y nada violenta, la execucion notable, el gusto particularisimo, y que Juzgava ser mui apropiado para esta Sta. Iglesia en vista del qual informe haviendo dado lugar dicho Maestro; de conformidad acordó el Cavildo dar a dicho Tiple mil Ducados de vn. y Capa de Coro, y para hazerle la proposicion, dio Comisión al Sr. Canonigo D. Francisco Vilar a quien encargó se le propusiese, y viese si queria quedarse con los mil Ducados y Capa de Coro, y de no convenir, como de lo que resolviere ultimamente diese quenta al Cavildo en el dia de mañana Martes en Cavildo extraordinario precediendo llamamiento para oir la ultima resolucion, como lo que dicho Sr. Vilar espusiese.

11-5-1756

PERA, Carlos SIGNORETI, Carlos

MÚSICO TIPLE

Fol.200.- Llamado el Cavildo ante diem, para oir al Sr. Lectoral D. Francisco Luis Vilar, sobre la Comisión que en Cavildo de ayer se le dio para tratar con el Tiple, dicho Sr. expuso como haviendo estado con el Tiple D. Carlos Pera que ayer fue oido en esta Santa Iglesia, y propuestole la propozicion de lo que el Cavildo le dava, si queria quedarse en esta Sta. Iglesia haziendole presente las razones que havian parecido historicamente a dicho Sr. mirando por el caudal de la fabrica, y quan diferente era servir en esta Sta. Iglesia donde los 1.000 ducados siempre serian fixos, y de irse como tenia ideado era exponerse a andar siempre, sin destino, y como tal sin seguridad para lo subzesivo, a todo lo qual contestaria dicho Tiple dandole la razon a dicho Sr. pero como en Madrid no havia querido mil Pesos era contra su estimacion, el acomodarse en otra parte por menos, ygualmente que en Lisboa havia tenido los mismos mil Pesos, y con ellos no avia querido quedarse, a lo que haviendole recomvenido dicho Sr. como mexor le avia parecido, ultimamente, se havia zerrado, en que no dandole 1.000 Pesos, y Capa de Coro, no podia quedarse, por los mismos motivos que tenia dichos, sobre lo que haviendose tratado largamente, y suscitandose de nuevo si acaso la voz seria durable, o

no como si lo que cantó fue biolento, o natural mediante haver dicho que se havia cansado, para salir destas dudas, se mandó llamar al Maestro de Capilla, para que informase al Cavildo de lo que se queria saver, y haviendo entrado y sentadose en su lugar, y siendo preguntado de las Dudas arriva expuestas, a la primera dixo, que sobre ella no podia dar Dictamen a causa de ser difisil el conozerlo, pero si sobre su avilidad ratificandose en lo mismo, que en el dia de ayer expuso, aunque para responder sobre si el Cansancio de ayer fue verdad o finxido, y para mejor dar su dictamen quisiera que volviese a cantar, pues en lo que cantó no pudo haverse cansado, y si discurria fuese pretesto para no cantar mas, con lo que satisfecho el Cavildo mandó retirar a dicho Maestro, y tratandose de si se le havian de dar los 1.000 pesos sin bolverse a examinar, pero no haviendo conformidad en que desde luego se le diesen los 1.000 pesos, sino es que se bolbiese a tratar con el, para ver si en menos se podia ajustar, se determino pasarlo a determinar por botos secretos botandose primero, si se dispensarian los autos que mandan que la recepcion de Musicos, y aumento de Salarios de estos, sea nezesario de las 4 partes las tres, y repartidas las havas el Sr. Presidente calificó la blanca, de que se dispensen dichos autos, y que con la mayor parte, fuese suficiente para quedar admitido este Tiple, y la negra que no se dispensasen dichos autos, y recoxidas las havas hubo 21 blancas y 15 negras, en vista de la qual votadura, dispensó el Cavildo dichos autos, y determinó que por la mayor parte quedase admitido, y a su consecuencia, y no haviendo de resultas de esta botadura conformidad en que se le diesen desde luego los 1.000 pesos; se pasó a botar, y el Sr. Presidente calificó la blanca, por que se le diesen, y la negra que no sino es que se bolbiese a tratar con él, para ver si se quedava por menos, y recoxidos los botos hubo 20 blancas y 14 blancas digo negras, en vista de lo qual el Cavildo por su mayor parte acordó que se diesen los 1.000 pesos y Capa de Coro, y con esta renta le nombró en la plaza de Tiple, que estava vacante por muerte de D. Carlos Signoreti, para que con ella, y la Capa de Coro la goze por el tiempo que fuere la voluntad del Cavildo entendiendose, de que los 1.000 pesos los deve percivir, de la Hacienda de la fabrica, y se encargó a dicho Sr. Vilar, el que se le diese parte de como quedava recibido, en la conformidad que queda espresado.

28-5-1756

MUÑOZ DE MONSERRAT, José

ORGANISTAS

Fol.230.- Leyose peticion de D. Joseph Muñoz Monserrat racionero organista de esta Sta. Iglesia pidiendo al Cavildo una Limosna para el rescate de Juan de Hortega natural de esta Ciudad, Captivo en poder de moros, y el Cavildo la cometió a la Contaduria para que vea si ay alguna limosna que aplicarle, y de lo que hubiere de quenta al Cavildo.

2-6-1756

ÓRGANOS

Fol.237v.- Asimismo mandó el Cavildo que a los organos no se permita subir sino es Jente de razon, y distinción, y para su observancia y cumplimiento lo encargó a los Sres. de Fabrica.

2-6-1756

PERA, Carlos

MÚSICO TIPPLE

Fol.238.- Asimismo el Cavildo mandó abonar a D. Carlos Pera Tiple nuevamente recibido los dias que hubiere dexado de asistir desde el que se recibió hasta que se

presentó en Coro por no haver tenido ropa para poder residir, con el avito correspondiente.

Y dudandose de si estava o no ordenado y tener Capa de Coro, encargó el Cavildo al Sr. Protector de Musica, el que le insinuase se ordenase si no lo estava, para que no sea disonante, que no estando ordenado tenga Capa de Choro.

28-6-1756

PERA, Carlos

MÚSICO TIPLE

Fol.268.- Leyose peticion de D. Carlos Pera Tiple de esta Sta. Iglesia, pidiendo al Cavildo licencia para pasar a Cadiz, a ebacuar algunas dilixencias que lo destinaron a España que no pudo por haver logrado el honor de quedar gustosísimo en esta Sta. Iglesia, y el Cavildo le conzedió licencia hasta la Vispera de Ntra. Sra. de Agosto, previniendo que si su Em^a. Ntro. Prelado llegare antes haya de venir para las funciones que entonces ocurran.

30-6-1756

ESPINOSA, Manuel de

MINISTRIL OBOE

Fol.270.- Leyose peticion de D. Manuel de Espinosa el mayor, pidiendo al Cavildo licencia, para salir de esta Ciudad a restablezer su quebrantada Salud, amenazada con frecuentes vertigos en que solo promete su mejoria el Medico (de quien es caso nezesario presentará Zertificacion) con otros ayres que los de esta Pays: Y el Cavildo le conzedió licencia hasta la Vispera de Ntra. Sra. de la Asumpcion exclusive.

5-7-1756

GUZMÁN, Lucas

MÚSICO TENOR

Fol.277.- Leyose peticion de Lucas Guzman Musico thenor de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de Salario, y el Cavildo dixo no ha lugar.

5-7-1756

VERGARA, Antonio

MÚSICO TENOR

Fol.277.- Leyose peticion de D. Antonio Bergara Musico thenor de esta Sta. Iglesia, pidiendo relevacion, por haver servido mas de 40 años: Y el Cavildo la cometió al Sr. Protector de Musica, para que se informe y haga relación.

5-7-1756

LITURGIA

Fol.277v.- Haviendo propuesto al Cavildo algunos Sres. que todos los años se podia cantar Motete, verso y oración de las Santas Virgenes en su dia y Capilla de esta Sta. Iglesia y este presente año, Te Deum laudamus con repique General hasta que el Cavildo entre en el Choro, y se finalize con las prezes del ritual en la forma ordinaria, este año solamente, por ser el primero que se celebra dia de fiesta el de las Stas. Y el Cavildo haviendose conformado, con dichas proposiciones, mandó que asi se execute, en la conformidad que va referido en ambos puntos.

7-7-1756

VERGARA, Antonio

MÚSICO TENOR

Fol.283.- En vista de la Comisión que estava dada al Sr. Protector de Musica sobre el cumplimiento de las obligaciones de D. Antonio de Vergara Musico de esta Sta. Iglesia, dio quenta dicho Sr. haverlas cumplido exactamente y el Cavildo le hizo la gracia de relevarle de la asistencia al Choro, en las 2ª Clases (que fue su pretension) declarando en la obligacion de asistir a las primeras.

12-7-1756

MARTEL, Francisco
VEINTENEROS

Fol.298.- Asimismo se leyó una petición de D. Francisco Martel XXº desta Sta. Iglesia en que solizitava le conzediese el Cavildo la Lizencia que fuese servido, sobre los dos meses de que le avia echo gracia, por causa de los males de Caveza y estomago que padecia respecto de continuarle dicha indisposicion, y el Cavildo le conzedió un mes mas relevandolo como en los dos primeros de poner sobstituto.

20-7-1756

VELLA, José de la
SEISES

Fol.309.- El Sr. Chantre dio quenta a el Cavildo, como havia mandado examinar a Joseph de la Vella pretendiente de seyse, y que aunque su edad era de Treze años, estava bastantemente avil, y adelantado para poder desde luego servir en todo; para cuya instruccion era preciso el tiempo de tres años. Causa, porque aunque estava mandado no se admitiese ninguno a ser oydo que pasase de 10 años, podia dispensarsele la hedad, y no habiendo conformidad en dicha dispensacion, y en que entrase a ser oydo se pasó a botar por havas, y el Sr. Presidente calificó la blanca que se dispensase el Auto, y que entrase a ser oydo, y la negra que no, y regulados los botos hubo 25 blancas y 10 negras; mediante lo qual por su mayor parte el Cavildo mandó que entrase, y habiendo entrado y cantado, expuesto el Maestro de Zeremonias digo de Seises, ser avil y tener boz de tiple primero, y dado lugar dicho Maestro, se bolvió a botar si se admitiria o no, y calificada la blanca que se admitiese y la negra que no, regulados los botos hubo 29 blancas y 7 negras, en virtud de lo que por la mayor parte se admitió a dicho Joseph de la Vella para Seise desta Sta. Iglesia mediante su avilidad, y destreza, no obstante ser de mas edad que la que estava mandada, por Auto Capitular y mandó que dicho Auto en su fuerza, y vigor, y que este caso no sirva de exemplar y el dicho Vella, presente su fee de Baptismo.

20-7-1756

NEBRA, José de
ORGANISTAS

Fol.331v.- En este dia se leyó una petición de D. Joseph Blasco de Nebra, en que solicitava le continuase el Cavildo los 100 ducados que con obligacion de pedirlos le havia augmentado el año de 1754, y le exonerase desta obligacion haziendoselos fixos, el Cavildo se los conzedió por este año, y por lo que respecta a relevarle de la obligacion de pedirlos, no hubo lugar en su pretension.

18-8-1756

FUENTES, Pedro de
MÚSICO CONTRALTO

Fol.365v.- Leyose petición de D. Pedro de Fuentes Musico contralto desta Sta. Iglesia, representando sus meritos, y atrasos a que no pueden superar los 450 ducados que goza de Salario, pues de halla adeudado en mas de 3.000 rs. y pide una ayuda de costa, y el Cavildo dixo no a lugar.

20-8-1756

LITURGIA

Fol.367.- La Diputación de Zeremonias por su Quaderno hizo relación de la Carta y Misa del Sr. Santiago, y dixo que havindose juntado con asistencia del Sr. Diputado de la Dignidad venia de conformidad en que se imprima, y ponga en musica para Cantarlas en el Coro, y el Cavildo aprovó dicha relacion como viene y cometió a los Sres. de Fabrica, hagan se ponga en solfa para cantarlas, y que el Maestro de Ceremonias la mande imprimir.

20-8-1756

BORRERO, Diego

VEINTENEROS

Fol.369v.- Leyose petición de D. Diego Borrero XXº pidiendo lizencia, para ir a Valverde su Patria a ver a sus Padres dexando substituto, y el Cavildo le conzedió 2 meses de lizencia poniendo sobstituto a satisfacción del Sr. Chantre.

25-8-1756

MÚSICOS

Fol.375v.- El Sr. Protector de Musica expuso como el Musico que el Domingo 22 de este mes Cantó y tocó el Baxon en el Coro de esta Sta. Iglesia deseava que el Cavildo le bolviese a oir cantar y tocar dicho instrumento pues no estava satisfecho de haver manifestado su voz, y havidad, y para que el Cavildo se enterase de ella, y si la tubiese por oportuna para esta Santa Iglesia, y fuese de su mayor agrado se dignase honrarle con numerandole entre sus Criados en esta Sta. Iglesia lo que seria para el, de su mayor satisfacion. Y el Cavildo haviendo oydo a dicho Sr. y no haviendo conformidad por no haverlo menester dixo no a lugar.

25-8-1756

PERA, Carlos

MÚSICO TIPLE

Fol.376.- Haviendo requerido diferentes señores que D. Carlos Pera Musico Tiple de esta Sta. Iglesia havia obtenido lizencia del Cavildo para dos meses hasta el dia 14 de este mes de Agosto en que avia de estar en esta Sta. Iglesia a las Visperas de la Asumpcion de Ntra. Sra. la que se havia cumplido, y no tan solo no se havia presentado en esta Ciudad, pero ni havia avisado de su paradero, lo que dava a entender abusava del favor y gracia del Cavildo y que parecia mui correspondiente que el Cavildo le despidiese, y no haviendo conformidad, en si esta determinacion era, del dia, o si el Cavildo se havia de llamar para ello, se repartieron las havas, y el Sr. Presidente calificó el voto, la blanca que no se llame y se determine en el dia, la negra que se llame al Cavildo para otro dia; y regulados los botos, se hallaron 33 blancas y 5 negras con que el Cavildo por su mayor parte declaró que no se llame y se determinase oy, en vista de lo qual se bolvió a botar, si se despediria o no, y el Sr. Presidente calificó el boto, la blanca que se despida, la negra que no, y regulados se hallaron 34 blancas y 4 negras, con lo qual quedó despedido, y mandó el Cavildo corra el Salario hasta el dia 14 de este mes en que se le cumplió la lizencia. Y asimismo mandó el Cavildo que si recurriese

suplicando bolver a ser admitido, que sin que preceda llamamiento ante diem no se pueda tratar de este negocio en quanto a bolver a recibirlo.

30-8-1756

GUZMÁN, José ESQUIVEL, José LEÓN Y GANTE, Antonio de
SEISES MUDADOS

Fol.380v.- Leyose peticion de Joseph de Guzman, Joseph de Esquibel, y Antonio de Leon, Seises mudados y Colexiales actuales en que piden el tercio que cumple en fin de este mes de la Prevenda de estudios que goza cada uno de los tres referido. Y el Cavildo haviendola oydo, la cometió al Sr. Presidente para que la vea y haga relación.

30-8-1756

PERA, Carlos JADRAQUE, Juan
MÚSICO TIPLE

Fol.381.- Leyose petición de D. Carlos Pera Tiple despedido de esta Santa Iglesia impetrando la Gracia y favor del Cavildo mediante haverse detenido en Cadiz, despues que se le cumplió la Lizencia, a causa de unas Calenturas, y otros accidentes que alli le acaezieron, de que dize está pronto a presentar Certificaciones de los Medicos de Cadiz, siempre que el Cavildo sea servido de admitirlas, como tambien que haviendo escrito a suxetos de esta Ciudad, para que le previniesen el estilo que devian observar los Ministros de esta Sta. Iglesia en cumpliendose la lizencia del Cavildo para solizitar de la piedad de S.S.Y. se dignase prorrogarsela por 15 dias, se havian detenido las Cartas en el Correo, y presentó con dicha peticion dos cartas escritas a D. Juan Xadraque Musico de esta Sta. Iglesia con fechas en Cadiz a 27 de Julio del pasado y 11 de Agosto del presente con posdata en esta de tener escrito a D. Joseph Gaburri a dicho fin. Y el Cavildo en vista de todo, mediante la providencia y auto Capítular de 25 de este mes, en que despidió al dicho se mandó llamar para el primer Cavildo para oirle segunda vez y hazer lo que al Cavildo pareciere.

3-9-1756

PERA, Carlos
MÚSICO TIPLE

Fol.385.- En dicho dia mandó el Cavildo que para el dia siguiente 7 de dicho mes, despues de la Misa se diese y hiziese llamamiento el Secretario extraordinario para oir el memorial de D. Carlos Pera, tiple despedido, y hazer lo que al Cavildo pareciere.

3-9-1756

ESQUIVEL, José
SEISES MUDADOS

Fol.385.- En dicho dia aprobó el Cavildo la relacion del Sr. Chantre, sobre la petición de seises mudados para el percivo del tercio que le estava cometida, y mandó se le librase a todos, conforme al dictamen del Sr. D. Joseph Arredondo del Castillo Doctoral que fue, cuio arreglo está mandado observar, sin obstarle a Joseph Esquibel las faltas de asistencia por enfermedad mediante su aprovechamiento.

7-9-1756

PERA, Carlos
MÚSICO TIPLE

Fol.387.- Quien lo junto despues del Choro llamado el Cavildo ante diem para oir el Memorial de D. Carlos Pera, y hazer lo que al Cavildo pareciese, y leidolo, como la

Certificacion de D. Antonio de Herrera y Robles Medico de Cadiz, de haver estado enfermo desde el dia 4 de Agosto hasta el 18 del mismo, por cuio motivo no havia podido asistir en esta Sta. Iglesia, luego que se le cumplió la lizencia y asimismo un testimonio de Juan Vicente Matheos vecino de dicha Ciudad, de no haver cantado en Cadiz, en función alguna de las que se decia haver Cantado, y igualmente una Certificacion de Fray Francisco Pinero Notario Apostolico dando fee de no haver cantado en el Convento de Ntro. Padre San Francisco de dicha Ciudad en funcion alguna de las que en dicho Convento se zelebran, y expecialmente, en la que la Nacion franzesa zelebra en el dia de San Luis rey de Francia, todo lo que oido por el Cavildo y despues de larga conferencia, no habiendo conformidad en que se alterase la providencia dada de haverlo despedido se pasó a botar si se alteraria o no, mediante los documentos presentados para indegnizarse de los motivos que al Cavildo movieron para haverlo despedido y repartidas las havas, el Sr. Presidente calificó la blanca, que se buelva a recibir y la negra que no, y hubo 25 blancas y 31 negras y el Cavildo por su mayor parte, mandó continúe la providencia dada, por el Cavildo en quanto a haverlo despedido.

10-9- 1756

OLMO, Fernando del
VEINTENEROS

Fol.389.- Leyose peticion de D. Fernando del Olmo Presvitero XX^o desta Santa Iglesia pidiendo al Cavildo lizencia para pasar a Moron a ver a sus Padres que a algunos años carese de su vista. Y el Cavildo se la conzedió por dos meses, poniendo substituto, a satisfacion del Sr. Chantre.

17-9-1756

JADRAQUE, Juan
MÚSICO TIPLE

Fol.396.- Leyose peticion de D. Juan Jadraque Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo al Cavildo lizencia por el tiempo que V.I, fuere servido, para salir de esta Ciudad a ciertas dilixencias que le precisan. Y el Cabildo le conzedio 38 dias de lizencia con la obligacion de asistir a las primeras clases.

1-10-1756

PERA, Carlos
MÚSICO TIPLE

Fol.416.- Leyose una Peticion de D. Carlos Pera Tiple despedido, en la que segunda vez recurria a la piedad del Cavildo manifestando hallarse en esta Ciudad de transito a la Corte, y llevado siempre del alto honor de servir a V.S.I. el que le hizo perder su desgracia por efecto de su no regular conducta, la que detestandola formalmente esperaba merezer de la venignidad de el Cavildo le continuase en tan dichoso logro que verificado, procuraria con la mayor puntualidad, y haviendose tenido una larga conferencia, sobre si en el dia se trataria o no sobre dicha Peticion, mediante no haver pasado desde que se le despidió, se pasó a botar por havas, de las que calificada la blanca por el Sr. Presidente, que se trate, y la negra que no, recoxidos los botos, hubo 37 blancas, y 30 negras, respecto de lo que mandó el Cavildo se tratase en el dia, y haviendose requerido, si se llamaria o no, para tratar de este negocio, se pasó a botar, segunda vez, y siendo calificada la blanca por que no se llame, y la negra que si hubo 40 blancas y 26 negras, respecto de lo qual haviendose de tratar oy de rezevirlo no habiendo conformidad en admitirlo, en los mismos terminos que la primera vez se pasó

tercera vez a botar, y calificada la blanca, para que se admita, y la negra que no, regulados estos botos hubo 36 blancas y 29 negras, en virtud de lo qual le bolvió a recibir el Cavildo dandole el mismo Salario, y en los mismos terminos que fue admitido la otra vez, a exzepcion de la Capa de Coro, cuio honor mandó el Cavildo retenersele por ahora hasta tanto que se ordene a lo menos de primera tonsura.

22-10-1756

FIGUEROA, Tomás de
VEINTENEROS

Fol.435v.- Leyose peticion de D. Thomas Figueroa Presvitero XX° de esta Sta. Iglesia presentando certificacion de Medico de haverle repetido la Perlesia y serle mui arriesgado salir al ayre los dias crudos, y noches agrias, por lo que pedia alguna lizencia, con relevacion de sobstituto. Y el Cavildo enterado de los meritos de este Ministro, le conzedió quatro meses de lizencia relevandole de poner Substituto.

27-10-1756

SÁNCHEZ DE CASTILLA, Martín RAMÍREZ, Jerónimo
SOCHANTRES COLEGIALES SEISES

Fol.440.- En este dia se leyó petición de D. Martin Sanchez de Castilla Presvitero, Sochantre de la Parroquial de Campillos, en que despues de dar al Cavildo la devidas gracias, por haverle favorecido así con la veca del Colexio como despues con dicha Sochantria, participa haverle nombrado su Em^a ntro. Prelado, en el Curato de la misma Iglesia, por lo que con la mayor veneracion pone en manos del Cavildo la Sochantria, desistendose de ella, para que su Sria. Il^{ta}. nombre a quien fuese de su agrado, y que en todo tiempo se repite mui a la dispozicion del Cavildo con cuyo dictamen se conforma, Y el Cavildo enterado de la atencion de este Suxeto admitió el desistimiento. Y haviendose leydo inmediately Peticion de Geronimo Ramirez Colexial actual, y Seise que fue, manifestando los 14 años, que ha servido ambas veces, y el desamparo en que se alla, por tener Madre y dos hermanas pobres, por lo que Suplica al Cavildo le nombre en dicha Sochantria, le conceda Auto de Avilitacion, y de alguna Limosna, para Avitos y Sobrepelliz, el Cavildo de conformidad le nombró en dicho empleo, le mandó librar 300 rs. de limosna por una vez de su Mesa Capitular, y le conzedió 4 meses de lizencia para que en ellos vea, si le acomoda o prueba vien, y mandó el Cavildo que en este tiempo, se suspenda el nombramiento de la veca.

27-10-1756

ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.442.- Leyose peticion de D. Raymundo de la Rosa Presvitero Musico Contralto de la Capilla de esta Santa Iglesia en que manifiesta cumple con su obligacion, y que el Cavildo le tiene conxedida la gracia de 50 ducados de aumento de Salario con obligacion de pedirlos cada año, el que está por cumplirse y que espera de la piedad del Cavildo le continúe este favor, y el Cavildo le conzedió este aumento por otro año, desde que cumpla el antezedente.

27-10-1756

HINOJOSA, José
MÚSICO TENOR

Fol.442v.- Leyose petición de D. Joseph Inoxosa Musico Thenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia haciendo presente que con los 300 ducados de Salario que goza no se puede

mantener, por lo que está mui adeudado, y pide alguna limosna, y el Cavildo dixo no ha lugar.

29-10-1756

BALCANEDA, Gaspar de BALCANEDA, Juan de
MINISTRIL CORNETA

Fol.445v.- Leyose petición de Gaspar de Valcaneda Ministril Chirimia y Corneta en la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia en que aze presente al Cavildo que hallandose con una hermana y familia, sin poderse mantener con el Salario que goza, ha determinado pasar al reyno de Nueva España, para lo que pide Lizencia al Cavildo y alguna ayuda de costa para el biaxe, en atencion a los 38 años que sirvió en el mismo empleo su Padre D. Juan de Valcaneda, quien devió a la piedad del Cavildo en todos tiempos singulares favores, y veneficiencias. Y el Cavildo haviendola oydo, dió por vacante dicha Plaza, y le mandó librar 50 ducados de ayuda de costa por una vez de la Hazienda de la fabrica para ayuda al biaxe.

29-10-1756

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.446.- Cometió el Cavildo a la Contaduria Mayor que dentro de 8 dias traiga razón de lo que se impende actualmente en pagar la Musica de esta Sta. Iglesia, y lo que 50 años ha se pagava, cuya razón dentro de 8 dias la lleve, con la mayor individualidad.

29-10-1756

OCAÑA, Francisca de
RELIGIOSA CANTOLLANISTA

Fol.446.- Leyose petición de D^a Francisca de Ocaña relixiosa novicia Cantollanista en Santa Ines, pidiendo una limosna, para ayuda de su profesión, a que está proxima. Y el Cavildo haviendola oydo dixo no ha lugar.

29-10-1756

LITURGIA

Fol.446v.- Mandó el Cavildo que lo Cirios o Achas Amarillas, que se encienden la Vispera y dia de los Difuntos, a costa del Cavildo y fabrica, y se ponen en las Gradadas que están delante de la Rexa de la Capilla mayor como las del Tumulo que se pone dentro del Choro se enciendan y ardan y unas y otras a los Maytines de Difuntos, y para ello dio Comisión a los Sres. de fabrica.

5-11-1756

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.455.- La Contaduria mayor por su Quaderno, y en cumplimiento de lo mandado, por el Cavildo hizo relacion y dio quenta como la fabrica de esta Sta. Iglesia aora Cinquenta años impendia en pagar los Musicos y Ministriles de la Capilla de Musica de ella 36.670 rs. adbirtiendo que en dicho tiempo no se utilizava de racion alguna de las Cinco que ay para Musicos, por estar todas provistas, las que segun la regulacion mas conforme importan al año 58.630 rs. Y actualmente impendia en el pago de dichos Ministros 95.400 rs. pero con la diferencia de que las expresadas raciones tres se está utilizando la fabrica, por estar solo provistas dos cuyo valor compensado y revaxado de los 95.400, pagava no obstante actualmente mas que cinquenta años ha 31.130 rs., lo que oydo por el Cavildo aprobó dicha relacion quedando de ella entendido.

17-11-1756

NARCISO, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.474.- Leyose petición de D^a Francisca Carbonero muxer de D. Juan Narziso, Ministril, pidiendo una ayuda de costa, y el Cavildo le mandó librar 300 rs. por una vez de la Mesa Capitular, por mano del Sr. D. Joseph Quixano: Canonigo.

17-11-1756

DÍAZ, José
VEINTENEROS

Fol.474.- Leyose petición de D. Joseph Diaz Presvitero XX^o de esta Santa Iglesia manifestando sus atrasos, y oy mayores a efecto de la prolixa curacion que necesita en la grave enfermedad que padeze de que se alla en bastante peligro por lo que pide alguna limosna, el Cavildo se la conzedió mandando se le libren 300 rs. de la Mesa Capitular.

17-11-1756

ESPINOSA, Manuel Facundo de
MINISTRIL OBOE

Fol.475.- Leyose petición de D. Manuel Facundo de Espinosa Ministril pidiendo los 50 ducados que goza de aumento de Salario cada año con obligacion de pedirlos. Y el Cavildo se los conzedió por este año.

6-12-1756

REGLA DE CORO

Fol.484.- Llamado el Cavildo con pena de medio dia y leydo el quadrante (...) y habiendo leído en la Regla de Coro al f.10 el Capitulo que abla en quanto a la vida y honestidad de los señores Prevendados el Sr. Presidente exorto a su mas puntual observancia como a la de todo lo demas contenido en dicha regla (...)

- Mandó el Cavildo que los Musicos en el Choro guarden el silencio que deven, y que esten con la compostura y seriedad corespondiente a aquel sagrado lugar. Y que los Sres. Presidentes asi lo hagan cumplir, como que los Puntadores asi lo intimen a dichos Musicos.

12-12-1756

SEISES MUDADOS

Fol.499v.- Se cometió, para que la vea y informe al Sr. Chantre la petición de los Seises mudados en que piden el tercio de las Preventas de Estudio que gozan.

20-12-1756

JIMÉNEZ, Alonso
MINISTRIL BAJÓN

Fol.501v.- Concedió el Cavildo cien rs. vn. de la Hacienda de la fabrica por via de Limosna que pidió D. Alonzo Ximenez Bajonista de esta Sta. Iglesia.

20-12-1756

SEISES MUDADOS

Fol.501v.- Haviendo oido el Cavildo al Sr. Chantre relacion de la petición que se le cometió de los Seises mudados, mandó, se es libre el tercio en conformidad, y con

arreglo al dictamen que sobre este particular formó el Sr. D. Joseph Redondo Canonigo Doctoral que fue de esta Sta. Iglesia y aprobó el Cavildo.

LIBRO 124 Sign. 07172

10-1-1757

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.6.- Nombró el Cavildo por protector de la Musica a Sr. D. Juan Cavaleri Canonigo de Conformidad no obstante haverlo sido en el año antezedente.

10-1-1757

RABASSA, Pedro

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.7v.- Leyose petición de D. Pedro Ravassa racionero Maestro de Capilla, pidiendo los 300 rs. solitos, para la impresion de Villancicos del año pasado, y el Cavildo se los mandó librar.

10-1-1757

BLASCO Y GÓMIZ, Federico

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.8.- Leyose peticion de D. Federico Blanco Gonzalez, Musico Contravaxo, pidiendo dos meses de lizencia para esparzir el ánimo quebrantado con las prolixas enfermedades que padeze. Y el Cavildo se los conzedió desde el dia que la presenta.

12-1-1757

LEÓN, Andrés de BÁRCENAS, Pablo BALCANEDA, Gaspar de

MINISTRIL CHIRIMIA MINISTRIL OBOE

Fol.11v.- Leyose petición de Andres de Leon y Pablo Barzenas pretendientes a la Plaza que tenia de Chirimia Gaspar de Valcaneda, y el Cavildo mandó se tengan por no leidas.

12-1-1757

GUZMÁN, José

SEISES MUDADOS

Fol.12.- Leyose peticion de Joseph Guzman Colexial pretendiendo los 400 rs. que es estilo, por haver cumplido los 4 años de Seise mudado, la que oyda por el Cavildo y la Certificacion del Maestro de Gramatica, de ser cierto y haver aprovechado le mandó librar dichos 400 rs. arreglado a la fundacion y dictamen del Sr. Doctoral difunto, y aprobado por el Cavildo.

12-1-1757

PINTO, Juan José

SOCHANTRES

Fol.15.- La Contaduria mayor hizo relacion de la petición de D. Juan Joseph Pinto pretendiente a la Sochantria del Almarxen, y dixo que segun informes, era havil para el empleo, el que orden del veneficiado havia servido mientras estuvo malo su antezesor. Y el Cavildo le nombró, por el tiempo de la voluntad del Cavildo.

19-1-1757

VELASCO, Francisco

VEINTENEROS

Fol.23.- Leyose peticion de D. Francisco Bravo de Velasco XX^o de esta Sta. Iglesia haziendo presente haver servido mas de 40 años, cumpliendo con las obligaciones de su empleo, con general satisfacion y conzepto del Cavildo y que hallandose oy mui cansado, y falto de Salud, espera le alivie, relevandole de la asistencia al Choro. Y el Cavildo le relevó enteramente de dicha asistencia en atencion a dicho tiempo y meritos.

21-1-1757

CUESTA, Manuel de
MÚSICO TENOR

Fol.27.- Leyose peticion de D. Manuel de Cuesta Medio racionero Musico Thenor, pidiendo al Cavildo le conzeda pueda usar los reclas de su Prevenda en los dias de 2^a Clases, pues haviendo otros tres Tenores le pareze no azer la mayor falta en la Capilla de Musica y que en caso que el Maestro no asista algun dia o pueda hazer falta su voz vendrá mui prompto, pues siempre su deseo es, y a sido servir y corresponder a la alta obligazion que le influye la piedad del Cavildo y generosa manigficiencia con que siempre se ha dignado favorezerle, cuya gracia oy no imperaria a no hallarse mui cansado, y con mas de 60 años de edad, y el Cavildo le hizo gracia de conzederle, pueda usar de sus reclas en las 2^a Clases en los terminos que expresa.

21-1-1757

FRÍAS, Francisco Ignacio de
ORGANISTAS

Fol.28v.- Leyose petición de Francisco Ignacio de Frias organista de San Bernardo y San Roque pidiendo una limosna, y el Cavildo dixo no ha lugar.

18-2-1757

REINOSO, José REINOSO, Martín
SEISES MÚSICO VIOLÓN

Fol.66.- Leyose petición de Joseph Maria Reynoso Seise de esta Santa Iglesia expresando que D. Martin Reynoso su Padre violon de los Supernumerarios de esta Santa Iglesia despues de una dilatada costosa enfermedad falleció quedando su crezida familia en total desamparo sin tener con que enterrarlo, por lo que pide una limosna, y el Cavildo le mandó librar 300 rs. de vn. de limosna por una vez de su Mesa Capitular para dicho fin.

3-3-1757

REGLA DE CORO

Fol.67.- Llamado el Cavildo ante diem, con la pena ordinaria, se leyó el Quadrante, el Capitulo de la Regla de Coro en quanto a la vida y honestidad de los Sres. Prevendados (...) Se acordó lo siguiente =

- Que se mande al Campanero toque a los Maitines con la pausa y modo que es practica, y que se ajuste a las Reglas que para ello tiene.
- Que se adbierta al Sochantre, que los XX^o que cantan los versos en las Pasiones, no sean los que se acompañen a cantar los mas endeables, sino que se ponga uno diestro con uno nuevo.

3-3-1757

MAYORGA, Manuel JIMÉNEZ, Alonso
MÚSICO BAJÓN

Fol.68.- Leyose petición de Manuel Mayorga Bajonista, pidiendo los 50 ducados que goza, con obligacion de pedirlos, Y el Cavildo se los conzedió por un año, desde que cumplió el antezedente.

Leyose petición de Alonso Ximenez Bajonista, en el mismo asunto que la antezedente, conzedido en dicha forma.

8-3-1757

DÍAZ, José

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.71v.- Concedió el Cavildo quatro meses de licencia a Joseph Dias, Colegial en el Seminario de esta Sta. Iglesia para que vaia a servir la Sochantria de la Iglesia Parroquial de Mairena, y le mandó librar doscientos rs. vn. de limosna, por una vez de su Mesa Capitular.

8-3-1757

MEDINA, Pablo de REINOSO, Martín

MÚSICO VIOLÓN

Fol.72.- Cometió el Cavildo para que la vea, y forme dictamen al Sr. Protector de la Capilla de Musica la petición de Pablo de Medina, que pretende la Plaza de Violón, que vacó por muerte de Martin Reynoso.

8-3-1757

BALCANEDA, Gaspar de

MINISTRIL CORNETA

Fol.73.- Leyose petición de Gaspar de Balcaneda Ministril de esta Sta. Iglesia en que pide ser admitido en su Plaza, respecto de no haver podido hacer el Viaje para que pidió licencia. Y el Cavildo le hizo gracia de admitirle en la Plaza que gozava y en la misma conformidad que la obtenia y con el mismo Salario el que se entienda y corra desde este dia.

10-3-1757

SEISES

Fol.74.- El Sr. Chantre dixo al Cavildo se le havia dado noticia de un pretendiente a Seise de esta Sta. Iglesia en el que suponen buenas calidades para el Ministerio, pero que pasa de once años de edad, y haviendose conferido sobre si se le oiria, o no, respecto del auto que en este particular tiene acordado el Cavildo. Y no haviendo conformidad, se repartieron las havas en la forma ordinaria, que calificó el Sr. Chantre, la blanca que se dispense el Auto, la negra que no, y recojidas se hallaron 23 blancas y 14 negras con que el Cavildo por su mayor parte dispensó el Auto, y a su consecuencia se leyó el parecer del Maestro de Capilla.

17-3-1757

MEDINA, Pablo de REINOSO, Martín

MÚSICO VIOLÓN

Fol.78.- Haviendo oido el Cavildo al Sr. Protector de Musica a quien estaba cometido, nombró en la Plaza de Violón, vacante por muerte de Martin Reynoso a D. Pablo de Medina.

17 3 1757

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.78v.- Haviendosele mandado entró en la Sala Capitular el Maestro de Seises, y el Pretendiente, que se enuncia en el Cavildo antezedente que cantó, y el Maestro informó, y respecto al estado de la voz del Niño Pretendiente acordó el Cavildo no admitirle.

20-4-1757

CANTO DE LAS PASIONES CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.94.- Mandó el Cavildo librar a los que cantaron las Pasiones los 300 rs. que es estilo, y precedio petición como tambien a la Comunidad de Capellanes de el choro lo solito por la asistencia a las Tinieblas.

27-4-1757

SEISES MUDADOS

Fol.97.- Se cometió al Sr. Chantre la peticion de los Seises mudados en que piden el 3º.

29-4-1757

SEISES MUDADOS

Fol.98.- Mandó el Cavildo se libre a los Seises mudados el Tercio con arreglo a lo que ultimamente está acordado.

9-5-1757

AYALA, José de

MÚSICO VIOLÓN

Fol.102.- Respecto de estar provista de Violón Contrabajo de esta Sta. Iglesia se contradijo la petición de Joseph de Ayala en que pretendia este empleo.

11-5-1757

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.106.- Concedió el Cavildo licencia a los Musicos que necesitase el Sr. Canonigo D. Luis Madariaga para una función que tiene fuera de Sevilla.

23-5-1757

ROLDÁN, Juan

ORGANISTAS

Fol.112.- Leyose petición de D. Juan Roldan segundo organista sobre prorroga de licencia por continuar los motivos de su lastimada salud que le precisaron a impretar la antecedente lizencia para tomar los aires patricios y el Cavildo se la prorrogó por dos meses desde que cumpla la antecedente.

23-5-1757

BLANCO, Pedro

SOCHANTRES

Fol.113.- Leyose petición de D^a Isavel blanco sobrina de D. Pedro Blanco Sochantre que fue de esta Sta. Iglesia mas de 60 años manifestando su total desamparo y la afliccion en que al presente se halla despedida de la Sala en que vive por lo mucho que deve. Y el Cavildo le mandó librar cien rs. de vn. de limosna por una vez de su Mesa Capitular.

1-6-1757

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.118v.- Leida la petición de D. Alonso Gimenez vajonista, le concedió el Cavildo licencia por tres meses para salir desta Ciudad desde el dia que la presentare con tal que no sea antes de pasar la octaba del Corpus.

3-6-1757

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.129.- Leyose petición de D. Joseph Blaso de Nebra organista 2º desta Sta. Iglesia pidiendo los 100 ducados que goza de aumento de Salario con obligación de pedirlos: y los 100 rs. que es estilo por afinar el Claviorgano, y el Cavildo le concedió el aumento por otro año desde que cumpla en antezedente, y mandó se le libren los 100 rs. en la conformidad que otros años.

20-6-1757

REINOSO, José

SEISES MUDADOS

Fol.129.- Leyose petición de Joseph Maria Reynoso, Seise que manifiesta averlo sido desde Mayo de 1751 y aver mudado la voz, y suplica a el Cavildo le conceda Veca, antigüedad, prevenda de Estudios y la Licencia de 4 meses para las informaciones, y por gracia especial suplica a el Cavildo le conceda la ración regular para alimentarse dicho tiempo por ser huero y pobre. Y el Cavildo le nombró en beca Supernumeraria del Colegio de Sr. San Isidoro, le concedió la antigüedad, y la prevenda de Estudios, y la lizencia de los quatro meses: y en ellos la ración diaria por gracia especial, atendiendo a su pobreza, ser hijo de Ministro, y a lo bien que a manifestado dicho Seise su buena boz, abilidad, aplicación, i buen proceder en servicio del Cavildo.

1-7-1757

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.136.- Oido por el Cavildo el requerimiento sobre que los musicos de voz, observen lo que tantas vezes está mandado, para que no canten fuera de la concurrencia con la Capilla de Musica, en otra parte, sino es en las Casas de los Sres. Capitulares desta Sta. Iglesia experimentandose de la inobservancia deste mandato, no solo apreciar menos las sabias, bien reflexionadas disposiciones del Cavildo, sino es que además de hacerse comunes dichas voces se verifica que lastimandose en las extraordinarias funciones, se hacen inutiles para las desta Sta. Iglesia que son de su primera obligación, pues la fabrica (aun no obstante sus atrasos) les da competente Salario para su decente manutención: Mandó S. Sria. Itma. que se observe, y ratifique inviolablemente lo mandado en este punto, y que el Sr. Protector de Musica así lo haga saver a los dichos Musicos de esta Sta. Iglesia y que el Sr. Mayordomo del Comunal zele la observanzia deste auto Captular.

1-7-1757

NARCISO, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.136v.- Aviendose requerido que los Musicos instrumentistas no toquen para bailar, mandó el Cavildo se ejecute así, y que se multe a D. Juan Narciso de Leon, a discreción del Sr. Protector de Musica.

1-7-1757

CUESTA, Manuel de

MÚSICO TENOR

Fol.136v.- Leyose petición de D. Manuel de Cuesta Musico Thenor, pidiendo dos meses de Lizencia para unas Diligencias fuera de esta Ciudad. Y el Cavildo se la concedió, como la pide.

6-7-1757

FUENTES, Pedro de

MÚSICO CONTRALTO

Fol.140v.- Leyose petición de D. Pedro de Fuentes musico contraalto en que manifiesta sus atrasos y pide una limosna y no aviendo conformidad en concederla negó el Cavildo dicha petición

13-7-1757

BRUNENQUE, Rafael

SEISES

Fol.143v.- Aviendose leído un informe del Maestro de Capilla en que hacia presente, que Rafael Brunenque, pretendiente a una plaza de Seise desta Santa Iglesia, tenia voz de tiple primero, alguna instrucción en musica, y en latinidad, y que no avia cumplido diez años, se mandó entrase a cantar y oida por los Sres. su voz, y el dictamen del Maestro de Seises, se propuso por el Sr. Presidente si havia conformidad en que desde luego se admitiese, y no aviendola se pasó a votar por havas, que calificó el Sr. Presidente la blanca, que se admitiese desde luego, y la negra que no se admitiese, y aviendo salido treinta blanca y tres negras, quedó recibido y nombrado el dicho Rafael Brunenque en una plaza de Seyse, y se mandó acudiese al Colegio de Sr. San Isidoro para que se le asista como a los demás seises y que desde luego empieze a servir su empleo.

29-7-1757

ESPINOSA, Manuel de

MÚSICO OBOE

Fol.152.- Concedió el Cavildo lizencia a D. Manuel de Espinosa Musico de esta Sta. Iglesia, por dos meses para que vaia a mudar de aires, y combalecer de su enfermedad.

29-7-1757

MATA, Nicolás de la

MÚSICOS

Fol.154.- Se leyó petición de D. Nicolás de la Mata, solicitando Plaza de Musico en esta Sta. Iglesia en virtud de haver cantado y probadose su habilidad en el Choro de esta Sta. Iglesia y se dixo no ha lugar.

1-8-1757

ESPINOSA, Manuel Facundo de

MINISTRIL OBOE

Fol.157.- Se leyó petición de D. Facundo Espinosa en que exponiendo el aumento de su habilidades pedía se le librasen los cinquenta ducados que se le avian asignado con obligacion de pedirlos, que se le quitase dicha obligación, y se le aumentase el Salario; Y el Cavildo mandó se le librasen los dichos cinquenta ducados y que se le quitase la obligación de pedirlos; y dijo no ha lugar el aumento de Salario.

17-8-1757

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.160.- Manuel Mayorga Musico Bajonista desta Sta. Iglesia presentó memorial para que se le librasen los cinquenta ducados sobre los trescientos de Salario fixo que tenia con obligación de pedirlos, y que juntamente se le fijasen los doscientos ducados eximiendolo de la expresada obligación lo que de conformidad se le concedió en los dos asuntos de su suplica.

19-8-1757

JIMÉNEZ, José

MINISTRIL BAJÓN

Fol.162.- Se leyó petición de Dn. Joseph Ximenez, en que pedia una Limosna con el motibo de tener que embarcar un Hijo a las Indias, y se le mandaron librar cien rs. por una vez de la Mesa Capitular.

31-8-1757

GUZMÁN, Lucas

MÚSICO TENOR

Fol.167v.- Se leyó petición de D. Lucas Guzman Musico tenor desta Sta. Iglesia pidiendo aumento de Salario y acordó el Cavildo se le aumentasen cinquenta ducados.

5-9-1757

ESQUIVEL, José LEÓN, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.173.- Se leyó petición de Joseph de Esquibel y Antonio de Leon seises mudados, pidiendo lo que les corresponda por la Dotacion que hai para seises mudados, y el Cavildo la cometió al Sr. Presidente para que se informe y haga relación.

9-9-1757

RABASSA, Pedro

RELEVACIÓN DEL MAESTRO DE CAPILLA

Fol.174v.- Se leyó un memorial de D. Pedro Ravaza Maestro de Capilla en que pedia se le relevase de la residencia y asistencia a la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia por hallarse sumamente postrado con su avansada edad y havituales accidentes, exponiendo igualmente el gran desvelo con que havia procurado desempeñar su ministerio, como se convencia del gran numero de composiciones que tenia formadas de Misereres, y Villancicos asta el año de 1768 y considerando el Cavildo la justificacion de su suplica por la vigilancia y puntualidad con que le ha servido, el trabajo y gastos que ha impendido en los Papeles y Piezas de Musica que dexa para el uso de la Capilla de esta Sta. Iglesia, vino en relevarle de la asistencia a dicha Capilla, asignandole annualmente de gratificación cinquenta ducados de la mesa Capitular para remunerarle sus extraordinarios servicios, la primera parte salió de conformidad y la segunda se voto por havas declarando el Sr. Presidente la blanca que se le diesen los 50 ducados y la negra que no, y rexistrandolas se encontraron 26 blancas y 3 negras con lo que quedó decidido se le diesen los cinquenta ducados annualmente de gratificación.

9-9-1757

RABASSA, Pedro

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.175v.- Determinado la Jubilación, i relevacion del dicho D. Pedro Rabaza, se confirió sobre si se abia de nombrar Maestro de Capilla en propiedad o interino, y se cometió a el Sr. Protector de Musica forme dictamen en este asunto, y haga de el relacion y a mi el infrascripto Secretario que traiga lo escrito en este asunto.

12-9-1757

ESQUIVEL, José LEÓN, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.179.- El Sr. Presidente hizo relacion de la petición de Joseph de Esquibel y Antonio de Leon seises mudados, que se le tenia cometido y presentó informe de D. Luis Garcia Maestro de Granmatica de averla estudiado con aplicación y el Cavildo mandó se le libre el tercio según el dictamen del Sr. Doctoral aprobado por el Cavildo.

14-9-1757

ROLDÁN, Juan RABASSA, Pedro

MAESTRO DE CAPILLA ORGANISTAS

Fol.180.- El Sr. Canonigo D. Juan Cavaleri Protector de Musica, en virtud de la Comisión, que con llamamiento se le dio el dia 9 de este mes, hizo relacion de haver tomado informes para encontrar, y proponer al Cavildo sujeto que fuese mas al proposito para el Magisterio de Capilla y que ninguno le parecia mas digno y que desempeñaría mejor este Empleo, que D. Juan Roldan cuyas composiciones musicas havian tenido mucha aceptación; y que en caso que el Cavildo no aceptase esta proposicion, venia de Dictamen se fijasen Edictos; y aviendo conferido difusamente en este asunto, se requirio no se determinase en este Cavildo, lo que se pasó a votar por havas y declaró el Sr. Presidente la blanca que se determinara, y la negra que no, y reguladas se encontraron veynte y siete blancas, y doce negras, y quedó acordado se determinase en el dia. En cuya consecuencia se pasó a votar si se avian de fijar Edictos; la blanca que no se pongan, y la negra que si, y reguladas se encontraron 17 blancas y 22 negras, con lo que quedó resuelto, se fixasen Edictos para la provision de dicho Magisterio y se cometió a la Contaduria mayor que en el proximo Cavildo traigan relación de la formula de dichos Edictos, y el Salario que ha obtenido D. Pedro Ravasa Maestro de Capilla que se Jubiló, y que se de llamamiento para este Cavildo.

14-9-1757

JIMÉNEZ, Alonso

MINISTRIL BAJÓN

Fol.182.- El Sr. Canonigo D. Joseph Quijano hizo presente que hallandose D. Alonso el Bajonista de esta Sta. Iglesia en Valencia, con licencia del Cavildo que estaba para fenecer y teniendo motibos, que le precisavan a detenerse pedia en su nombre se le diese por mas tiempo y el Cavildo se la prorrogó por dos meses.

14-9-1757

DÍAZ, José

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.182v.- Se leyó memorial de Joseph Diaz Colegial en el del Sr. Sn. Isidoro de esta Sta. Iglesia en que se desistia de la veca mediante hallarse gustoso en la Sochantria de Mairena en que fue nombrado y mandó el Cavildo se le dise auto de havilitacion.

16-9-1757

RABASSA, Pedro

EDICTOS MAESTRO DE CAPILLA

Fol.183v.- La Contaduria mayor hizo relación por su Quaderno en consecuencia de la Comisión que se le dio en el Cavildo antecedente, que traia Dictamen se asignasen ochocientos ducados de Salario al que ubiese de entrar a servir el Magisterio de Capilla; y leida por mi el insfrascripto Secretario la formula de los Edictos, que suelen fixarse para la provision de dicho empleo; acordó el Cavildo se impriesen nuevos Edictos que expresasen el referido Salario con los Honores de Capa de Choro y que faltando la vida de D. Pedro Ravasa entraria el nombrado en la media Racion que dicho Maestro Jubilado tenia con todos sus gajes y emolumentos.

16-9-1757

JADRAQUE, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.185.- Se leyó petición de D. Juan Xadraque pidiendo lizencia para ausentarse de esta Ciudad, y se le concedió por quarentas días desde que la presentase.

16-9-1757

FUENTES, Juan de FUENTES, Anselmo de

MINISTRIL CHIRIMIA

Fol.185.- Se admitió el desistimiento Juridico que hizo D. Juan de Fuentes de la Plaza de Ministril, y musico de Chirimia de la villa de Campillos y se nombró de conformidad a su Hijo D. Anselmo de Fuentes en dicha Plaza.

19-9-1757

DÍAZ, José REINOSO, José

SEISES MUDADOS

Fol.186.- La Contaduria mayor hizo relacion por su Quaderno de que la Beca bacante por Joseph Diaz, devia quedar suprimida en Joseph Reinoso seise mudado y el Cavildo aprobó esta relación

3-10-1757

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.194v.- El Sr. Presidente expuso a el Cavildo que haviendose mandado suprimir una Beintena Vacante y aplicar su producto a cubrir la cantidad de treynta y dos mill rs. vn. en que se aprecian los reparos que por ruinas del terremoto se necesitavan hazer en las Casas de la Comunidad de la Beintena; y aviendose reconocido en su execución no bastava la expresada cantidad, suplicava al Cavildo ampliase su Providencia, y quedase suprimida dicha Beintena y aplicado su importe a satisfacer todo el que resultase de los reparos, que sean preciso en dichas Casas, y fueron ocasionados por el terremoto y el Cavildo asi lo acordó.

3-10-1757

ROMERO, Antonio

SOCHANTRES

Fol.195.- Se leio petición de D. Antonio Romero Sochantre de Sta. Maria la Blanca, pidiendo una limosna y el Cavildo le mandó librar cien rs. por una vez.

3-10-1757

REINOSO, José

SEISES MUDADOS

Fol.195v.- Se leio petición de Joseph Reynoso seise mudado, pidiendo se le costeasen las informaciones para entrar de Colegial en el de Sr. S. Isidoro y el Cavildo le mandó librar cien rs. por una vez de su Mesa Capitular.

7-10-1757

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

Fol.200v.- Se leio petición de D. Raimundo de la Rosa Musico Contraalto, pidiendo una ajuda de costa por hallarse yndispuesto y el Cavildo le mandó librar trescientos rs. por una vez de la mesa Capitular.

14-10-1757

REINOSO, José

COLEGIALES

Fol.203v.- El Sr. Visitador del Colegio hizo relación de las Informaciones de Joseph Reinoso Colegial del de Sr. S. Isidoro las que se aprobaron y se mandó al dicho fuese al Colegio.

17-10-1757

CIFUENTES, Pedro

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.207v.- Lei carta de D. Pedro Zifuentes Maestro de Capilla de San Tiago y mandó el Cavildo responda el Secretario que respecto de la buena correspondencia con aquella Iglesia no tiene advitrio sino es viniendo a hacer la Oposición.

4-11-1757

RABASSA, Pedro MUÑOZ DE MONSERRAT, José ROLDÁN, Juan SOLER, Francisco RAMIREZ Y AVELLANO, Alonso

EDICTOS AL MAGISTERIO DE CAPILLA ORGANISTAS

Fol.212v.- Haviendo yo el infrascripto Secretario expuesto al Cavildo que se havian cumplido el 26 del proximo mes pasado los Edictos del Magisterio de Capilla y que avian comparecido tres Opositores que eran D. Juan Roldan, organista de esta Sta. Iglesia, D. Francisco Soler, Maestro de Capilla en la Villa de Reus, y D. Antonio Ramirez y Avellano, residente en Cadiz, acordó el Cavildo que en virtud de no hallarse exemplar de haverse echo formal concurso de Oposicion a dicho Magisterio se siguiese la planta que a formado D. Pedro Ravasa Maestro de Capilla Jubilado, no solo en esta ocasion sino que tambien se observe en lo sucesivo, Y que se principien los exámenes el Lunes proximo cantandose las obras en el Coro de esta Sta. Iglesia y destinandose el Colegio de San Miguel para que en dicho sitio compongan los Opositores y que por el Rector de dicho Colegio se les asista con lo que necesiten, y asimismo nombre el Cavildo por Juez al expresado D. Pedro Ravasa, a D. Joseph Monsarrate racionero horganista, Jubilado y al Maestro de Seises.

Entre folios 212v-213.-

NORMAS OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Norma del modo que se pueden executar las Oposiciones al Magisterio de Capilla de esta Sta. Iglesia Patriarchal de Sevilla.

El Cabildo, el Sr. Presidente, o el Sr. Protector dispondrá, o mandará al opositor primero (y a todos los mas que huviere) que escoja dos obras suyas a su gusto, y que sean a Coros, y de violines, una en Latín, y otra en romance, para que se canten al Coro, o a donde sus Señorías gustaren, y para estas pruebas, y las demás mandarán poner el claveorgano, facistoles, toda la Capilla de Musica, organistas, y violines supernumerarios.

Acabada esta función, se picará un breviario en el Psalterio, y se le señalarán tres versos de el Psalmo que saliere, y Gloria Patri & para componerlo en esta forma. Entrarán todas las voces con passo, y lo demás ad libitum a la buena disposition del Compositor; El Gloria Patri et Filio et Spiritu Sancto, ha de llevar el Cantollano el Tenor del primer coro a semibreves, Sicut erat in principio et nunc et semper, ha de llevar el Cantollano el Contralto de segundo Coro a minimas, et in Secula Seculorum amen, ha de llevar el Cantollano el Tiple del segundo Coro a breves; este Psalmo a de ser a ocho voces y Acompañamiento, Tiple, Alto, Tenor y Bajo en el primer Coro y segundo Coro de Capilla, sin Violines.

Allí mismo se le dirá el Tono que a de ser.

A las 24 oras ha de entregar borrador claro, y papeles, el borrador se queda, y se le dan los papeles para que los prueve.

Otro día se canta el Psalmo en donde los Señores gustaren; Despues llevará el Compás a un Gloria, o Credo de una Missa de atril, y dos Hymnos, errando las voces a proposito, para que el opositor los ponga en camino, esto podrá ser, o en el Coro, o en la Sacristia Mayor, o donde mandaren.

Mientras se hazen los ejercicios ante dichos, o, antes mejor si puede ser, [*tachado en el original “el Sr. Presidente, o el Sr. Protector dispondrá, o mandará hazer una Letra para Villancico”*] [*al margen “Ya está prevenida la Letra para el Villancico”*] esta será de Introducción, Estrivillo, [*tachado “dos Coplas”*] Recitado corto, y Area de todo rumbo, para que se experimente el buen gusto del opositor, advirtiendole que la segunda repetición de la Area, la an de cantar todos; este villancico deberá ser a ocho voces, con violines, y demás instrumentos que ay en la Capilla, el primer coro será de Tiple, Alto, Tenor y Bajo, y Coro de Capilla.

Este villancico lo hará el compositor a su buena elección y buen gusto, y se le podrá dar 40 oras de tiempo, atendiendo a lo mucho que ay que trasladar, y entregará el borrador, y papeles dentro de dichas 40 oras, y el borrador se quedará, y se le darán los papeles para que los prueve.

Despues se le puede dar a hazer dos Areas, la una amorosa, con violines, y el recitado sin ellos, la otra de rumbo con violines, y el recitado con ellos, dandoles tiempo competente, para las quales será menester prevenir las Letras con tiempo, y quando V.I. gustare se podrán cantar. [*al margen “ya están prevenidas las letras”*]

Despues se les dará dos Bajos para poner las voces a ocho y otros dos a seis, echos a proposito para que pongan las Voces bien puestas, y graduadas, y otros dos Bajos a seis de la misma forma, dandoles tiempo de seis oras, y esto lo podrán hazer en el Colegio de San Miguel, o donde gustaren.

Despues se le dará la primera voz de dos passos sueltos a quatro para que los entren de repente con la pluma, y otro despues a quatro para que lo entren y prosiga hasta 50 compases, esto a de ser de repente, y podrá en el dicho Colegio de San Miguel o, en donde V.I. gustaren. Fin

Este será un examen muy propio, y no enfadoso, para conocer las circunstancias mas principales que deve tener un Compositor Maestro de Capilla. V. I. puede mandar, y hazer lo que sea mas de su gusto, quitando, o añadiendo lo que es pareciere mejor.

Pedro Rabassa Pro.

En 4 de Noviembre de 1757. Aviendo oydo el Cavildo esta norma, y dictamen del Maestro de Capilla D. Pedro Rabassa, para las Oposiciones al Magisterio de Capilla desta Sta. Iglesia, vacante por Jubilacion de el mismo; La aprobó y mandó que assi se observe en esta ocasion, y en lo Successivo para Siempre. Y que esta norma se ponga original con los Autos Capitulares de este dia

D Doye
Secretario

5-11-1757

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.215v.- Asimismo expuso el Sr. Chantre que teniendo la Capilla de Musica ocupacion para el Lunes proximo en que se acordó, principiase el examen de los Maestro de Capilla se ejecutase dicho dia por la tardes y en todos los demás dias que tubiese la mañana ocupada; se acordó igualmente que las Obras de dichos Opositores se probasen en distintos dias.

7-11-1757

SOLER, Francisco

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.216v.- Se propuso por el Sr. Presidente, que mediante parecer mas propio, que se prinziapien las Oposiciones del Maxisterio de Capilla, por el mas moderno se pasó a botar sobre si se havia de observar lo acordado por el Cavildo que principiase D. Francisco Soler, y declaró el Sr. Presidente, la blanca que se ignovase, y la negra que no, y salieron 16 negras y 15 blancas, se determinó no se ignove.

9-11-1757

PERA, Carlos

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO TIPLE

Fol.218.- Tambien expuso el Sr. Chantre que segun dezia el Maestro de Capilla devian tomar puntos los tres opositores juntos y mandó el Cavildo se den por la mañana por el Sr. Presidente y secretario y que asistan los Juezes. Y habiendo expuesto yo el presente Secretario el mucho travaxo del Tiple D. Carlos Pera y que era nezesario darle algun descanso relevandole de los dobles hasta la Compzucion, oydo por el Cavildo considerando que en los dichos dobles no haze falta su boz, y que otros Tiples han tenido el mismo alivio por conservar la boz; acordó que desde el dia de oy quede relevado de los dobles asistiendo solo a las primeras y segundas Clases y demás funciones extraordinarias.

10-11-1757

ROLDÁN, Juan SOLER, Francisco RAMIREZ Y AVELLANO, Alonso

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA ORGANISTAS

Fol.218v.- Se dieron puntos por el Salterio a los tres opositores al Maxisterio de Capilla, a D. Francisco Soler, D. Juan Roldan y D. Alonso Ramirez, y les salió por suerte el Salmo 37 del que se les señalaron los tres primeros versos, y a cada uno se le dio Papel del modo de composicion firmado de mi el presente secretario en el que se expresa han de entregar dichas obras a las 24 horas a mi el infrascripto secretario.

10-11-1757

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.219.- Cavildo Extraordinario.

Quien lo juntó para dezir que oy se havian dado los puntos para el Maxisterio de Capilla, y que no se podian Cantar en el dia de mañana, porque era nezesario tiempo para los traslados, y el Cavildo mandó que luego que esten prompts para Cantarse el Sr. Presidente havise por el Pertiguero con tiempo para que puedan saverlo todos los Señores.

18-11-1757

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.224v.- El Sr. Dean espuso que mañana Savado en la tarde hera la prueba de las Areas que se havian dado a prueba a los Maestros de Capilla, mandó que respecto de no haver Cavildos, y por no hazer mala obra a los forasteros, que luego que los Juezes diezen el informe llamase el Sr. Dean por el Pertiguero a Cavildo extraordinario para oirlos, y que cada Juez diese su informe separado, y que zerrado lo entregue al presente Secretario y que el Cavildo fuese despues de acavado el Coro para que todos los señores oyesen los Informes.

19-11-1757

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.226v.- El Sr. Maestre scuela dixo que aunque era Cavildo extraordinario si se le dava lizencia hablaria en otro negocio. Y haviendosele conzedido expuso que le parecia respecto de los pocos Cavildos, y por no hazer mala obra a los Opositores, por lo que se havia mandado llamar a Cavildo extraordinario, que se diese el llamamiento, para oyr, y determinar. Y el Cavildo no se conformó, y mandó se diese para oyr los Informes y hazer lo que al Cavildo pareziere, y que en los Informes se de la Hedad de cada uno de los Opositores, y que se traiga razón de las ayudas de costa que se han dado en otras ocasiones. Y que el Cavildo sea despues de acavado el Choro, para que los oygán todos los Señores.

24-11-1757

ROLDÁN, Juan SOLER, Francisco RAMIREZ Y AVELLANO, Alonso
RABASSA, Pedro

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA ORGANISTAS

Fol.227.- Leydo el llamamiento y los Informes de los Juezes que ponian en primer lugar a D. Juan Roldan, y en 2º a D. Francisco Soler y en 3º a D. Alonso Ramirez, y las fee de Bautismo, de los opositores, se pasó a botar por zedulas, y el Sr. Comunal requirio fuese eleccion Canonica. Y el Sr. Dean recuso la declaracion; tubo D. Francisco Soler 33 botos, D. Juan Roldan 29, y tres que no se entendieron las Zedulas, y quedó nombrado D. Francisco Soler por Maestro de Capilla con 800 ducados interin que vive D. Pedro Ravasa que entre a gozar lo que este tiene asignado por tal Maestro y luego que esto subzeda, vaquen los 800 ducados a la fabrica donde se le asignaran, y se le conzedió Onores de Capa de Coro. Y haviendo pasado a conferenciar sobre ayudas de costas y haviendo yo leydo las de los Maestros antezedentes se mandó se le den al expresado D. Francisco Soler 100 ducados, a D. Juan Roldan 100 ducados, y a D. Alonso Ramirez otros 100 ducados por el travaxo que an tenido. Y a los Musicos 100 pesos para un refresco que los repartan segun reglas incluyendo al horganista, y cometió al Sr. Protector de Musica lo que se le deverá dar a los instrumentistas que an venido de fuera, y que se les libre todo de la fabrica.

28-11-1757

REGLA DE CORO

Fol.229.- Llamado ante diem con pena de medio día se leyó el Quadrante y el Capitulo 2º de la Regla se Coro que trata de la asistencia a el, el Sr. Dean exortó a su observancia, y que no podía disimular que hubiese combersaciones delante del Fasistol.

- Se mandó que los Sres. de fabrica traigan la relacion de la Comisión que les está dada, sobre el cuidado y subsistencia de los órganos quanto antes.

- Que los señores despues del Choro no se detengan a Conversación en la Iglesia.

- Que el Sr. chantre adbierta a los Capellanes y Veinteneros, que estén con la modestia correspondiente a la Iglesia.

28-11-1757

RAMIREZ Y AVELLANO, Alonso

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.231.- D. Alonso Ramirez opositor al Maxisterio de Capilla dio peticion de gracias por la ayuda de costa, que se le havia dado, y yo dixee como pedia Certificacion de haver cumplido, y se mandó se diese a todos.

28-11-1757

MARTEL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.231v.- D. Francisco Martel Veintenero, pidió ayuda de costa, y el Cavildo mandó se le librasen 450 rs.

2-12-1757

BORRERO, Diego

VEINTENEROS

Fol.233v.- Leyose petición de D. Diego Borrero Veintenero, pidiendo una ayuda de costa para mantener a sus Padres y hermanos por hallarse con gran estrechez, y atendiendo el Cavildo a lo bien que cumple le mandó librar 50 ducados de la Mesa Capitular.

LIBRO 125 Sign. 07173

2-1-1758

FUENTES, Pedro de

MÚSICO CONTRALTO

Fol.1.- Quien lo juntó (el Sr. Dean) y dixo havia muerto D. Pedro de Fuentes Musico sin tener con que enterrarse pues havia fallezido en la maior nezesidad y que dexava encargado se enterrase su Cuerpo a los Pies de Ntra. Sra. del Pilar, gracia que le tenia hecha el Cavildo; el que mandó librar cinquenta ducados de la Mesa donde llevaba el Salario, y cometió a los Sres. de fabrica para que se haga la Sepultura fuera de las rexas de la Capilla de Ntra. Sra.

9-1-1758

SEISES MUDADOS

Fol.8.- Tambien informó el Sr. Dean de la Petición de los Seises mudados que se le havia cometido, que havian cumplido, y se les mandó librar los tercios segun el ultimo dictamen del Sr. Doctoral.

13-1-1758

VERGARA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.12v.- Se leyó asimismo la petición de D. Francisco Vergara XX^o por la que suplicaba una ayuda de costa para subvenir a los gastos de las reverendas que necesitaba para ordenarse, y el Cabildo mandó librarle 300 rs. de su Mesa.

13-1-1758

CHAVARRÍA, Juan de

ORGANEROS

Fol.13.- También se leyó la petición de Juan Chavarria organero, en la que suplicaba una ayuda de costa para el entierro de su hija, y se le mandaron librar 200 rs. de la fabrica.

13-1-1758

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL CESE DEL AGUA

Fol.13v.- Haviendo propuesto el Sr. Dean que parecia tiempo de que terminase la rogativa que por las muchas aguas se hazia, resolvió el Cabildo cesase desde oy por la mañana, y que el Domingo se cantase el Te Deum en acción de gracias con repique, entonandola en la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, para lo que deberá salir la Proseccion por el lado del Evangelio, y terminar en dicha Capilla.

13-1-1758

RABASSA, Pedro

MAESTRO DE CAPILLA VILLANCICOS

Fol.14.- Se leyó la petición de D. Pedro Rabassa Maestro de Capilla pidiendo para la Ympresion de los Villancicos, y se mandó librar lo solito.

3-2-1758

GUZMÁN, José

COLEGIALES

Fol.27.- Leyose petición de Joseph Guzman, Collegial de Sn. Isidoro que pretendia agregacion a la Musica sin asignacion por aora, y dixo el Cabildo no ha lugar.

9-2-1758

REGLA DE CORO

Fol.27v.- Llamado el Cabildo ante diem con la pena ordinaria (...) se leyó el Quadrante y un Capitulo de la Regla de Coro (...) se acordó en su vista lo siguiente.

- Que siga asimismo la Comision a dichos Sres. de fabrica en asunto de limpieza y conservacion de organos.

- Mandó el Cabildo que los Sres. guarden uniformidad al levantarse quando el Preste y Caperos vienen del Altar al Choro, y que quando se entonan Antiphonas, se cantan Lecciones, y se dice la Gloria, Credo y Magnificat, dexen suelto el Manto Capitular, observando en todo las Ceremonias del Choro.

- Acordó el Cabildo que quando el Sochantre reconosca que los Sres. que cantan siguiendo el Choro, salense de compas o se desentonan, prevenga a dichos Sres. guarden tono y compas.

16-2-1758

VELLA, Pedro de la

SEISES

Fol.39.- Se leyo peticion de Pedro de la Bella, Seyse actual exponiendo en ella hallarse huérfano y sin poder remediar a su Madre, hermanos, y Abuela, que experimentaban grandes necesidades, y el Cabildo le mandó librar 100 rs. de limosna por una vez de su Messa.

28-2-1758

FUENTES, Anselmo de
MINISTRIL CHIRIMIA

Fol.45.- La contaduria mayor presentó Carta de los Beneficiados de Campillos exponiendo, que Anselmo de Fuentes nombrado por el Cabildo en el empleo de Musico Chirimia Tiple, se avia retirado a Osuna a estudiar Philosophia, sin proporcionarse en seguir en dicho empleo, en el que haciendo notable falta lo ponian en noticia del Cabildo para que diese la providencia que fuese de su mayor agrado, y el Cabildo cometi6 dicha carta a la Contaduria mayor para que busque sujeto que sirva dicha Plaza.

28-2-1758

INSTRUMENTISTAS DE FUERA

Fol.47v.- Haviendo expuesto el Sr. Dean necesitar el Maestro de Capilla de algunos instrumentistas de fuera para el nuevo Miserere de este año, le permitió el Cabildo se valga para dicho fin de los que juzgue a proposito, y se le satisfaga segun practica.

28-2-1758

JADRAQUE, Juan
MÚSICO TIPLE

Fol.48v.- En atencion a continuar la indisposicion de D. Juan Xadraque Musico de esta Sta. Iglesia, le continuó el Cabildo otros dos meses de licencia.

9-3-1758

GUZMÁN, José
MÚSICOS COLEGIALES

Fol.59.- Se leyó peticion de Joseph Guzman Collegial en el de Sn. Isidoro exponiendo, que haviendosele proporcionado Plaza en la Capilla de Musica de las Descalzas Reales Suplicaba al Cabildo le concediese la Lizencia y ayuda de costa que fuese de su agrado, y en su vista le concedió el Cabildo quatro meses de Lizencia y 300 rs. de ayuda de costa, mitad del Cabildo y mitad de la fabrica.

9-3-1758

ESPINOSA, Manuel de
MÚSICO VIOLÍN

Fol.60.- Leyose peticion de D. Manuel de Espinosa Musico primer Violín, suplicando aumento de Salario, o la ayuda de costa que fuere del agrado del Cabildo y haviendose votado si se cometeria o no dicha peticion al Sr. Protector de Musica, la blanca que se cometiese, y la negra que no, hubo 7 blancas y 9 negras, por lo que no tubo lugar la comision y quedó negada la Petición.

16-3-1758

MAESTRO DE CAPILLA ANDAMIOS PARA INSTRUMENTISTAS

Fol.66v.- Solicitando el Maestro de Capilla / según expuso el Sr. Dean / que los Andamios para los Musicos Instrumentistas las noches de Miserere se pusiesen fuera de

la Capilla maior con su elevación al plan de dicha Capilla para que assi viesen dichos Instrumentistas mas facilmente el compas: determinó el Cabildo que no sacando dichos Andamios fuera de dicha Capilla maior, se dispongan dentro de ella en la mejor forma que le parezca al maestro de Capilla, para lo que dio Comision a los Sres. de Fabrica

5-4-1758

CANTO DE LAS PASIONES CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.76v.- Mandó el Cabildo librar a los Capellanes de Choro desta Sta. Iglesia por la asistencia a la Tinieblas de Semana Santa, lo solito por este año.

Mandó el Cabildo librar a los Cantores de pasiones lo solito por este año.

14-4-1758

BLANCO, Pedro

SOCHANTRES

Fol.93.- Concedió el Cabildo a D^a Isabel Blanco, sobrina de D. Pedro Blanco Sochantre que fue desta Sta. Iglesia 50 rs. de limosna por una vez de su Mesa Capitular.

21-4-1758

NARCISO, Andrés ROMERO, José MEDINA, Pablo de

MÚSICOS INSTRUMENTISTAS

Fol.101.- Se leyó petición de D. Andres Narciso, D. Joseph Romero, y D. Pablo de Medina Musicos Instrumentistas supernumerarios solicitando que con motibo del trabajo que se les ha aumentado por las repetidas pruebas que de sus obras haze el maestro de Capilla, se sirviese el Cabildo señalarles algo mas de la asignacion que tienen, y en vista de es Petición la cometio el Cabildo al Sr. Protector de Musica.

21-4-1758

MAESTRO DE CAPILLA LITURGIA

Fol.101v.- Propuso el Sr. Dean que el Maestro de Capilla se inclinaba a que en las Misas de dias solemnes en que ay Villancicos se tocasen los Kiryas, Gloria, & con violines, a lo que el Cabildo dixo se guardase la practica.

24-4-1758

ESQUIVEL, José LARA, Antonio de REINOSO, José

SEISES MUDADOS

Fol.107v.- Se leyó petición de Joseph Esquibel, Antonio Lara y Joseph Reynoso Collegiales actuales y Seises mudados en el Collegio Seminario desta Sta. Iglesia suplicando que mediante haverse cumplido el tercio fin de Abril, y devriendoseles repartir lo perteneciente a la dotacion de Seises mudados, se les mandase librar lo acostumbrado, y el Cabildo la cometió al Sr. Dean, para que la vea y haga relación.

5-5-1758

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.111.- Expuso el Sr. Chantre que concurriendo la Comunidad de la Veintena a los entierros de sus compañeros, pretendia el Sachristan mayor del Sagrario presidirles, lo que no parecia regular se consintiese, y el Cabildo para determinar con mas conocimiento en el asunto, mandó traer lo escrito con llamamiento.

5-5-1758

MARTÍN, José Ramón

VEINTENEROS

Fol.111v.- Con noticia que dio el Sr. Dean de la excelente voz para Veintenero, aunque sin instrucción de D. Joseph Ramon Martin, pasó el Cabildo a oyrlle a la Sachristia mayor, y habiendo agrado e informado bien el Sochantre, se le hizo entrar a examen de leer en el que habiendo cumplido, mando el Cabildo vaya al Collegio por seis meses para instruirse en el Canto, y asista desde luego al Choro, y cometió al Sr. Visitador de dicho Collegio le provea de ropa decente y necessaria para dicho efecto.

5-5-1758

SEISES MUDADOS

Fol.112.- El Sr. Dean informó sobre la petición de Seises mudados que se le cometio en 24 del pasado, haverse cumplido el tercio, y el Cabildo mandó se le libre en la forma ordinaria.

10-5-1758

ESPINOSA, Manuel Facundo de

MÚSICO OBOE

Fol.118v.- Se leyó petición de D. Facundo Espinosa Musico Obue desta Sta. Iglesia pidiendo aumento de Salario, y haviendose votado si se dispensaria la practica de las tres quartas partes, la blanca que se dispensase, y la negra que no, tubo 14 blancas, y 13 negras con lo que quedó dispensada, y haviendose pasado en consecuencia a votar si se le aumentarían 50 ducados sobre los 350 que goza, la blanca que se le aumentase, y la negra que no, tubo 13 blancas y 14 negras con lo que quedó negado el aumento.

12-5-1758

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.120v.- Haviendo precedido llamamiento ante diem para oyr lo escrito que se mandó traer en 5 del corriente sobre providencia en entierros de Veintena, respecto a solicitar del Sachristan maior del Sagrario tomar asiento inmediato a los Caperos al lado derecho en el banco de atraviesa por abuso introducido, ley yo el infrascripto Secretario el auto de 23 de Junio de 1662, y el de 30 de Octubre de 1671 en que señaló el Cabildo a los XX^o en las Prosesiones y otros actos de este genero, lugar inmediato a los Curas de dicho Sagrario, y primero que todo el demas Clero, y que esto se entienda en la misma forma con el de las Parroquias desta Sta. Iglesia en cuiá vista acordó el Cabildo que en los mencionados entierros de XX^o que se hagan asi en esta Sta. Iglesia, como en el Sagrario y Parroquias Capillas de ella, tomen los XX^o lugar inmediato al Cura y primero que todo el demas Clero, y para que todo se verifique, y cumpla mandó el Cabildo no se sienten los Caperos ni Sachristan maior en el banco de atraviase, y si en unos banquillos que se le pondran en medio delante del Facistol, como se practica en dicho Sagrario en las Visperas del Corpus, y San Clemente.

Asimismo mandó el Cabildo que extra de los mencionados asuntos de XX^a en nada se haga novedad en las practicas del Sagrario respecto del demas Clero.

17-5-1758

ESPINOSA, Manuel Facundo de

MÚSICO OBOE

Fol.124v.- Concedió el Cabildo dos meses de lizencia que deveran contarse desde el dia de la fecha a D. Facundo Espinosa Musico Obue, para pasar a Granada a ciertas dependenzias de que esperaba le resultase intereses.

19-5-1758

LITURGIA ORGANISTAS VEINTENEROS

Fol.127v.- En vista de la relación que hizo la Diputacion de Ceremonias precediendo llamamiento ante diem, en virtud de Comision dada en 9 de febrero de este año, sobre culto al Santissimo la Madrugada del Corpus, mandó el Cabildo que en cada una de las tres horas, antes de comenzar la campana, asistan dos Veinteneros, y dos Capellanes, asignando a cada uno de los dichos ocho rs. de vn., y quinze al organista por dichas tres horas a que de vera tambien asistir: y en quanto a la Misa que en el Altar del traschoro, en donde está el Trono, decia en dicho dia uno de los Sachristanes mayores mandó asimismo el Cabildo no se diga dicha Misa, ni otra mas que la Solemne, por ser esto lo arreglado al Ceremonial de obispos.

2-6-1758

FIGUEROA, Tomás de CÓRDOBA, Ignacio de
VEINTENEROS

Fol.142.- Propuso el Sr. Chantre que hallandose vacante una Veintena por muerte de D. Thomas de Figueroa, nombrava en ella a Ignasio de Cordova Collegial, siendo la voz menos endeble que avia hallado, y mui diestro en el Canto: se pasó al Choro donde cantó; y buelto de él, llamado el Sochantre, y preguntado dixo cantó, y no habiendo entrado a examen de leer por ser Diacono, se votó si se recibiria, o no, y el Sr. Dean dio la Blanca que si, la negra que no, y recoxidas las habas se hallaron a ezepcion de una todas blancas, con que quedó recibido.

2-6-1758

MANUAL DE MÚSICOS

Fol.142v.- Mandó el Cabildo que la Contaduria maior traiga la fundacion del Sr. Arzediano D. Matheo Vazquez de Leca, sobre Manual asignado a las horas de Siesta de Octava del Corpus, a ocho Musicos, y Maestro de Capilla, para ver si la asignacion de dicho Maestro, ha de conciderarse por entero al Jubilado, o si mitad a este y mitad al otro, que es el que asiste.

5-6-1758

SOLER, Francisco

MANUAL DE MÚSICOS MAESTRO DE CAPILLA

Fol.143v.- En virtud de Comisión dada a la Contaduria maior en 2 del corriente para que llevase la fundación del Sr. Arzediano D. Matheo Vazquez de Leca, sobre Manual asignado a ocho Musicos y Maestro de Capilla, a las horas de Siesta de 2 a 3 en la Octava del Corpus, se leyó dicha fundacion y no habiendo conformidad en si se avian de aplicar por entero al Maestro Jubilado los ocho rs. que la dotacion le asigna, ni en que dicha cantidad se compartiese entre dicho Jubilado y D. Francisco Soler quien en propiedad sirve dicho Magisterio, se pasó a votar, y el Sr. Dean calificó la blanca que el Maestro Jubilado tirase por entero el estipendio, y la negra que se compartiese entre los dos, y recoxidos los votos se hallaron 16 blancas y 13 negras con que quedó acordado que el expresado Jubilado deve percivir por entero dicho Manual, deviendo asistir el otro sin asignación.

5-6-1758

MANUAL DE MÚSICOS

Fol.144v.- Cometió el Cabildo a la Contaduria maior lleve la fundacion del Manual asignado a los Musicos en la hora de Siesta en el dia de la Asumpcion de Ntra. Señora.

5-6-1758

CÓRDOBA, Ignacio de
VEINTENEROS

Fol.145.- Se leyó petición de Ignasio de Cordova Collegial nombrado en una Veintena, pidiendo una ayuda de costa, para los gastos preciso a su decencia, y el Cabildo le mandó librar 300 rs. por una vez de su Mesa Capitular.

7-6-1758

GARCÍA, Rafael
SEISES MUDADOS

Fol.146v.- Se leyó petición de Raphael Garcia Seise que ha sido quatro año y dos meses, y ya sin voz correspondiente a su exercicio, pidiendo Beca con la antigüedad, ayuda de costa, y la ración de Collegio para mantenerse los dias que esté fuera, y en su vista cometió el Cabildo dicha petición al Sr. Visitador del Collegio para que se informe de las circunstancias del contenido, y de sus resultas haga relación, y que yo el infrascripto Secretario lleve el dictamen del Sr. Doctoral Redondo sobre ayudas de costas a semejantes sujetos.

12-6-1758

GARCÍA, Rafael
SEISES MUDADOS

Fol.153v.- El Sr. Visitador del Collegio hizo relacion de la peticion de Raphael Garcia, Seise que se le cometió en 7 del corriente y en su vista le nombró el Cabildo en una Beca Supernumeraria, le concedió antigüedad, y quatro meses de licencia, y negó concederle la ración de Collegio en los quatro meses, y le mandó librar 150 rs. de ayuda de costa por una vez de su Mesa Capitular.

A consecuencia de lo mandado por el Cabildo en 7 del corriente mes, yo el infrascripto Secretario ley el dictamen que en 29 de Octubre de 1749 llevó el Sr. Dn. Joseph Redondo Canonigo doctoral que fue sobre Prebendas de Estudios a los Seises mudados, y oydo mandó el Cabildo que la Contaduria maior lo tenga presente al tiempo de satisfacer a los referido sus respectivos tercios.

16-6-1758

MARTEL, Francisco
VEINTENEROS

Fol.158v.- Concedió el Cabildo a D. Francisco Martel XX° de esta Sta. Iglesia en atención a sus achaques, quatro meses de Lizencia sin sobstituto.

16-6-1758

MÚSICOS INSTRUMENTISTAS

Fol.159.- Informó el Sr. Protector de Musica en fuerza de la petición cometida a dicho Sr. en 21 de Abril del corriente año de los Musicos Instrumentistas Supernumerarios, no deverseles aumentar la asignacion que piden, por la repeticion de pruebas, que de sus obras haze el Maestro de Capilla, por estar en obligazion de asistir a ellas; y el Cabildo en vista de esta relación mandó no se aumente la asignación a dichos Musicos, y que de no conformarse con esta providencia, se valga el Maestro de Capilla de los que juzgue al proposito, acudiendoles con la asignación o punto que correnpondía a los otros.

16-6-1758

JIMÉNEZ, Alonso

MINISTRIL BAJÓN MAYORDOMO CAPILLA DE MÚSICA

Fol.159v.- Haviendo propuesto el Sr. Comunal que de continuar D. Alonso Ximenez Ministril Bajonista en la Mayordomia de la Capilla de Musica, era preciso resultasen continuas inquietudes en ella, efectos todas de lo aspero y agrio de su genio, y despues de alguna conferencia, se pasó a votar, si se le quitaria o no, al mencionado la dicha Mayordomia la blanca que no, y la negra que si, y haviendo el Sr. Dean calificado los votos: se hallaron 24 negras y 6 blancas con que quedó acordado, se le quite la Mayordomia y que nombre la Capilla entre sus demas individuos, a quien tenga por conveniente.

16-6-1758

CONSTITUCIONES DE LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.160.- Cometi6 el Cabildo al Sr. Protector de Musica, convoque a todos los individuos de la Capilla desta Sta. Iglesia y a presencia de dicho Sr. mande y haga se lean de Verbo ad Verbum las Constituciones, y estando enterados de ellas, les encargue dicho Sr. su puntual inviolable observancia, con la correspondiente obediencia al Maestro, alentandolos a la Paz, uni6n, y fraternidad, que entre si deven tener todos los individuos de dicha Capilla, dandoles a conocer claramente, quanto ha desagradado al Cabildo la conducta y procedimiento hasta aora experimentado, y conminandolos, que de no enmendarse observando la uni6n, y buena correspondencia, que desea el Cabildo tomará las providencias que tenga por mas convenientes, a contener semejantes inquietudes.

16-6-1758

CABRERA, Juan

MINISTRIL BAJÓN

Fol.161.- Concedió el Cabildo a D. Juan Cabrera Presbitero Ministril Bajon, 100 rs. de ayuda de costa de donde lleva el Salario, para ayuda enterrar a su Madre.

21-6-1758

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.164.- Mandó el Cabildo librar a D. Joseph Nebra organista 2º desta Sta. Iglesia 100 ducados de aumento de Salario que se le concedieron el año pasado con obligacion de pedirlos, y 100 rs. por el costo de Cuerdas y templado del Claviorgano, que corresponden a este año.

23-6-1758

PERA, Carlos

CONSTITUCIONES DE LA CAPILLA DE MÚSICA MÚSICO TIPLE

Fol.166v.- El Sr. Protector de Musica dio quenta que en fuerza del Auto de 16 del corriente convocada la Capilla, y leidas a presencia de dicho Sr. las Constituciones juraron todos su observancia, y que con este motivo se suscitaron dos dubios, uno sobre la asistencia de D. Carlos Pera Tiple, a las funciones de fuera, quien solo asistia a lo mas preciso de ellas por dispocision de dicho Sr. Protector, en atención a lo delicado de su voz, y el Cabildo mandó siga dicho Tiple en la forma que dicho Sr. Protector tiene dispuesta, y que en quanto al segundo dubio, moderado en la practica respecto del que asignan las Constituciones, mandó el Cabildo siga la moderaci6n en el modo que dicho Sr. Protector lleva entendido.

26-6-1758

ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.169v.- Concedió el Cabildo a D. Raymundo de la Rosa Musico, 15 dias de Licenzia que deveran contarse desde quando presentare el auto.

28-6-1758

ROSA, Raimundo de la CAMACHO, Bernardo
MAESTRO DE SEISES MÚSICO CONTRALTO

Fol.172.- Concedió el Cabildo a D. Bernardo Camacho Maestro de Seises, tres meses de lizencia para convalecer de las indisposiciones que adolece, y nombró por sobstituto para el cuidado de los Seises en dichos tres meses a D. Raimundo de la Rosa Musico.

5-7-1758

ESPINOSA, Manuel Facundo de
MÚSICO OBOE

Fol.179v.- El Sr. Protector de Musica manifestó Carta de un Musico Contraalto de la Iglesia de Cordova escrita al Maestro de Capilla, solicitando venir a ser oydo reservadamente con otro Compañero suyo con voz de bajo, con tal que se les asigne 80 pesos de ayuda de costa; y el Cabildo suspendió determinar hasta oyr el informe de Facundo Espinosa Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia, que está fuera con licencia y de regreso ha de pasar por Cordova y oyr a los mencionados.

5-7-1758

RABAYO, Juan
MÚSICOS

Fol.180v.- Se leyó petición de Juan Rabayo pidiendo examen y prueba de su voz solicitando se le diese algun destino en el Choro desta Sta. Iglesia y habiendo informado el Sr. Protector de Musica, que es de 22 año de edad, y que no tiene principios de Musica, dixo el Cabildo no ha lugar.

12-7-1758

VEINTENEROS

Fol.189.- Nombró el Cabildo en el empleo de Puntador de XXº y Capellanes, que vacó por muerte de D. Leandro de Cabrera Capellan del Choro de esta Sta. Iglesia a D. Juan Luis de Palma Capellan de dicho Choro, que gozaba las ausencias y enfermedades de dicho empleo.

24-7-1758

DESPENSERO DEL COLEGIO

Fol.196v.- Informó el Sr. Visitador de la Carneceria haverse averiguado, que el despensero del Collegio de Sn. Miguel vendia parte de la Carne de Carnero que sacaba de dicha Carneceria para el abasto del Collegio poniendo en su lugar Carne de Macho, lo que avia suplicado el carnicero a dicho Sr. hiziese presente al Cabildo para que no se le culpase en ningun tiempo, y a concequencia dixo el Sr. Visitador del Collegio haver ya dado providencia despidiendo al referido despensero, y en vista de todo determinó el Cabildo que para que los Collegiales coman en adelante con mas aseo, y sin experimentar semejantes descuidos, en su asistencia, hayan de comer con ellos el Rector, Vicerector, y Maestros del Collegio, y de los mismos Manjares sin diferencia ni distinzion alguna y que el exceso de su asignacion haga el Sr. Visitador se les abone en

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

la forma que tenga por mas conveniente, para todo lo qual dio el Cabildo comisión a dicho Señor.

7-8-1758

NEBRA, José de

ORGANISTAS LIBROS DE MÚSICA

Fol.218.- Dixo el Sr. Dean que D. Joseph Nebra organista 2º desta Sta. Iglesia presentaba al Cabildo un Libro de ocho Missas en Musica de especial Compocision; y el Cabildo mandó se reziva, cometiendo a los Sres. de fabrica su enquadernacion, se ponga en el Archivo de Musica, y se le entregue al Maestro de Capilla para su uso, que será en las Segundas Clases propias, y de aparato, y en las Octavas de Asumpcion y Concepcion, y mandó librar a dicho D. Joseph Nebra por modo de gratificacion 50 ducados de vn. por una vez de la Mesa de la fabrica.

7-8-1758

NARCISO, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.221.- Concedió el Cabildo a D. Juan Narciso Musico Instrumentista desta Sta. Iglesia sobre los ocho dias ya concedido, licencia hasta las Visperas del dia de la Asumpcion a las que deberá asistir.

7-8-1758

SEISES

Fol.221.- Haviendo leydo el parecer de los Maestros de Capilla y Seises, sobre la voz y demas circunstancias de quatro muchachos que pretendian para Seises, y entraron a ser oydos, no haviendo estos agradao, mandó el Cabildo que dicho Maestro de Capilla haga dilixencias por si se enquentran mejores.

14-8-1758

REINA, Lucas de

MÚSICO CONTRALTO

Fol.231.- Concedió el Cabildo a D. Lucas de Reyna Musico contra alto desta Sta. Iglesia 100 rs. de ayuda de costa de la Mesa de la fabrica, para ayuda a su curación.

14-8-1758

URBANO, José ANDRADE, Jerónimo

VEINTENEROS

Fol.231.- Concedió el Cabildo a D. Joseph Urbano XXº dos meses de lizencia con relevación de sobstituto, mediante estar enfermo.

Concedió el Cabildo dos meses de lizencia a D. Geronimo Andrade XXº poniendo sobstituto a satisfacción del Sr. Chantre.

25-8-1758

FRÍAS, Francisco Ignacio de

ORGANISTAS

Fol.246.- Mandó el Cabildo librar a Ignasio de Frias, organista de la Iglesia de Sr. Sn. Roque para ayuda a su curacion 200 rs. de vn. de limosna por una vez de su Mesa Capitular.

6-9-1758

ESQUIVEL, José LEÓN, Antonio de REINOSO, José
SEISES MUDADOS

Fol.273v.- Se leyó petición de Joseph Esquivel, Antonio Leon, y Joseph Reynoso, Collegiales actuales y seises mudados, que decia, que haviendose cumplido el tercio fin de Agosto y tocarles el haver de la Prevenda de Seises mudados, suplicaban se dignase el Cabildo mandar se le despache la Libranza, y S.S. Y. cometió esta petición al Sr. Dean, para que la vea y haga relación.

6-9-1758

GUZMÁN, Lucas
MÚSICO TENOR

Fol.274v.- A la petición de D. Lucas Guzman de la Capilla de Musica desta Sta. Iglesia que pedia una limosna para ayuda los muchos gastos que le han ocasionado una enfermedad prolija, dijo el Cabildo no ha lugar, en atención a haverlo ya socorrido.

11-9-1758

JADRAQUE, Juan
MÚSICO TIPLE

Fol.277.- Concedió el Cabildo a D. Juan Xadraque Musico desta Sta. Iglesia un mes de licencia que deverá contarse desde el dia que la presente.

13-9-1758

SOLER, Francisco
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.280v.- Concedió el Cabildo a D. Francisco Soler Maestro de Capilla dos meses de Licencia para la composicion de los Villancicos de Concepción y Pasquas, de los que podrá usar como le fueren mas comodis, a ezepcion de los dias de 1ª Clase, a que deverá asistir.

15-9-1758

ESQUIVEL, José LEÓN, Antonio REINOSO, José
SEISES MUDADOS

Fol.285.- El Sr. Dean hizo relacion de la petición de Joseph Esquibel, Antonio de Leon y Joseph Reynoso Seyses mudados, que le fue cometida en 6 del corriente, de haver cumplido el tercio fin de Agosto, con la asistencia al estudio, en conformidad de la Fundazion, y el Cabildo mandó se les libre con arreglo al dictamen del Sr. doctoral Redondo, aprobado por el Cabildo.

15-9-1758

VELLA, Pedro de la
SEISES MUDADOS

Fol.285v.- Se leyó peticion de Pedro de la Bella despidiendose de Seyse, por haver mudado la voz, y el Cabildo la cometió al Sr. Visitador para que la vea y haga relacion.

18-9-1758

VELLA, Pedro de la
SEISES MUDADOS

Fol.286v.- El Sr. Visitador del Collegio informó sobre la petición que se le cometió en el Cabildo antezedente de Pedro de la Bella, quien se despedia de Seyse por haver

mudado la voz, haver estado este dos años y mas en dicho Collegio, y en virtud de que entró sirviendo por saber la Musica, y haver varios exemplares, se le podia conceder la Beca, y habiendo el Cabildo oydo esta relacion, le concedió Beca Supernumeraria, y la licencia ordinaria, y cometi6 las Informaciones al Sr. Visitador y le mand6 librar 300 rs. de ayuda de costa por una vez de su Mesa Capitular.

11-10-1758

MINISTRILES

Fol.310v.- Mand6 el Cabildo que a la funci6n de renovaci6n de la Iglesia de Sra. Sta. Ana, que haze el Cabildo por su Diputacion, asistan los Ministriles Supernumerarios, pagandoles dicha asistencia segun estilo de la Mesa Capitular.

13-10-1758

PÉREZ DE REINA, José LEÓN Y BOLAÑOS, José de
SEISES

Fol.314.- Se leyeron los informes de los Maestros de Capilla Jubilado y Moderno, por los que decian haver examinado para Seyses a Joseph Perez de Reyna de edad de ocho años que cumpli6 el mes de Septiembre proximo pasado, y a Joseph de Leon y Bolaños de edad de nueve años, que cumpli6 en dicho mes de Septiembre, quienes son de voz de Tiple 1º alto y a proposito para Seyses, sabiendo leer romance y latin, los que habiendo entrado, y cantado, y presentado sus fee de Baptismo, mand6 el Cabildo que en atenci6n a la necesidad, y buenos informes pasen desde luego al Collegio para comenzar a servir, y concedi6 la antigüedad al mayor en edad.

25-10-1758

GARCÍA, Juan

CANTORES VEINTENEROS

Fol.321.- Haviendose leído petici6n de Juan Garcia, voz excelente de Choro, y substituto que ha sido de un XXº por tiempo de dos meses de lizencia, que pedia se le diese alguna aplicacion al Choro, le asigno el Cabildo 100 ducados interin que se acomoda, sujetos a apuntacion, y con obligacion de asistir a Maytines, y Cathedra de Canto llano, para que vaya adiestrandose.

25-10-1758

CABRERA, Juan

MINISTRIL BAJÓN

Fol.321v.- En atenci6n a los buenos servicios y falta de respiraci6n que suele padecer D. Juan Cabrera Bajonista desta Sta. Iglesia, le concedi6 el Cabildo relevacion de los Dobles.

25-10-1758

MARTÍN, José Ramón

CANTORES

Fol.321v.- Mand6 el Cabildo que en el primero ordinario informe el Sochantre del aprovechamiento de D. Joseph Ramon Martin, que en 5 de Mayo del corriente año, mand6 S.S.Y. pasase al Collegio por seis meses, para instruirse en el Canto, con asistencia al Choro.

30-10-1758

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

Fol.323v.- Se leyó petición de D. Raymundo de la Rosa Musico desta Sta. Iglesia, suplicando los 50 ducados que tiene con obligacion de pedirlos, relevandole de esta circunstancia, y el Cabildo le concedió dichos 50 ducados negando la 2ª parte de su pretención.

8-11-1758

GARCÍA, Rafael

SEISES MUDADOS

Fol.335.- A Raphael Garcia Seise mudado, que por su petición decia ha gastado los quatro meses que le fueron concedidos para sus Informaciones en las mas vivas dilixencias, y no ha podido concluiras por faltarle dos fees de Baptismo, viendo obligado a ir en persona a solicitarlas a las ciudades de Jaen y Malaga, concedió el Cabildo dos meses de licencia para dicho efecto.

8-11-1758

GUZMÁN, Lucas

MÚSICO TENOR

Fol.336.- Concedió el Cabildo a D. Lucas Guzman Musico desta Sta. Iglesia, lizencia hasta el dia de la Purissima Concepcion exclusive, para su restablecimiento.

10-11-1758

MAYORGA, Manuel

MINISTRIL BAJÓN

Fol.340.- A la petición de D. Manuel Mayorga Bajonista desta Sta. Iglesia, que pedia el aumento de Salario que el Cabildo fuera servido concederle, atendiendo a los tales quales meritos que ha hecho en su servicio, para tener algun alivio en sus atrazos, dixo el Cabildo no ha lugar.

10-11-1758

MARTÍN, José Ramón

CANTORES

Fol.340v.- Haviendo entrado el Sochantre, con licencia, informó en virtud de lo mandado en 25 de Octubre, del aprovechamiento en el Canto de Joseph Ramon Martin: y en fuerza de dicho informe acordó el Cabildo siga en el Collegio otros seis meses para mejor instruirse, en la conformidad que ha estado en los seis antecedentes.

15-11-1758

ESCOBAR, Juan de

SOCHANTRES CANTORES

Fol.344v.- A la petición de D. Joseph de Escovar hermano de D. Juan de Escovar, Sochantre que fue desta Sta. Iglesia que pedia se le admitiesen dos hijos, examinado su suficiencia, o competente voz, para servir en el cuerpo de Musica, y Choro desta Sta. Iglesia dijo el Cabildo no ha lugar.

6-12-1758

VELLA, Pedro de la CUESTA, José de

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.362v.- La Contaduria maior informó tocar al Cabildo la Beca vacante por haver pasado a Capellan del Sagrario Joseph de Cuesta, la que se suprime en Pedro de la Bella, Seise mudado, y el Cabildo la aprobó

6-12-1758

MARTEL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.364v.- Mandó el Cabildo librar a D. Francisco Martel XXº que pidió una ayuda de costa por sus muchas urgencias, 25 pesos por una vez de su Mesa Capitular.

6-12-1758

BORRERO, Diego

VEINTENEROS

Fol.364v.- Mandó el Cabildo librar a D. Diego Borrero XXº que representaba sus atrazos y mucha familia, 50 ducados de vn. por una vez de su Mesa Capitular atendiendo a lo que ha trabajado en este año asitiendo a quasi todas las Pitanzas y Aniversarios.

20-12-1758

ESQUIVEL, José LEÓN, Antonio REINOSO, José

SEISES MUDADOS

Fol.370.- Mandó el Cabildo que a Joseph Esquibel, Antonio de Leon y Gante, y Joseph Maria Reynoso seises mudados se les libre el Tercio que cumple fin de este mes, por haver precedido en la misma peticion que se leyó este dia, el Informe del Maestro de Grammatica de su aprovechamiento en el estudio, y haver asi informado el Sr. Presidente cuio acuerdo es sin que sirva de exemplar, por ser estilo cometer la Peticion, y que lo que se librare sea con arreglo a la fundacion y dictamen del Sr. Doctoral, ultimamente aprobado por el Cabildo.

LIBRO 126 Sign. 07174

10-1-1759

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.7.- Se nombró de conformidad por Protector de Musica al Sr. Canonigo D. Luis de Lich.

15-1-1759

GARCÍA, Rafael VELLA, Pedro de la

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.13v.- El Sr. Visitador del Collegio hizo relacion de tres pruebas de Collegiales los dos Seises mudados el uno Rafael Garcia, el otro Pedro Joseph de la Bella, y el otro Luis Montero, nombrado por el Sr. Canonigo D. Carlos Vila en virtud del poder que tiene del Sr. D. Pedro Roman Melendez su propietario. y el Cabildo las aprobó; mandó entrar a los tres y es mandó ir al Colegio, que es estilo.

15-1-1759

GUZMÁN, Lucas

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.14.- Ley una petición de D. Lucas Guzman, Musico Thenor, pidiendo licencia para combalecer de unas tercianas, y el Cabildo se la concedió hasta Carnestolendas deste año.

15-1-1759

MAESTRO DE CAPILLA VILLANCICOS

Fol.14v.- Ley petición del Maestro de Capilla pidiendo lo solito para la impresión de Villancicos, y le mandó dar los 300 rs. que es estilo.

22-1-1759

JIMÉNEZ, Alonso

MINISTRIL BAJÓN

Fol.21.- Ley petición de D. Alonso Ximenez Ministril desta Sta. Iglesia, pidiendo al Cabildo le mandase librar 50 ducados que tenia con obligacion de pedirlos, y que le quitase esta obligacion, y el Cabildo se los mandó librar, y en la segunda parte que pide de liberarle de la obligacion dixo que no a lugar.

5-2-1759

VERGARA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.28v.- Ley petición de D. Francisco de Vergara XX^o, pidiendo licencia y una ayuda de costa para seguir las diligencias de sus ordenes (que está ya de Epistola) y por ser en el obispado de Cordoba, le precisaba pasar a hazerlas, y el Cabildo le concedió un mes de licencia, y le mandó librar 300 rs. por una vez de su Mesa Capitular.

7-2-1759

JUNCO, Bartolomé de

VEINTENEROS

Fol.31v.- Se le dieron dos meses de licencia a D. Bartholome Muñoz del Junco XX^o y 300 rs. de limosna por una vez de la Mesa Capitular.

19-2-1759

GUZMÁN, Lucas

MÚSICO TENOR

Fol.42v.- Se prorrogó la licencia a D. Lucas de Guzman Musico Thenor, hasta Semana Santa.

19-2-1759

GALVES, Diego de

MAESTRO DE SEISES

Fol.42v.- Se le concedió a D. Diego de Galvez los 50 ducados que tiene de ayuda de costa, negandole la gracia que pedia de que se le perpetuasen relebandole de la obligacion de pedirlos.

8-3-1759

VÁZQUEZ, José

COLEGIALES

Fol.55v.- El Sr. Visitador del Colegio informo al Cabildo como Joseph Basques, Colegial actual, ademas de padecer un accidente quasi continuo de Alferesia (y que en su dictamen era fingido) por su inquietud era mui perjudial al Colegio, y que aviendole

procurado corregir, ningun efecto favorable avian causado los remedios, antes si los despreciaba, que segun su dictamen merecia que se expulsara del Colegio, asi para escarmiento de los otros, como porque no los contaminase mas. y oidos por el Cabildo todos los motibos que dicho Sr. expuso, de conformidad se dio por vacante la Beca, y le dio gracias por su zelo, y le encargo continuase haziendo castigara los que lo merecieran arreglado a los estatutos y facultades del Sr. Visitador por si se conseguia la enmienda en los otros. Y se declaro por vacante, y cometio a la Contaduria mayor, llebe razon de a quien toca segun Concordia.

23-4-1759

CANTO DE LAS TINIEBLAS CANTO DE LAS PASIONES

Fol.75.- Mandó el Cabildo librar a la Comunidad de Capellanes por aver asistido a las Tinieblas de Semana Santa 300 rs. segun es costumbre.

Y a los que an cantado las Pasiones mandó librar lo solito que son 300 rs.

23-4-1759

SEISES MUDADOS

Fol.75v.- Se cometió al Sr. Dean la petición que dieron los Seyses mudados pidiendo el 3º para que se informe si cumplen y haga relacion.

27-4-1759

MARTEL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.79.- Le concedió el Cabildo lizencia hasta el Corpus, a D. Francisco Martel XXº, sin sirbiente.

27-4-1759

JADRAQUE, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.79v.- Aviendo dado quenta, el Sr. Dean, como D. Juan Jadraque Musico que cuida el altar de Ntra. Sra. de la Estrella le avia dicho aviendole pedido, los religiosos de Ntro. Pª San Francisco les permitiese decir unas misas que tenian que cumplir en dicho altar. Su señoria le avia permitido licencia, y el Cabildo la aprobó y encargó al Sr. Presidente de los Calizes les franquee el recado hasta que las cumplan.

27-4-1759

ESQUIVEL, José REINOSO, José GARCÍA, Rafael

SEISES MUDADOS

Fol.80.- En vista de la relación que hizo el Sr. Dean de aver cumplido en sus estudios, Joseph Esquibel, Joseph Reynoso y Raphael Garcia, se les mandó librar el tercio como Seises mudados.

30-4-1759

MARTÍN, Ramón

CANTORES

Fol.81.- El Sr. Dean dio quenta como D. Ramon Martin Clerigo que está en el Colegio para aprender el Canto llano, se le cumplia el tiempo que le concedió el Cabildo, y que avia aprovechado, y estaba bien impuesto, y cumplia en el Coro como se veia, y mandó el Cabildo que continue por otros seis meses en el Colegio.

1-6-1759

ÓRGANOS

Fol.100.- Mandó el Cabildo por requerimiento que dio el Sr. Comunal, que a nadie se permita subir a los Organos en dias clasicos, sin lizencia del Sr. Presidente y que para que se obserbe se ponga un Peon a la puerta baja de dichos organos.

1-6-1759

VEINTENEROS

Fol.100v.- El Sr. Comunal hizo presente como un Sr. le avia prebenido expresase al Cabildo, como en las noches de 1ª clase, en que los XXº no pueden hazer recla, faltaban muchos, y aunque era perdiendo se minoraba el culto Divino; y era necesario se diera alguna probidencia, y acordó que el Puntador de XXº y Capellanes les haga saber cumplan con su obligacion en asistir, y de no ejecutarlo tomará la probidencia que tubiere por combeniente para su observancia.

8-6-1759

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.103v.- Se le mandaron librar a D. Joseph de Nebra 2º organista, los 100 ducados, que tiene con obligacion de pedirlos y los 100 rs. por el afinado y cuerdas del Cablicimbalo por el año pasado de 1758.

8-6-1759

SAMPER, Isidro

MÚSICO TENOR

Fol.104.- El Sr. Dean dio cuenta como avia llegado de Madrid D. Isidro Samper, Musico thenor, por si parecia al Cabildo permitirle que mañana Sabado despues del Coro por la mañana, se probase en la Sacristia maior, en lo que no ubo conformidad, por aver pocos Sres. y se difirio hasta el Cabildo ordinario.

12-6-1759

SAMPER, Isidro

MÚSICO TENOR

Fol.104v.- Aviendo precedido permiso del Cabildo por ser extraordinario, hizo presente el Sr. Dean, como a D. Isidro Samper, Musico thenor que avia cantado en el Coro, Vispera y dia de la Stma. Trinidad, se le hazia mala obra en detenerlo, por no aver Cabildo, hasta pasada la Octava del Corpus, y no traer lizencia de su Capilla mas que por un mes, (que lo era de la Soledad de Madrid) y informando el Sr. Protector de Musica, que era bueno segun los dictámenes que avia tomado de inteligentes; se mandó entrar al Maestro de Capilla para que informara, que lo hizo luego que entró en el Cabildo y se sentó diciendo que aviendolo examinado, no solo en la Iglesia, sino en su casa por tres días asegura ser voz de cuerpo, dulce y larga, bastantemente diestro, que tenia buena doctrina, y se prometia, que segun su corta edad, adelantará y que segun su dictamen podia el Cabildo resevirlo, y aviendose propuesto si se le darian 400 ducados por ser lo que le valia su Capilla en Madrid, no aviendo conformidad, se pasó abotar, y repartidas las habas por el Sr. Comunal declaró el Sr. Dean la blanca que se den los cuatrocientos ducados, y la negra que no, y reguladas por el Sr. Dean ante mi ubo 33 blancas, y cinco negras y quedó recibido con los dichos 400 ducados de la renta de la fabrica, por el tiempo de la boluntad del Cabildo, con todos los gages y emolumentos y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Manuales, que los demás Musicos, y que deste auto se tome razón en la Contaduria maior.

22-6-1759

ESPINOSA, Manuel Facundo de
MINISTRIL OBOE

Fol.108.- Se le concedió un mes de lizencia a D. Manuel Facundo de Espinosa Ministril desde el día que la presente.

22-6-1759

SANCHO, José
SEISES MUDADOS

Fol.108.- Se le concedio a Joseph Sancho, Seise que está mudando y a serbido mas de cuatro años, la lizencia regular de cuatro meses, Beca supernumeraria, y tercio de Estudios, aviendo precedido informe del Sr. Visitador, a quien cometio el Cabildo le haga sus pruebas.

22-6-1759

SAMPER, Isidro
MÚSICO TENOR

Fol.108.- El Sr. Protector de Musica hizo presente como D. Isidro Samper Musico thenor, estaba malo ocasionado del acelerado viaje que avia traído de Madrid, y mui pobre por lo que suplicaba al Cabildo le diese alguna ayuda de costa, o limosna, y en nada ubo conformidad.

27-6-1759

SAMPER, Isidro
MÚSICO TENOR

Fol.110v.- Se negó una ayuda de costa que pedia D. Isidro Samper Musico Thenor.

27-6-1759

BALCANEDA, Gaspar de
MINISTRIL OBOE

Fol.110v.- Se negó el aumento de Salario que pretendia D. Gaspar de Balcaneda Ministril desta Iglesia Patriarchal.

27-6-1759

GUZMÁN, Joaquín
SEISES MUDADOS

Fol.110v.- Se cometió al Sr. Dean la peticion que dio Juachin de Guzman Seise mudado, que a serbido sinco años y medio, y pide Beca, antigüedad, tercio y lizencia, para que teniendo presente el dictamen del Sr. Doctoral D. Joseph Redondo del Castillo, en punto de Seises haga relacion, i se le negó la aiuda de costa que pedia.

27-6-1759

MAESTRO DE SEISES SEISES

Fol.110v.- Por requerimiento que dio el Sr. Maiordomo del Comunal, se cometió al Sr. Dean prebenga al Maestro de Seises avise los Seises, que no sirben, antes que cumplan los cuatro años de Seises, para dar la proibidencia que tubiese por combeniente el Cabildo.

6-7-1759

SOLER, Francisco ESCOBAR Y CASTRO, José CALDERÓN, Antonio
SEISES MAESTRO DE CAPILLA MAESTRO DE SEISES

Fol.114v.- Ley un informe del D. Francisco Soler Maestro de Capilla, de aver examinado varios muchachos para Seises y entre ellos los mejores eran, Joseph de Escobar y Castro de edad de nueve años, tiple primero con principios de Musica, y leia regularmente latín, y el otro Antonio Calderon que decia era de edad de 9 años pero no avia llegado su fee de Baptismo, que tambien era tiple primero, tenia principios de Musica, y lee regularmente latín, y aviendose mandado entrar, con el Maestro de Seises cantaron uno y otro, y aviendo salido los muchachos hizo la misma informacion el Maestro y aviendose conferenciado, se resibio de conformidad a Joseph de Escobar y Castro, y por no aver parecido bien al Cabildo, la voz de Antonio Calderon no se admitió.

9-7-1759

GUZMÁN, Joaquín
SEISES MUDADOS

Fol.117v.- Hizo relacion el Sr. Dean de la petición que se le avia cometido de Joachin de Guzman Seise mudado; diciendo avia cumplido en mas de sinco años que avia servido, y todavia no le comprendian las Clausulas de las fundaciones del Sr. Rivera y Sr. Carmona, hasta que llegara el tiempo de ver si aprovechava en el estudio arreglado al dictamen del Sr. Doctoral D. Joseph Arredondo del Castillo, y el Cabildo le concedió la Beca supernumeraria, antigüedad, cuatro meses de lizencia y tercios, arreglado a las fundaciones, y cometio al Sr. Visitador del Colegio las pruebas.

13-7-1759

COLEGIALES

Fol.119v.- Cometió el Cabildo al Sr. Visitador del Colegio en vista de la relacion que hizo del escrupulo que formaba por el riesgo que tienen los Colegiales en la generalidad de baños que quieren, observe lo que está mandado sobre este punto, y asimismo conceda las lizencias que tubiere por combeniente segun las necesidades.

16-7-1759

SANCHO, José
SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.119v.- La contaduria maior hizo relacion como tocaba al Cabildo la Beca bacante, por desestimiento de Diego de Cuesta la que debia suprimirse en Joseph Sancho Seise mudado y lo aprobó el Cabildo.

18-7-1759

ESPINOSA, Manuel Facundo de NARCISO, Juan
MINISTRIL OBOE MÚSICO VIOLÍN

Fol.120v.- Se le concedió un mes de lizencia mas a D. Manuel Facundo de Espinosa Ministril quien presentó certificacion de Medico de Cadiz, de ser nezesario detenerse mas tiempo para su sanidad, contando desde el dia cumpliese la lizencia antecedente. Asimismo se le dio lizencia hasta la Vispera de Ntra. Sra. de la Asumcion a D. Juan Narciso Ministril.

17-8-1759

BLANCO, Pedro

SOCHANTRES

Fol.130.- Se le negó una limosna que pedia D^a Isabel Blanco sobrina de D. Pedro Blanco Sochantre que fue desta Sta. Iglesia.

27-8-1759

ESQUIVEL, José LEÓN, Antonio REINOSO, José GARCÍA, Rafael

SEISES MUDADOS

Fol.135.- Se cometió al Sr. Dean para que se informe y haga relacion, la peticion que este dia dieron Joseph de Esquivel, Antonio de Leon, Joseph María Reynoso y Rafael Garcia seises mudados pidiendo el tercio.

27-8-1759

JADRAQUE, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.135.- Le concedió el Cabildo cuarenta dias de lizencia, desde el que la presente a D. Juan Xadraque Musico tiple.

31-8-1759

SEISES MUDADOS

Fol.137v.- en vista de la relación del Sr. Dean, se mandó librar el 3º a los seises mudados arreglado al dictamen del Sr. Doctoral Redondo.

3-9-1759

GALVES, Diego de

MAESTRO DE CANTOLLANO LIBRERÍA EN LA NAVE DEL LAGARTO

Fol.139v.- Precedido llamamiento ante diem, por ntro. Pertiguero para oír lo escrito cerca de Librería ley los autos de 19 y 24 de Noviembre de 1748 y aviendolo oido el Cabildo y conferenciado largamente, aprobó de conformidad el dictamen de los Sres. de Oficio que está al folio 136 bta. por informe de los Sres. de Oficio y nombró por Bibliothecario Segundo a D. Diego de Galves Maestro de Canto llano del Colegio, sustituto del Maestro de Ceremonias, con el Salario de 50 ducados anuales, los que a de pagar la fabrica, haciendose cargo de los 23.418 rs. 4 mrs. que oi resultan al a de aver del Sr. Magistral defunto D. Alonso Tejedor, que fue el destino que el Cabildo dio a este Caudal para este efecto, y cometió a dichos Sres. de Oficio hagan presente este nombramiento a dicho Galbes, para que vea si podrá cumplir igualmente este cargo con el que tiene de Maestro de Canto, agregandosele por el de Bibliothecario el cuidado de dicha Librería, en su aseo, y conserbacion de los libros repasandolos todos, a lo menos una vez en el discurso de cada año; segun el dictamen que expresó el Sr. Canonigo Doctoral Dc. D. Francisco Luis Vilar. Y tratandose sobre pasar la librería a la Sala nueva de la nabe del lagarto, y conferenciadose largamente poniendo algunos Sres. varias dificultades, y entre ellas el gasto que podia seguirle a la fabrica (que se halla empeñada) con el costo de estantes &, Ofreció el Sr. Canonigo D. Fernando Carrillo y Acuña, 100 doblones, para aiuda del costo de los estantes y adornos de dicha Sala, los que admitió el Cabildo, y mandó se pase a la sala nueva, y dió muchas gracias al Sr. Carrillo por su donación.

10-9-1759

LEÓN, Antonio ESQUIVEL, José

SEISES MUDADOS

Fol.145v.- Se cometieron a la Contaduria maior para que informe y haga relacion de las dos peticiones, de Antonio de Leon y Joseph de Esquibel Seises mudados pidiendo su ajuda de costa por aver cumplido sus quatro años de estudios arreglado al dictamen del Sr. Doctoral defunto D. Joseph Redondo.

10-9-1759

NARCISO, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.147.- Se le mandaron librar a D. Juan Narciso Ministril, sinquenta ducados de donde lleba el Salario, por una vez por viaa de limosna por mano del Sr. Canonigo D. Joseph Quixano.

14-9-1759

ESQUIVEL, José LEÓN, Antonio
SEISES MUDADOS

Fol.149v.- En vista de la relación de la Contaduria maior de las peticiones de Joseph de Esquibel, y Antonio de Leon, Seises mudados, se les mandaron librar 400 rs. a cada uno, segun la fundacion del Sr. Carmona.

14-9-1759

SEISES MUDADOS

Fol.149v.- Cometió el Cabildo a los Sres. de Oficio, vean la fundacion del Sr. Carmona cerca de la ajuda de costa para Seises mudados, y los autos Capitulares, que ubiere sobre este asunto, y en que pueda consistir, que esta no se les de quando salen, y si, a los quatro años, de aver cumplido sus estudios y de todo haga relacion.

14-9-1759

COLEGIALES

Fol.150v.- El Sr. Visitador del Colegio hizo presente, que los ciriales estaban mui pesados, y que los Colegiales no podian con ellos, porque eran chicos, y no se dio providencia por aora.

14-9-1759

NARCISO, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.151.- Se le dieron dos meses de lizencia a D. Juan Narciso Ministril para que combalesca de sus enfermedades.

26-9-1759

GUZMÁN, Lucas
MÚSICO TENOR

Fol.155.- Le concedió el Cabildo 50 ducados mas de Salario fijo a D. Lucas de Guzman Musico Thenor con los que completó 300 ducados desde este dia.

26-9-1759

CÁCERES, Antonio de
SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.155.- El Sr. Dean dijo como unos de los Sochantres de la Capilla de los Reyes le pidió lizencia para que Antonio de Cazeres Colegial actual pudiesen suplir por él en dicha Capilla el tiempo que estuviera fuera, que iba con lizencia para ver si se

restablecia de su salud, y que su Sria. respecto a no aver Cabildo se la avia dado para que supliese en las honras de Ntro. Rey y Sr. D. Fernando sexto, y aora lo hazia presente para si el Cabildo queria continuarsela; quien se la dio no haciendo falta a las obligaciones del Colegio.

1-10-1750

VEINTENEROS MÚSICOS

Fol.157.- Mandó el Cabildo que ningun XX^o ni Capellan pueda hazer recle en las Honras del Sr. D. Fernando sexto pena de tres dias, y que en lo succesibo siempre que el Cabildo determine funcion, funebre o festiba, bajo la misma pena asistan, como los demas Ministros y Musicos, estos perdiendo lo que corresponde segun los puntos, aora y en lo succesibo como arriba va ezipresado en los XX^o y Capellanes.

5-10-1759

NARCISO, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.159v.- Se le concedieron dos meses de lizencia a D. Juan Narciso, Ministril, que presentó certificación de Medico para que combalesca de unas tercianas, y en la suplica que hazia que mandara el Cabildo le abonara la Capilla de Musica 9 dias que no havia podido firmar su cedula de patitur, no ubo conformidad por ser proibencias pribativas economicas de la Capilla el socorrer a sus compañeros que están enfermos.

5-10-1759

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS EXALTACIÓN CARLOS III

Fol.160.- En vista de la orden del dia 1^o deste mes Ley los autos Capitulares del 11 y 14 de Octubre de 1746, que tratan de lo que se practicó en la función de accion o gracias por la exaltacion del Sr. D. Fernando sexto, y oydo por el Cabildo mandó se ejecute lo mismo en la del Rey y Sr. D. Carlos tercero, que se haga el dia 5 de Nobiembre proximo, que es el lunes siguiente al que tiene determinado la Ciudad, para levantar el Pendon, y que en este dia 4 a las 12 del se toquen tres repiques generales en la Torre, y que a la noche se den otros tres repiques, con luminarias asistiendo los Ministriles en dicha Torre como las dos noches mas que tiene la Ciudad determinado luminarias generales. Y que se digan los Maitines por la tarde y que en los tres sitios donde se haze la proclamacion se de en cada uno un repique general, y que esta tarde este la Puerta grande abierta y aderezada como se mandó en el Cabildo antecedente y que se pongan bancos, para que asistan los Sres. Capitulares que gustaren sin habito de Coro, cometiendo a los Sres. de fabrica, celen y no permitan que entren a este sitio otras personas mas que los Cavalleros, que tienen pribilegio de Silla alta en el Coro, y los Prelados que por su graduacion la tienen igualmente. Y el dia siguiente al dejar el Alba se haga señal para llamar las Cruces; que la Campana ande a la ora ordinaria y que al dejar la esquila se toque a procesion, y toque de 1^a Clase para llamar la Ciudad a su ora, y que el Altar maior se ponga con aparato de 1^a Clase blanco, y sea celebrante un Sr. Dignidad y seis Capas, haziendo Procesion con Capas Blancas por ultimas nabes cantando la Musica el Te Deum laudamus, y que repique la Torre, y que haga estacion a la Capilla de Ntra. Sra. de los Reyes donde se cante por la Musica el motete, Sancta, et Inmaculata Virginitas, verso Ora pro nobis, y despues que el Sr. Preste aiga Thurificado el Altar dirá tres oraciones una de Ntra. Sra., 2^a de San Fernando, 3^a de accion de gracias, y acabadas se buelva a entonar alli por el Sochantre el Te Deum laudamus, repitiendo la Torre repique como antes, y prosiguiendo la Musica hasta finalizarlo en el Altar maior con las preces y oraciones pro gratiarum accione, y se cante la Misa del

tiempo de Ntra. Sra. con la oracion de accion de gracias bajo de una Conclusion, todo con la solemnidad de 1ª Clase, con Gloria y Credo, y el motete Benedicta filia tua. Y que esta mañana no se pueda hazer reple pena de medio dia; Y mandó el Cabildo que el Maestro de Ceremonias avise a la Capilla Real para que este prebenida, y al Sr. Provisor para que mande venir las Cruces de las Parroquias, y repiquen en todas acompañando a la Torre.

19-10-1759

GUZMÁN, Joaquín

SEISES MUDADOS

Fol.169.- La contaduria maior hizo relacion por su quaderno como la Beca vacante por desestimiento de Juan Sanchez tocaba al Cabildo y se suprimia en Joachin de Guzman seise mudado, y lo aprobó el Cabildo.

19-10-1759

SOLER, Francisco

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.170v.- Se le concedieron 60 dias utiles de lizencia al Maestro de Capilla D. Francisco Soler, eceptuando los dias de 1ª y Segundas Clases para componer los villancicos para las proximas festividades.

19-10-1759

BALCANEDA, Gaspar de

MINISTRIL CHIRIMIA

Fol.170v.- Se le concedieron otros dos meses de lizencia para desde el dia que la presente a D. Gaspar de Balcaneda, Ministril que exhibia certificacion de Medico.

22-10-1759

CELEBRACIÓN POR LA LLEGADA DE CARLOS III A ESPAÑA

Fol.172.- El Sr. Dean hizo presente como aviendole avisado el Pertiguero, lo esperaba fuera del Cabildo el Sr. Conde de Mejorada, Procurador maior de la Ciudad, con un recado de la dicha, aviendo suplicado al Sr. Chantre saliese, e informado se reducía, a que aviendo tenido noticia la Ciudad, por el Alcance, como avian llegado SS.MM. a Barcelona, y que la corte lo avia celebrado con repiques y luminarias; la Ciudad las avia acordado para los tres dias siguientes Martes, Miercoles y Juebes; Y oida por el Cabildo acordó, que se celebre esta noticia, dado oi a las 12 del dia tres repiques generales la Torre anunciando al Pueblo jubilo tan singular; y que igualmente acompañe la torre con repiques y luminarias los mismos tres dias, asistiendo los Ministriles, a la dicha Torre, para las que dio comision a los Sres. de Fabrica y que el dia de mañana, en llegando la procesion de los Santos Martires Serbando y German a la Nabe de San Francisco, se entone el Te Deum laudamus y la Torre de sus repiques generales, hasta finalizar en el Altar maior, y que todas tres tardes se digan los Maitines, haziendo señal la Torre a ellos despues de Completas, y que a su ora regular llame a la Ciudad para la Procesion, del día a los Santos, la que hara adoracion de la reliquia que ai este día como se a practicado en otras ocasiones, Y cometió al Sr. Dean, responda al Sr. Procurador maior lo acordado para si la Ciudad gustare asistir, y mandó que pase el Maestro de Ceremonias a avisarlos al Sr. Provisor y secretaria de Ntro. Prelado Emº. para si gustan dar orden que las Parroquias & acompañen ntra. Torre las tres noches.

22-10-1759

ESPINOSA, Manuel de JIMÉNEZ, Alonso ESPINOSA, Manuel Facundo de
MAYORGA, Manuel
MINISTRILES

Fol.173.- Se negó la pretencion que hazia D. Antonio Arbore, Diputado por la nación francesa de la Ciudad de Cadiz pidiendo se le diese lizencia a cuatro Ministriles; D. Manuel de Espinosa, D. Alonso Ximenez, D. Manuel Facundo de Espinosa y D.Manuel Maiorga, para ir a Cadiz, a un concierto que tenia determinado la dicha Nacion, en obsequio a la exaltacion de Ntro. Rey y Sr. D. Carlos 3º, en el mismo dia que se hazia la Proclamacion en esta Ciudad; Y aun que los dichos Ministriles en su peticion dexarian sujetos que supliesen por ellos, no ubo conformidad.

29-10-1759

SANCHO, José
SEISES MUDADOS

Fol.173v.- El Sr. Visitador del Collegio hizo relazion de las Informaciones de Joseph Sancho, Seise mudado, y de Pedro Marques, nombrado en beca por el Sr. Thesorero, y las aprobó el Cabildo, y aviendo entrado, se les mando ir al Colegio.

6-11-1759

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.176.- El Sr. Dean dio cuenta, como aviendo estado con el S. Sria. el Marques de Greñina, Diputado de la Maestranza, a pedirle lizencia para que los Ministriles, asistiesen al concierto que tenia dispuesto, en la Iluminacion de su Plaza, en obsequio a al Exaltacion de Ntro. Rey D. Carlos 3º, y que no se avia determinado a permitirlo sin dar cuenta al Cabildo, que aviendo oido mandó vayan los Ministriles, a disposicion del Sr. Hermano maior y nombró al Sr. D. Pedro de Zespedes, Thesorero y Contador para que de noticia a dicho Sr. Hermano maior de lo mandado por el Cabildo.

14-11-1759

ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.182.- El Cabildo hizo gracia de mandarle librar a D. Raymundo de la Rosa Musico Contraalto los 50 ducados que tenia con obligacion de pedirlo, libertandole de esta, y asignandoselos por Salario perpetuo.

14-11-1759

PÉREZ, Fernando
VEINTENEROS

Fol.182.- Se le mandaron librar por una vez, de la Mesa Capitular, por via de limosna 200 rs. a D. Fernando Perez XXº en atencion a aver muerto su Padre, para ajuda de los gastos que se le an ocasionado.

14-11-1759

MARTÍNEZ, Ramón
CANTORES

Fol.183.- Una peticion, que ley, de Ramon Joseph Martinez Cantor y serbidor en el Coro, pidiendo alguna ajuda de costa para varias cosas que le hazian falta. Mandó el Cabildo ocurra al Rector del Colegio, para que arreglado a lo mandado le suministre lo

que necesitare, pues tiene orden para mantenerlo en el Colegio, de comida y vestido interin se coloca.

16-11-1759

NEBRA, José de

ORGANISTAS LIBROS DE CORO

Fol.183v.- Ley una carta de D. Joseph de Nebra, Vicemaestro, y Primer Organista de la Capilla Real de su Magestad, imbiando un Libro a 4 de Visperas, que avia compuesto para facistol para dicha Capilla, y aviendose conferenciado si se admitiria o no, por no aver conformidad se boto, la blanca que se admita, la negra que no y ubo 26 blancas y 8 negras, y se admitió, y mandó el Cabildo que el infrascripto Secretario le responda dandole las gracias.

28-11-1759

SAMPER, Isidro

MÚSICO TENOR

Fol.187.- El Cabildo hizo gracia a D. Isidoro Samper Musico Thenor de perpetuarle 100 ducados de su Salario en la forma ordinaria sujetos a puntacion para que puedan servirle de congrua para ordenarse.

5-12-1759

ROLDÁN, Juan

ORGANISTAS

Fol.191.- Le concedió el Cabildo a D. Juan Roldan segundo organista, para que pueda ir a Olibares, donde le avian nombrado por Juez para el Magisterio de Capilla de aquella Iglesia Colegial.

5-12-1759

MARTEL, Francisco BORRERO, Diego VERGARA, Francisco OLMO, Fernando del

VEINTENEROS

Fol.191v.- Se le mandaron librar 300 rs. de donde se le an librado en otras ocasiones, por una vez, a D. Francisco Martel XX°.

En la misma conformidad se le mandaron librar, por una vez, 300 rs. a D. Diego Borrero XX°.

Se le mandaron librar por una vez de la mesa Capitular 100 rs. a D. Francisco Bergara XX°.

Le concedió el Cabildo cuatro meses de lizencia, poniendo sustituto de dia y de noche, a satisfaccion del Sr. Chantre, a D. Fernando del Olmo XX°, para que vea si le va bien en el servicio de Beneficio, en que esta nombrado, de Carmona, por los Capellanes de Escalas.

7-12-1759

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL AGUA

Fol.192.- El Sr. Dean hizo presente al Cabildo que continuando S.M. el beneficio del agua parecia arreglado se le diesen las gracias, aunque en el dia de aier, se mandaron suspender. Y acordó el Cabildo que esta tarde finalizadas Visperas se entone el Te Deum laudamus y siga estacion a al Altar de Ntra. Sra. de la Antigua donde se cante por la Musica un Motete de Ntra. Sra. diciendo el Sr. Preste su oracion, y la de acción de gracias, y determine en el Altar maior, acompañando la Torre con repique general,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

desde que comience el Te Deum, hasta que termine en dicho Altar maior, y que se suspenda la colecta, que se estaba dando en la Misa, ad pretendam plubiam.

19-12-1750

SEISES MUDADOS

Fol.197v.- Se le cometi6 al Sr. Dean para que informado haga relacion si cumplen los Seises mudados que dieron su peticion este dia pidiendo el 3°.

7-1-1760

SEISES MUDADOS

Fol.3.- En vista de la relacion que hizo el Sr. Dean y el informe del Maestro de aver aprovechado los Seises mudados, se les mand6 librar el tercio arreglado al dictamen del Sr. Doctoral D. Joseph Redondo, aprobado por el Cabildo.

7-1-1760

ESPINOSA, Manuel Facundo de

MINISTRIL CHIRIMIA

Fol.3v.- Concedi6 el Cabildo lizencia a D. Manuel Facundo de Espinosa, Ministril, hasta Semana Sancta exclusibe para ir a Madrid a unas dilixencias que dice tenia que hazer.

9-1-1760

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.5v.- Se religio de conformidad para Protector de Musica al Sr. Canonigo D. Luis de Lich

11-1-1760

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.9.- Se le mandaron librar al Maestro de Capilla los 300 rs. solitos por la impresion de Villancicos.

14-1-1760

PERA, Carlos

MÚSICO TIPLE

Fol.10.- Se le dieron quince dias de lizencia, desde oi, a D. Carlos Pera Musico Tiple.

14-1-1760

SAMPER, Isidro

MÚSICO TENOR MAESTRO DE CAPILLA

Fol.12.- Por aver hecho presente el Sr. Protector de Musica se hallaba fuera con lizencia que avia dado el Sr. Dean y cumplidose, el Maestro de Capilla, y D. Isidoro Samper Musico Thenor, y escritole solicitase del Cabildo mas tiempo por no averse podido bolber; se les concedi6 hasta fin deste mes.

14-1-1760

PROTECTOR DE MÚSICA MÚSICOS

Fol.12.- Y por requerimiento que dio el Sr. Comunal, mand6 el Cabildo que el Sr. Protector no buelba a hazer presente semejantes encargos de los Ministros, sino que lo hagan por peticion. Y el Sr. Canonigo Coadjutor D. Carlos Vila requiri6 se ponga

cuidado en no dar muchas licencias, por que quedaba el Coro desprobeido y acordó el Cabildo se tenga presente.

8-2-1760

RODRÍGUEZ, Fabián BRAVO, José LOZANO, Tomás

SEISES MAESTRO DE CAPILLA

Fol.20v.- Ley un informe del Maestro de Capilla, de tres pretendientes de Seises el uno Fabian Rodriguez de tiple 1º, que tiene buena voz y sabe leer latin y tiene ocho años. El segundo Joseph Bravo no tan bueno, lee latin, tiene 9 años, el 3º Thomas Lozano, no sabe leer, ni tiene buena voz, tiene 9 años, Y aviendo entrado con el Maestro de Seises y cantado e informado in voce lo mismo que el Maestro de Capilla, por no aver conformidad, se boto si se resebiria, el primero declarando el Sr. Presidente la blanca que se resiba para ir por dos meses al Colegio aver si aprovecha y la negra que no, y reguladas ubo 20 blancas y 9 negras, por lo que se mandó ir al Colegio por dos meses, para ver si en ellos aprovecha.

8-2-1760

SEISES

Fol.21.- El Sr. Protector de Musica dijo como el Maestro de Capilla, le avia asegurado aver oido en el Puerto de Sta. Maria un muchacho de 7 años, con voz mui propia para Seise y que sabia alguna musica, que si el Cabildo gustaba se podia hazer benir a ser oido, y en caso de no gustar darle alguna aiuda de costa para la buelta, y mandó el Cabildo benga a ser oido.

13-2-1760

PÁEZ, Julián

SEISES

Fol.25v.- El Sr. Protector de Musica expuso como avia un muchacho que se llama Julian Paez, que era Seise de Guadiz, que aunque tenia 13 años de edad era la voz mui particular, y sabia ya musica, que desde luego si el Cabildo lo resibia entraba sirviendo, sin aver gastado la fabrica 3 años en enseñarlo. Y aviendolo mandado entrar para oirlo con el Maestro de Seises canto una Cantada, e informó el Maestro que era 1º Tiple, y con particular modo de sacar la voz, y aviendo parecido bien, se resibio de conformidad, y que vaia al Colegio y presente la fee de Baptismo ante mi el infrascripto Secretario.

15-2-1760

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.26v.- Se le mandaron librar cien rs. a D. Joseph de Nebra, segundo Organista por el afinado y encordado del Clabicimbalo del año pasado de 1759.

21-2-1760

REGLA DE CORO

Fol.27.- Precediendo llamamiento ante diem para Cabildo espiritual con pena de medio dia. Ley el Quadrante (...) Despues ley el Capitulo de la Regla de Coro, quanto a la vida, y onestidad de los Sres. Prebendados (...) Acordó el Cabildo lo siguiente.

- Mandó el Cabildo que el Sochantre, en los Maitines solemnes quando ai Villancicos, acabadas las lecciones, mientras los Ministriles tañen los Instrumentos diga el primer verso del Responsorio, en voz perceptible, como quando alterna con el Organo en el Te Deum laudamus.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

- Cometi6 el Cabildo al Sr. Visitador del Colegio haga que los Maestros instruan a los Seises de Noche, para que no disuenen en los versos del Coro.

20-3-1760

TORRES, Jos6 de

CANTORES

Fol.38.- Se neg6 la pretencion de asistir a cantar en el Coro a D. Joseph de Torres.

27-3-1760

JIM6NEZ, Alonso

MINISTRIL BAJ6N

Fol.40v.- Se le mandaron librar por este a6o 50 ducados a D. Alonso Ximenez, Ministril, que los tiene con obligacion de pedirlos, y no ubo conformidad, en perpetuarse los como pedia.

14-4-1760

CANTO DE LAS PASIONES CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.43.- Se mandaron librar 300 rs. acostumbrados a los XX6 que cantar6n las Pasiones este a6o.

Como tambien los 300 rs. acostumbrados a la Comunidad de Capellanes por la asistencia a las Tinieblas.

16-4-1760

VERGARA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.44v.- De conformidad se le concedio un mes de lizencia a D. Francisco Bergara XX6 y se le mandaron librar por limosna, por una vez 200 rs. de la Mesa Capitular.

16-4-1760

RODR6GUEZ, Fabi6n

SEISES

Fol.44v.- En vista del Informe del Maestro de Capilla de cumplir Fabian Rodriguez, que a estado dos meses en el Colegio para Seise, aviendo presentado su fee de Baptismo, se le mand6 ir al Colegio.

18-4-1760

CAPILLA DE M6SICA PROTECTOR DE M6SICA

Fol.45v.- El Sr. Canonigo D. Luis de Lich, Protector de Musica, dio cuenta de lo que avia pasado con los Musicos con el motibo de la eleccion de nuevo Mayordomo, y concluió desistiendo del empleo, y no aviendo el Cabildo admitido el desestimiento, se leyo una peticion que sobre el mismo asunto presentaron algunos individuos de dicha Capilla. Y en vista de todo e instruido de los pasajes acaesidos en este particular; de conformidad aprob6 en todo y por todo la conducta del Sr. Protector, y mand6 que sobre este particular no se les vuelva a admitir peticion alguna; no siendo de su agrado el manejo con que se avian portado en este asunto, y que el infrascripto Secretario les hisiese saber la gran beneracion y respeto con que deben tratar, y mirar la persona del Sr. Protector, a quien dio todas sus vezes para que en este negocio haga lo que tubiere por mas conbeniente.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

18-4-1760

GAMA, Bernardino de
MÚSICO CONTRABAJO

Fol.46.- No ubo conformidad en resibir por Musico Contrabajo a D. Bernardino de Gama.

5-5-1760

CABRERA, Juan
MINISTRIL BAJÓN

Fol.52v.- Aviendola pedido el Sr. Canonigo D. Francisco Osorio, concedió el Cabildo lizencia a D. Juan de Cabrera Ministril, para que acompañe a dicho Sr. en las rentas, a que sale, por el tiempo que dicho Sr. lo necesitare.

5-5-1760

SEISES MUDADOS

Fol.53.- Se cometió al Sr. Dean la peticion de los Seises mudados que pedian el tercio, para que se informe y haga relazion.

5-5-1760

ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.53.- Se le mandaron librar de la mesa Capitular doscientos rs. por una vez de limosna a D. Raymundo de la Rosa Musico Contraalto.

16-5-1760

MÚSICOS RACIONEROS

Fol.56.- El Sr. Protector de Musica hizo presente como el Colector de la Antigua se excusaba de darle ornamentos, de Sres. Razoneros Musicos, y mandó el Cabildo que el infrascripto Secretario haga saber a los Colectores de la Antigua, y Calizes no hagan nobedad guardando el estilo de darles dichos ornamentos para que dichas Capillas y Altares interiores comprehendiendo el de la Virgen del maior Dolor puedan decir misa, sin que esto se entienda, en los altares del cuerpo de la Iglesia para que esto solo es para los Sres.

16-5-1760

SEISES MUDADOS

Fol.57.- Aviendo hecho relazion el Sr. Dean, se les mandó librar el tercio a los Seises mudados arreglandose al dictamen del Sr. Dc. Arredondo.

16-5-1760

VERGARA, Francisco
VEINTENEROS

Fol.57v.- Le concedió el Cabildo un mes mas de lizencia a D. Francisco de Vergara XXº para que combalesca de la enfermedad que a padecido segun la Certificacion del Medico.

16-6-1760

MARTIN DEL EJIDO, Pedro
COMPOSICIÓN DE OFICIO Y MISA DE SAN FERNANDO

Fol.63.- Se cometió a la Diputacion de Ceremonias, una carta, de D. Pedro Martin del Ejido, incluyendo un Oficio y Misa de San Fernando que avia compuesto, y dedicado a Ntro. Rey Sr. D. Carlos 3º para que confiera, forme dictamen y haga relacion.

16-6-1760

PERA, Carlos

MÚSICO TIPLE

Fol.63v.- Ley un papel de D. Carlos Pera, Musico Tiple pidiendo lizencia hasta la Natividad de Ntra. Sra. por lo graboso que le era, para su salud el verano en esta Ciudad, como lo avia experimentado el pasado, Y no aviendo conformidad y requeridose por el Sr. Razionero D. Gaspar de Mendiola, se trajese lo escrito; mediante, a que nadie dudaba, era gracia, quando no mediaban circunstancias particulares, como en este caso, que alegaron varios Sres. de ser una voz delicada, a quien por lo particular le estaba dando la fabrica mill pesos anuales, y que de no concederle este alibio para su salud, se arriesgaba a perder o minorar la voz, y en este caso, se le daría el dinero y no serviría al Culto Divino, por lo que muchos Sres. harian juicio en conciencia, era materia de Gobierno, y como tal botable; y el mismo Sr. requirio, se mandase llamar el Cabildo para botar, y visto por muchos Sres. que esto podia ser o lo demora, atendidos los fundamentos expuesto; se pasó a botar declarando el Sr. Dean la blanca que no se llame, y la negra que si, y reguladas ubo 17 blancas y 8 negras, y determinó el Cabildo por su mayor parte que no se llame; e insistiendo, en su requerimiento dicho Sr. y otros se pasó a botar, si era de gracia o de Gobierno esta materia, atendidas sus circunstancias, y declaró el Sr. Dean la blanca de gobierno y la negra de gracia y reguladas ubo 16 blancas y 9 negras, por lo que se declaró era materia de Gobierno; se bolbió a botar, si se le daría o no la lizencia que pedía, y declaró el Sr. Dean la blanca, que se le lizencia, la negra que no y ubo 16 blancas y 11 negras, y declaró el Cabildo se le de lizencia, instando el requerimiento se pasó a botar, si se le dará lizencia por el tiempo que pide o no, y declaró el Sr. Dean la blanca que se le de, y la negra que no y reguladas ubo 15 blancas y treze negras, y le concedió el Cabildo lizencia hasta el dia de la Natividad de Ntra. Sra. 8 de Septiembre, Y me mandó le haga saber, que no se de a cantar, respecto que esta lizencia se le concede por su alibio, y conservar su voz, a ecepción de la precision o sea en casa, de algun General, o Gobernador de alguna Ciudad, con apercebimiento que sabiendo el Cabildo lo mandará benir, y de no obedecer quedar despedido.

18-6-1760

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.65.- Se le mandaron librar por este año a D. Joseph de Nebra segundo Organista 100 ducados que tiene con obligacion de pedirlos.

18-6-1760

SOLER, Francisco

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.65v.- Ley una peticion de D. Francisco Soler Maestro de Capilla pidiendo se le concediesen los dobles para poder cumplir con su obligacion en las muchas composiciones que tenia que hazer en el año, y hallarse padeciendo de lo que ofrecia en caso necesario certificacion del Medico, y asimismo alguna lizencia pasado el dia de San Pedro; Y no aviendo conformidad, se confirio largamente, si era materia de gracia o de Gobierno, fundandolo el Sr. Chantre, en que tenia noticia echaba en varias ocasiones

sangre por la boca, en atareandose mediante lo qual era justo concederle algun alibio, en que era interesada la fabrica, pues si se inalibitaba, tendria el gasto sin fruto, y no conformandose se a botar declarando el Sr. Dean la blanca que era de Gobierno y la negra de gracia, y reguladas 19 blancas y 19 negras, y por aver algunos Sres. fuera aviso el Sr. Dean que entraran si gustaban, y aviendo entrado se bolbió a botar en la misma conformidad y reguladas ubo 21 blancas y 20 negras, por lo que deteminó el Cabildo por su maior parte, era materia de gobierno, y despues se paso a botar, si atendidas las circunstancias expuesta, por mediar alibio para su salud, se le concedieron los dobles como los pedia, y declaró el Sr. Dean la blanca que se le conceda como los pide, y la negra que no, y reguladas ubo 19 blancas y 21 negras; y conferenciandose, que alivio se le concederia, y no aviendo conformidad, en varios medios que se propusieron, se pasó a botar si se le darían cuatro dias al mes, de los dobles, o, semidobles, a que tiene obligacion de asistir, y declaró el Sr. Dean, la blanca que se le den, y la negra que no, y reguladas ubo 24 blancas y 14 negras, y el Cabildo por su maior parte le hizo la gracia de los cuatro dias al mes de los dobles, o, semidobles a que tiene obligacion de asistir, y asimismo le concedió lizencia por un mes para que pueda salir de Sevilla, empezando el dia de Sr. San Pedro.

20-6-1760

ESPINOSA, Manuel Facundo de
MINISTRIL OBOE

Fol.66v.- Ley una peticion de Manuel Facundo de Espinosa, Ministril, en que expresaba, que en el tiempo que con lizencia del Cabildo avia estado en Madrid; por el Sr. Marques de Priego Coronel de Guardias de Infanteria, se le avia propuesto, Plaza en aquel Cuerpo, con Salario correspondiente a mantener su familia, la qual admitió aunque no firmó, y aviendo despues reflexionado que nada le tenia mas quenta que servir a la Iglesia, y practicado varias dilixencias para eximirse de la palabra que avia dado, no tan solo lo avia conseguido, sino que con amenazas lo estrechaban, a que se fuera, lo que ponía en practica, por no exponerse a una violencia, aunque con el animo, que siempre que pueda evadirse, a de volber a pulsar a las puertas de la piedad del Cabildo, (si se lo permitiere) por si logra, morir baxo de su proteccion, concluyendo con pedir perdon de sus defectos, y vida por el Cabildo, admitió su desestimiento desde este dia.

23-6-1760

LEÓN, Narciso de RABELLA, Miguel ESPINOSA, Manuel Facundo de
MINISTRIL OBOE

Fol.68v.- En dicho dia se leyeron dos peticiones, una de Narciso de Leon, y otra de Miguel Rabella pretendiendo la plaza, que en la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia gozaba Facundo de Espinosa, y el Cabildo declaró no aver vacado plaza alguna respecto de que la que tenia dicho Facundo no era de numero sino supernumeraria.

1-8-1760

SOLER, Francisco
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.77v.- Asimismo en este dia el Sr. D. Luis de Licht Protector de Musica hizo presente al Cabildo la pretension de aumento de lizencia respecto de acabarsele la concedida al Maestro de Capilla D. Francisco Soler, y no aviendo conformidad, se denegó la referida pretension.

1-8-1760

BLANCO, Pedro

SOCHANTRES

Fol.77v.- En este día se le concedieron cinquenta rs. de limosna por una vez de la mesa Capitular a D^a Isabel Blanco sobrina de D. Pedro Blanco Sochantre, que fue de esta Iglesia.

18-8-1760

ANDRADE, Jerónimo

VEINTENEROS

Fol.83.- En este mismo día concedió el Cabildo dos meses de licencia a D. Geronimo de Andrade, Veintenero de esta Sta. Iglesia por los motivos, que ezponia en su peticion, con la condición de aver de poner substituto en dicha Veintena asi de día, como de noche a satisfaccion del Sr. Chantre.

18-8-1760

SOLER, Francisco ESPINOSA, Manuel Facundo de

MAESTRO DE CAPILLA MINISTRIL OBOE

Fol.84.- En este mismo día el Sr. Protector de Musica D. Luis de Lycht hizo presente al Cabildo como el Maestro Soler le avia representado como con la ausencia de Facundo de Espinosa le hacia mucha falta para la musica un instrumento de Oboe, y el Cabildo dixo, que no avia que tratar de eso, respecto a tener declarado, que la plaza de Facundo era supernumeraria, y no necesaria para la Capilla

21-8-1760

REINOSO, José GARCÍA, Rafael GUZMÁN, Joaquín SANCHO, José

SEISES MUDADOS

Fol.85v.- En este día cometió el Cabildo al Sr. Dean la petición de Joseph Maria Reynoso, Rafael Garzia, Joaquin Guzman, y Joseph Sancho, Seises mudados, que pedian el terzio de la dotacion de Seises; para que la vea, se informe y haga relazió.

21-8-1760

JADRAQUE, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.85v.- Asimismo concedió el Cabildo en este día quarenta dias de licencia a D. Juan Xadraque Musico tiple de esta Sta. Iglesia, comenzando esta a correr desde el día que la presente.

21-8-1760

VERGARA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.85v.- En este día concedió el Cabildo de su mesa Capitular por una vez la limosna de doscientos rs. a D. Francisco Vergara Veintenero de esta Sta. Iglesia en atencion a sus atrasos por la enfermedad que avia padecido.

27-8-1760

SEISES MUDADOS

Fol.86v.- Asimismo el Sr. Dean hizo relalció, y informe al Cabildo sobre la petición de los Seises mudados, que en 25 de este se le avia cometido, y en su vista mandó librar a

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

los contenidos en ella el tercio fin de Agosto de la prebenda de estudios segun el dictamen del Sr. Canonigo Doctoral Redondo.

27-8-1760

ESPINOSA, Manuel de
MÚSICO OBOE

Fol.86v.- En este dia concedió el Cabildo a D. Manuel de Espinosa licencia para convalecer; y sanar perfectamente de los accidentes que padece, haciendo constar de ellos, y de la necesidad de esta licencia por certificacion de Medico, y bastará que la exhiba ante el presente Secretario.

30-8-1760

NARCISO, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.88.- En este dia se le concedió a Narciso Musico de esta Sta. Iglesia un mes de licencia para no venir al Coro, y se le mandaron librar de limosna por una vez cien rs. de la mesa Capitular.

10-9-1760

VESTIDOS DE LOS SEISES

Fol.91v.- En este dia los Sres. de fabrica dieron quenta al Cabildo del mal estado, en que se hallaban los Vestidos que los Seises usan en las Octavas del Corpus, Concepción y Carnestolendas, y en su vista mandó el Cabildo que se hiciesen nuevos, como tambien los azules para la Octava de la Concepcion segun ya estaba mandado, y para ello dio comisión a dichos Sres. de fabrica.

15-9-1760

ORTIGUES, Francisco Vicente
ORGANEROS AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.93.- En este dia se leyó petición de D^a. Francisca Perez Viuda de D. Fransisco Artigues el Valenciano que hizo el organo del lado de San Francisco, y despues quedó por muchos años afinador de los organos, la que suplicaba al Cabildo en atención a los meritos de tantos años de servicio de su marido le señalase algun situado para socorro de sus necesidades, y le diese una beca para su hijo en el Seminario de San Isidoro, y el Cabildo denegó su pretension por no aver avido conformidad.

1-10-1760

VERGARA, Francisco
VEINTENEROS

Fol.97v.- Tambien en este dia concedió el Cabildo un mes de licencia con relevacion de poner substituto asi de dia como de noche, a D. Francisco de Vergara, Veintenero de esta Sta. Iglesia en atención a la repeticion de su enfermedad, que hizo constar por certificación de Medico.

5-10-1760

MUERTE DE LA REINA MARÍA AMELIA

Fol.98.- El Sr. Dean dio quenta al Cabildo de la sensible noticia que traia la gazeta de haver pasado de esta a mejor vida la Reyna Ntra. Sra. D^a. Maria Amelia, y le parecia mui correspondiente al amor y lealtad del Cabildo a sus Soberanos el hacer las regulares demostraciones, que en ocasiones semejantes se han practicado, (...) Yo el presente

Secretario leydo el auto de 19 de Agosto del año pasado de 1759 en caso de la muerte del Sr. D. Fernando sexto identico en sus circunstancias con el presente, en que se hace relacion de los autos de 17 de Julio de 46 con la ocasion de la muerte del Sr. D. Felipe 5º, y de 3 de Septiembre de 58 con la muerte de la Reyna D^a Maria Barbara de Portugal, conformandose el Cabildo acordó se execute aora lo mismo, que en aquella ocasion se determinó (...) por la tarde despues de la Vigilia del aniversario manual, que se hacia mientras Completas en la Capilla de la Antigua se cante el responso Solemne (...)

5-10-1760

CÓRDOBA, Ignacio de
VEINTENEROS

Fol.98v.- En este dia concedió el Cabildo un mes de licencia sin la obligacion de substituto asi de dia como de noche a D. Ignacio de Cordova Veintenero del Coro de esta Sta. Iglesia, por aver hecho constar de la necesidad de ella, y su enfermedad por certificación de Medico, que presentó y ley.

5-10-1760

MOTETES MAS BREVES

Fol.99.- Asimismo mandó el Cabildo a requerimiento del Sr. Chantre, que se observe lo mandado en orden a que sea mas brebe la composición de Musica de los Motetes, que se cantan en las primeras clases, y que para que esto se guarde, Yo el presente secretario se lo haga asi saber al Maestro de Capilla.

13-10-1760

SOLER, Francisco
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.102v.- Se leyó tambien peticion del Maestro de Capilla D. Francisco Soler pidiendo los dos meses de licencia, que siempre se han concedido a sus antecesores para la composicion de los Villancicos, y el Cabildo se los concedió no interpolados sino continuos en la misma conformidad, que ha sido estilo, y se le han concedido a sus antecesores, a que deberán arreglarse los Puntadores.

5-11-1760

ANDRADE, Jerónimo
VEINTENEROS

Fol.107v.- En este mismo dia se leyó una peticion de D. Geronimo de Andrade Veintenero de esta Sta. Iglesia que con licencia del Cabildo hizo ausencia a su tierra, el que por causa de enfermedad, que le ha sobrevenido, como lo justifica con certificacion jurada de Medico, no ha podido venir a residir su Veintena, aunque se le ha cumplido el termino de la licencia, y pretende se le prorogue, y el Cabildo enterado de lo justo de su pretension, mandó que dicha licencia continue hasta fin de este mes de Noviembre entendiendose esto desde el dia, que se le acabó la otra, y bajo de la misma obligacion con que se le dio entonzes.

14-11-1760

BORRERO, Diego
VEINTENEROS

Fol.109v.- Asimismo se leyó en este dia petición de D. Diego Borrero Veintenero, que con la ocasión de la muerte de su Madre, y gastos que se le han ofrecido, se hallaba

atrazado, y pedia una limosna, y el Cabildo por esta vez le concedió doscientos rs. de limosna de su mesa Capitular.

17-11-1760

DURÁN, Andrés

SOCHANTRES

Fol.110v.- Asimismo acordó el Cabildo en este día conceder a D. Andres Duran Sochantre de esta Sta. Iglesia el alivio de relevarlo de la obligacion se asistir a Maytines, exceptos los pluviales, y tambien las Tinieblas en atencion a los achaques que padece, y lo cansado que se halla de aver llevado por el tiempo de 39 años el gran peso del Coro.

24-11-1760

MARTEL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.113v.- Asimismo condesendiendo el Cabildo a la suplica que D. Francisco Martel XXº le hizo en su peticion le mandó librar por esta vez de su mesa Capitular la ayuda de costa de trecientos rs. para socorro de sus necesidades.

5-12-1760

REGLA DE CORO

Fol.115.- Aviendo precedido llamamiento para Cabildo Espiritual con la pena ordinaria, se leyó el quadrante (...), y despues se leyó el Capitulo de la Regla de Coro, que habla quanto al Cabildo (...) y se pasó a acordar lo siguiente

- Tambien se mandó que en la estación, que se hace el día de todos Santos al Triunfo se procure quanto sea posible, que se haga procesionalmente y formando dos Coros a si el Cabildo como los Ministros, los que unirán con el Cabildo quanto ser pueda a fin de que el Te Deum, que alli se entona se pueda cantar alternativamente por ambos Coros, y para que mas bien esto se observe irán los dos Sochantres, o dos Veinteneros en medio del Cabildo cantando, para que este acto de tanta edificacion se haga con tal devoción, que represente bien a la memoria el que se hizo en semejante día del año de 55.

- Asimismo se cometió a los Sres. de Fabrica el que hagan componer los libros de Coro, que lo necesitasen.

5-12-1760

VESTIDOS DE LOS SEISES

Fol.116v.- Asimismo los Sres. de fabrica pusieron a la vista del Cabildo uno de los Vestidos azules, que se mandaron hacer para que los Seises usen de ellos desde este año en la Octava de la Purisima Concepcion, y el Cabildo quedó satisfecho del celo de dichos Sres. por lo que les dio las gracias, y mandó que tambien fuesen azuladas las medias, de que usasen en esta función.

LIBRO 127 Sign. 07175

12-1-1761

PERA, Carlos

MÚSICO TIPLE